



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 801

Bogotá, D. C., lunes, 31 de agosto de 2020

EDICIÓN DE 49 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 05 DE 2020

(agosto 11)

Legislatura 2020-2021

Sesiones Ordinarias Remotas

En Bogotá, D. C., el día martes 11 de agosto, siendo las 9:36 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Secretaria:

Siendo las 9:36 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
Arias Betancur Erwin
Asprilla Reyes Inti Raúl
Burgos Lugo Jorge Enrique
Calle Aguas Andrés David
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Lozano Elbert
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
Goebertus Estrada Juanita María
González García Harry Giovanni

Hoyos García John Jairo
León León Buenaventura
López Jiménez José Daniel
Lorduy Maldonado César Augusto
Lozada Vargas Juan Carlos
Matiz Vargas Adriana Magali
Méndez Hernández Jorge
Padilla Orozco José Gustavo
Peinado Ramírez Juliá
Pulido Novoa David Ernesto
Restrepo Arango Margarita María
Reyes Kuri Juan Fernando
Robledo Gómez Ángela María
Rodríguez Contreras Jaime
Rodríguez Rodríguez Edward David
Sánchez León Óscar Hernán
Santos García Gabriel
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
Triana Quintero Julio César
Uscátegui Pastrana José Jaime
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime
Villamizar Meneses Óscar Leonardo
Wills Ospina Juan Carlos.

En el transcurso de la Sesión ingresaron a la plataforma los honorables Representantes:

Córdoba Manyoma Nilton
Daza Iguarán Juan Manuel
Navas Talero Carlos Germán
Prada Artunduaga Álvaro Hernán
Vega Pérez Alejandro Alberto
Presidente se ha registrado quórum decisorio.

Presidente:

Muchas gracias señora Secretaria, por favor hacer lectura del Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
LEGISLATURA 2020-2021
SESIÓN REMOTA

(Artículo 2º de la Resolución Mesa Directiva de la Cámara de Representantes 0777 del 6 de abril de 2020 adicionada por la Resolución 1125 de 2020)

PLATAFORMA HANGOUTS MEET
ORDEN DEL DÍA

Martes once (11) de agosto de 2020
9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación e invitación a funcionarios**Citados:**

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*.

Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Fernando Ruiz Gómez*.

Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum de Barberi*.

Invitados:

Contralor General de la República, doctor *Carlos Felipe Córdoba Larrarte*.

Gerente de la Estrategia contra el Coronavirus, doctor *Luis Guillermo Plata*.

Tema: Acceso, adquisición y distribución de vacunas y medicamentos para el SARS-CoV-2 (COVID-19).

Proposiciones aprobadas en esta Célula Legislativa y suscritas por los honorables Representantes *José Daniel López Jiménez* y *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Lugar: Se desarrollará remotamente en la Plataforma Hangouts Meet.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

El Vicepresidente,

Julián Peinado Ramírez.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente, existiendo quórum decisorio usted lo puede someter a consideración y votación.

Presidente:

En consideración el Orden del Día leído. Anuncio que va a cerrarse la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba la discusión del Orden del Día? Señora Secretaria por favor votación ordinaria.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, entonces permítame verificar el chat si hay algún honorable Representante que esté en contra de la aprobación del Orden del Día para hoy, hacerlo conocer en el chat. Señor Presidente, estoy verificando, no hay ninguna votación o manifestación en contra del Orden del Día, así que ha sido aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto para la Sesión de la Comisión, ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente, Segundo: Citación e invitación a funcionarios.

Citados:

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*.

Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Fernando Ruiz Gómez*.

Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum de Barberi*.

Invitados:

Contralor General de la República, doctor *Carlos Felipe Córdoba*.

Gerente de la Estrategia contra el Coronavirus, *Luis Guillermo Plata*.

Tema: Acceso, adquisición y distribución de vacunas y medicamentos para el SARS-CoV-2 (COVID-19).

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los Honorables Representantes *José Daniel López Jiménez* y *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Lugar donde se desarrollará: en la Plataforma Hangouts Meet. Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, Presidente hay excusas.

Presidente:

Señora Secretaria y señores miembros de la Comisión, en mi calidad de citante hoy del debate de Control Político, junto con el Representante José Daniel López, en este punto pues quiero darle el paso al señor Vicepresidente el Representante Julián Peinado, con el fin de que él pueda presidir la Sesión de hoy con el fin de darle garantías a los citados en este importante debate. Entonces, simbólicamente Representante y Vicepresidente Peinado me bajo de

la Presidencia, con el fin de que usted continúe en la Sesión de hoy Muchas gracias.

Preside la Sesión el honorable Representante Julián Peinado Ramírez.

Presidente:

Muchas gracias doctor Alfredo Deluque, saludar especialmente a todos los miembros de la Comisión, a los citados, a la doctora Amparo. Por favor doctora Amparo, sírvase informar quiénes han presentado excusa como citados en este debate de Control.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente doctor Julián. En ese orden de ideas señor Presidente, las excusas que han llegado y delegaciones están en el siguiente orden: el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público ha mandado la siguiente comunicación:

Excusa: Asunto: Excusa MinHacienda – Control Político Sesión Virtual 11 de agosto de 2020.

Respetada Secretaria:

Reciba un cordial saludo, ruego le manifieste a los Honorables Representantes de la Comisión y demás invitados a la Sesión, la importancia que tienen las citaciones e invitaciones que hacen a esta Cartera. Sin embargo, pido excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera, por no poder asistir a la Sesión Virtual que se llevará a cabo el día martes 11 de agosto de 2020 a partir de las 9:30 a. m. y que tendrá como propósito debatir acerca del acceso, adquisición y distribución de vacunas y medicamentos para el SARS-CoV-2 (COVID-19).

Lo anterior, debido a que el señor Ministro se encuentra atendiendo compromisos previamente adquiridos. No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, asistirá en representación del Ministerio el Viceministro General, Juan Alberto Londoño Martínez.

Cordialmente, *Germán Eduardo Quintero Rojas*, Secretario General. El señor Viceministro ya está en la plataforma señor Presidente y Honorables Representantes.

La siguiente excusa dice de la siguiente manera:

Excusa: Doctores Alfredo Rafael Deluque, Presidente; Julián Peinado, Vicepresidente, Comisión Primera Cámara de Representantes.

Honorables Miembros de la Mesa Directiva:

Reciban un cordial saludo con ocasión de hacer referencia a la citación de Control Político sobre el acceso, adquisición y distribución de vacunas y medicamentos para el SARS-CoV-2 (COVID-19), el martes 11 de agosto de 2020 a las 9:30 a. m. Al respecto me permito informar que en esta misma fecha y hora tengo compromisos previamente adquiridos en relación con la participación en la “II Cumbre Presidencial del Pacto de Leticia por la Amazonia”, evento que convoca a los siete países signatarios comprometidos con la conservación y el desarrollo sostenible de la Amazonía.

En consideración a la necesidad de contar con la debida representación del sector de Relaciones Exteriores en la Sesión, atendiendo a las preguntas formuladas en el cuestionario que he recibido, he delegado al señor Viceministro de Relaciones Exteriores Francisco Javier Echeverry Lara, y ante tal circunstancia agradecería dispensar mi ausencia y acoger la participación del señor Vicecanciller. Ministra de Relaciones exteriores Claudia Blum. El señor Vicecanciller también ya está en la plataforma.

Con relación al señor Ministro de Salud el doctor Fernando Ruiz Gómez, está en la plataforma también señor Presidente y honorables Representantes. El señor Contralor General de la República también ha enviado excusa que me permitiré leer, que dice de la siguiente manera.

Excusa: Asunto: Designación Invitación Sesión virtual - martes 11 de agosto 9:30 a. m. Proposición aditiva presentada y aprobada 5 de agosto 2020.

Respetada doctora Amparo Yaneth:

Atentamente me dirijo a usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República a la Sesión Virtual que se llevará a cabo el próximo 11 de agosto del presente año a las 9:30 a. m.

Tema: “Acceso, adquisición y distribución de vacunas y medicamentos para SARS-COV-2(COVID-19)”; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En atención a la invitación formulada, asistirá en representación de la Contraloría General de la República la doctora Lina María Aldana Acevedo - Contralora Delegada para el Sector Salud.

Cordialmente Andrés Gustavo Rojas Palomino Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico en el Congreso. La doctora Lina María Aldana, también me ha manifestado que ya está aquí en la plataforma.

Con relación señor Presidente y Honorables Representantes, al Gerente de la Estrategia contra el Covid-19, Luis Guillermo Plata, tengo entendido que envió las respuestas pero no tenemos ninguna comunicación si asistirá o no asistirá al debate, es muy complicado confirmar con su oficina o con algún asistente de él o asesor, que nos informe sobre su asistencia a la sesión. No sé, no tengo ninguna información, no sé Sonia si ya esté en plataforma o tengamos alguna representación, si ahí está el doctor en la plataforma, por favor hacérmolo saber o alguna delegación o alguna persona en su representación.

Eso es señor Presidente con relación al informe de los citados e invitados a este debate. Así que señor Presidente puede usted dar inicio al debate con los citantes.

Presidente:

Secretaria, antes de iniciar el debate por favor certifíqueme, quiénes se encuentran conectados entonces a la plataforma en este momento, en ese orden de ideas.

Secretaría:

Señor Presidente, está de los citados de manera directa el señor Ministro de Salud y Protección el doctor Fernando Ruiz, el señor Ministro de Hacienda ha delegado, ahí está el señor Ministro, muchas gracias doctor Fernando Ruiz, señor Ministro, está el Viceministro de Hacienda y está el Vicecanciller de Relaciones Exteriores. Así que está el Ministro de Salud ya señor Presidente.

Presidente:

Para una Moción de Orden el Representante José Daniel López, por favor doctor José Daniel en el uso de la palabra por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias señor Presidente. simplemente quisiera, entiendo que la Mesa Directiva y en particular la Secretaría ha hecho todo lo posible, pero poder determinar si el doctor Luis Guillermo Plata, Gerente para la Atención Integral de la Pandemia, ¿asistirá a este debate o no lo hará? Llama la atención poderosamente una respuesta que recibí esta Comisión y que la Secretaría nos trasladó a los citantes en la mañana de hoy apenas, informando en dónde el Gerente para la Atención de la Pandemia decía, que el tema de las vacunas básicamente no era con él, sino que nos remitiéramos al Ministro de Salud. Eso digamos es un poco irónico considerando que el cargo mismo del señor, se llama Gerente para la Atención Integral de la Pandemia del Covid-19 y uno supone que parte de la integralidad es la solución final de la pandemia, como puede ser la alternativa de la vacuna.

Luego, creo que no cabría en la cabeza de ninguno de nosotros que el Gerente para la Atención Integral de la Pandemia, no asista a los debates sobre las eventuales soluciones a la pandemia Covid-19. Sí me parece que es fundamental tener claridad que si el Gerente designado por el Presidente de la República para la Atención de la Pandemia, asistirá o no asistirá a este debate. Es eso simplemente señor Presidente. Gracias.

Presidente:

Muchas gracias mi querido doctor José Daniel. Se le pregunta a los citantes, ¿aceptan las excusas presentadas por los diferentes citados, en esta circunstancia el Ministro de Hacienda y la señora Ministra de Relaciones Exteriores?

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Presidente, bueno digamos importante oír la opinión del doctor Alfredo Deluque, yo debo decir. No yo le decía a los funcionarios tanto de Cancillería como del Ministerio Hacienda, que lamentaba la ausencia de los titulares del cargo, no creo que Colombia hoy tengo un tema de Estado más trascendental que este, pero en consideración a que el señor Ministro de Salud el doctor Fernando Ruiz está presente, pues yo aceptaría que adelantáramos el

debate también con los dos Viceministros presentes, sin dejar de significar con ello, que es indicativo sobre el grado de prioridad que está abordando este tema por parte del Gobierno nacional.

Presidente:

Doctor Alfredo Deluque, su constancia por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente. Hemos conversado este tema con el Representante José Daniel y yo creo que las respuestas dadas por el Ministerio de Hacienda y por el Gerente en este caso pues de la Estrategia contra el Coronavirus en Colombia, casi que nos dan la razón, lo más importante para nosotros es que esté actualmente en la plataforma con nosotros el señor Ministro de Salud el doctor Fernando Ruiz, a quien pues incluso las instancias del Estado citadas e invitadas, pues le dan a él la mayor responsabilidad en este caso. Yo creo, que con el Viceministro de Hacienda me siento tranquilo para hacer el debate, como les digo lo más importante para nosotros es que estuviera el Ministro de Salud aquí, entonces por mi parte podríamos adelantar el debate sin ningún problema.

Presidente:

Dicho eso, vamos a dar inicio al debate, no sin antes darle un saludo especial al señor Ministro de la Salud, lamentando profundamente la excusa presentada tanto por el Ministro de Hacienda, como por la Ministra de Relaciones Exteriores. Así mismo, damos un saludo especial a quienes se encuentran en su condición de delegados en este proceso. Para una Moción de Orden que me pide el doctor Harry, por favor el doctor Harry en el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, yo simplemente quería dejar constancia con la venia de los citantes a este importantísimo debate. Buenos días, nuevamente Presidente, es para dejar una constancia en esta Moción de Orden con la venia de los citantes, que nuevamente la señora Ministra de Relaciones Exteriores no asiste a la Comisión Primera y pareciera que es una constante que no le gusta ir a los debates del Congreso de la República. La Comisión Primera no es cualquier foro de discusión que tengamos en Colombia, es uno de los órganos más importantes de la Asamblea de Congresistas colombianos, en ese sentido, sin ninguna excusa mándele la queja a la Procuraduría, para que explique por qué es que no le gusta venir a la Comisión Primera y menos a un debate, donde ella tiene tanto que aportar a los colombianos y a los miembros de esta Comisión.

Presidente:

Gracias doctor Harry. En el uso de la palabra el doctor César Lorduy, posteriormente la doctora Ángela María Robledo, en el orden en el que me pidieron la Moción. Doctor César Lorduy por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. Yo sí quiero coadyuvar las palabras de mi compañero José Daniel López, definitivamente no hay un funcionario más importante para todo esto de la pandemia y digo importante en términos de las responsabilidades que le han sido asignadas, para que nos pueda acompañar en un debate como este de tanta importancia. Yo creo que, si el doctor Plata por alguna razón u otra se llega a excusar, creemos que dicha excusa pues la evaluemos con detenimiento, pero yo sí creo que ese es un funcionario que debe estar aquí presente.

Presidente:

Muchas gracias doctor Lorduy. Doctora Ángela Robledo, en el uso de la palabra para su Moción de Orden por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente. Bueno, yo respeto el que el citante que es José Daniel López, pues considere que son pertinentes las excusas del Ministro de Hacienda y de la Canciller, pero pues la verdad es que uno se pregunta ¿cómo es que puede estar con nosotros el Ministro de Salud? Cuando lo vemos que tiene el don de la ubicuidad para estar atendiendo momentos tan complicados y el Ministro de Hacienda, que recordemos su papel tan vergonzoso en el debate sobre Santurbán. Y la Canciller, es que ya no la vemos ni siquiera en ningún espacio, ella no tiene presencia, uno se pregunta ¿si hay Cancillería en Colombia? Y yo sí creo que hay que preguntarse Luis Guillermo Plata según he escuchado, a él lo paga un organismo internacional, pero debe estar muy ocupado convocando a las reuniones que desde el fin de semana hemos visto en redes para hablar sobre la situación del Senador Álvaro Uribe Vélez. Yo sí creo que hay que hacerle una carta de un llamado de atención o a la organización que le paga el sueldo, yo sí pido que haya una expresión, porque es que ni siquiera tenemos claridad si va o no a presentarse a este importante debate. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias doctora Ángela María. En ese orden de ideas y viendo las diferentes manifestaciones, para mí como Presidente en este momento también es bastante curioso esas relaciones de excusas que se presentan. Mientras les hago una propuesta, vamos adelantando el debate para que quienes fungen como citantes, tengan la posibilidad de ir haciendo su Ponencia y en el transcurso del debate si vemos que no se conecta, tomaremos las medidas del caso, ¿les parece bien así? En ese orden de ideas, le daré la palabra al doctor Deluque y al doctor José Daniel para que iniciemos con sus intervenciones iniciales por alrededor de diez minutos cada uno inicialmente, está bien ¿señores Citantes?

Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Presidente si me regala quince minutos, se lo agradecería en el alma y para no andar pidiendo plazos posteriormente.

Presidente:

Tranquilo mi querido citante, en efecto tiene usted quince minutos con el doctor Alfredo Deluque también quince minutos posteriores, ¿está bien doctor Alfredo Deluque? Para que pongamos unas reglas de juego claras y sepamos cómo va a ser el desarrollo del debate. Iniciarán los citantes, cada uno con su exposición, posteriormente tendremos la posibilidad de escuchar a los Ministros y renglón seguido, tendremos la oportunidad de que cada uno de los Representantes formule una pregunta, para que sea respondida por cada uno de los citados. Así mismo, tendremos un cierre por cada uno de los citantes, si en el desarrollo de la Sesión vemos que hay necesidad de otorgar espacios adicionales, aquí estamos para eso. Dicho eso, ¿quién de los dos citantes quiere iniciar en el uso de la palabra, doctor Duque, doctor José Daniel? Representante José Daniel, en el uso de la palabra para que inicie su exposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Si me autoriza ahorita voy a compartir pantalla, pero antes de hacerlo quisiera iniciar con una reflexión, creo que la composición de quienes asisten hoy al debate por parte del Gobierno, refleja con claridad el problema que tenemos en la gestión de las vacunas frente al Covid-19. Lo decía la doctora Ángela María Robledo, de alguna manera el Ministro Fernando Ruiz, está desarrollando el don de la ubicuidad y teniendo a su cargo la mayor responsabilidad del Estado colombiano en este tiempo, aquí está atendiendo el llamado de la Comisión Primera. Pero no está la Canciller, se excusó, ¿quisiéramos entender por qué? Si acá hay unos temas de fondo más allá digamos de su incompatibilidad de agenda. Tampoco quiso venir, o no pudo venir el Ministro de Hacienda, está el Viceministro Londoño, y el Gerente del Covid querido Presidente y señora Secretaria, entiendo que seguimos esperando noticias que ni siquiera tuvo la cortesía, si bien tiene condición de invitado, de al menos excusarse de manera explícita más allá de dar a entender que este tema nada tiene que ver con él, pese a que se supone que es el Gerente para la Atención Integral de la pandemia Covid-19.

Y es que casi que mi intervención Presidente podría terminar ahora, porque lo que está ocurriendo con la asistencia a este debate es lo que está ocurriendo con la forma en la que el Gobierno colombiano está abordando la gestión de la vacuna. Entiendo el problema de la vacuna como una papa caliente que decidió trasladarle al Ministro Ruiz, para que no entre en sus múltiples frentes de función y en medio de sus recursos limitados, mire

a ver cómo saca adelante. Estamos en una carrera mundial por la vacuna, en donde como lo dijo Bill Gates hace algunos días, es perfectamente posible que para el segundo semestre del año entrante, los países desarrollados ya cuenten con vacunas para el grueso de su población, pero para los países con menor capacidad adquisitiva, lleguemos a ver la vacuna seis o nueve meses después y lo único que marca la posibilidad de cambiar esa historia o de cambiar ese pronóstico es la anticipación. Anticipación que debo decir y será la tesis central de este debate, no ha tenido el Gobierno nacional en materia de la gestión, que esencialmente es una gestión de estrategia diplomática, es una estrategia de relaciones exteriores para la búsqueda de la vacuna para el Covid-19.

Y para anticipar sí es importante organizar, sí es importante tener liderazgo y es importante dejar de entender este tema como el tema de la competencia específica de una Cartera, sino debiera entenderse como una prioridad del Estado, es que acá funcionarios del Gobierno. Con empresas que se quiebren o no se quiebren en función de esos meses que tarde la vacuna en llegar, con empleos que se pierdan y el primer paso para uno poderse anticipar es organizar la casa y organizar la casa es entender una concepción de estrategia estatal integral para la búsqueda de la vacuna, y no simplemente acarrear este chicharrón y pasárselo completo a un Ministerio específico como es el caso del Ministerio de la Salud.

Por esa razón, y entro ahora sí a compartir pantalla, nosotros acá quisiéramos hacer un llamado inicial antes ya de entrar, digamos con los contenidos de fondo sobre la materia que él nos ocupa. Y es que nosotros. Perdón Presidente quisiera verificar, ¿se ve la pantalla? Listo, nosotros quisiéramos hoy pedirle al Gobierno nacional, que por favor no le hagan al pueblo colombiano repetir la historia de los respiradores, en donde hacia el mes de enero, hacia el mes de febrero, a sabiendas de lo que estaba pasando en China, de los avisos que estaba dando la OPS, pudimos haber avanzado mucho más en la compra de vacunas y haber aminorado el impacto en salud pública, en materia de empleo y en materia en general, digamos del crecimiento económico y de vidas humanas de esta pandemia, que con la vacuna no se repita la historia de los respiradores. Y, quisiéramos defender este llamado sentido, este llamado urgente al Gobierno nacional a partir de dos consideraciones: la primera, es que Colombia tiene una posición especialmente riesgosa, Colombia le pasa en el concierto mundial lo que le ocurre a la clase media en el concierto nacional, y es que queda en una posición sándwich, ya explicaremos por qué. Y segundo, porque vemos que el Gobierno nacional no se está preparando apropiadamente, no se está anticipando y en esta carrera mundial por la vacuna, el que no se anticipa pierde y perder significa más muertos, más empleos perdidos y más empresas quebradas, al final haremos alguna recomendación.

Entremos con lo primero, esta gráfica muestra, sobre todo la línea roja, muestra el PIB, el Producto

Interno Bruto per cápita de distintos países, entonces vemos cómo en Estados Unidos, en Alemania en la línea roja se muestra en términos de dólares en una posición muy favorable, vemos cómo Colombia está mucho más abajo de Estados Unidos y Alemania, pero sustancialmente más arriba en su PIB per cápita con respecto a los países más pobres del mundo, como Haití y Burundi. Lo que queremos significar acá es que Colombia de alguna manera es un país de renta media, es el país equivalente a la clase media que existe en una sociedad, los países más ricos hoy ya cerraron acuerdos para la adquisición de vacunas, así lo hizo Estados Unidos, así lo hicieron varios países europeos, que han venido utilizando la Unión Europea como plataforma para la adquisición anticipada de vacunas, lo hizo también el Reino Unido, pero Colombia por su parte pues tiene la particularidad de ser un país de renta media, no tiene la misma capacidad financiera, ni el mismo volumen de compra de países como Estados Unidos, China, la Unión Europea, el Reino Unido para poder, ahora que debemos hablar de manera diferenciada del Reino Unido y la Unión Europea, no tiene la misma capacidad financiera para imponer precios, para abrirle a los desarrolladores de vacunas acceso a grandes mercados.

Digamos si usted es el Gobierno estadounidense, impone un precio unitario a un desarrollador, el desarrollador muy seguramente va a estar muy cerca de aceptárselo, pues no quisieran perderse de ese mercado, distinto es si usted es Colombia, que eso es verdad. Por esa razón Colombia en una estrategia loable pero riesgosa, le ha apostado sus fichas a una estrategia global que es la plataforma Covax, en Covax participan ciento sesenta y cinco países actualmente, esperamos según la información suministrada por el Ministerio de Salud en sus respuestas, que de ahí se obtenga la vacuna al menos para el 20% prioritario de su población: personal de la salud, personas mayores, en algún lugar también den prioridad a las personas económicamente activas, aunque eso nos lleva a una población cercana al 70% del total nacional, con lo cual nos preguntamos más allá de Covax, ¿cómo conseguiríamos el otro 50% de las vacunas? Y nosotros no queremos cuestionar acá la decisión del Gobierno nacional de apostarle a Covax, claro que es loable, pero lo que no queremos Presidente y señor Ministro, es que pongamos todos los huevos en la misma vacuna, porque Covax tiene unos problemas de incentivos en su diseño conceptual. El primero de ellos es, que Covax genera una especie de mecanismo de financiación parecido al de los subsidios cruzados en donde los países más ricos del mundo financian lo sustancial de la estrategia, los países más pobres del mundo se benefician de esa financiación de los países más ricos y de alguna manera uno podría esperar que los países de renta media como Colombia, pongan en esa vaca, digamos en esa gran vaca mundial que es Covax, lo que simplemente les corresponde.

El problema es que Covax está basado en el supuesto de la distribución equitativa para la

población mundial, y cuando usted es el Gobierno Estadounidense, pues eso le genera un problema de incentivos muy serios, porque si usted le aplica a Estados Unidos el criterio de distribución equitativa para la población mundial, tiene que la población de Estados Unidos es el 4% un poco más de la población mundial, pero en términos económicos el peso estadounidense es cercano al 25%, a la cuarta parte del tamaño de la economía global, en donde claramente para Estados Unidos no es de una perspectiva digamos de altruismo internacional, no de cooperación o de corresponsabilidad global, sino desde el punto de vista digamos de una concepción clásica de la defensa del interés nacional, podría ser mucho más atractivo poner todos los huevos en las negociaciones directas que le dan prelación a su población, que en la plataforma Covax que va a llevarnos a recibir digamos en algún momento, pero en igualdad de condiciones con los demás países, lo que le corresponde en términos de vacunas.

¿Eso a que nos lleva? A un riesgo sustancial de esta plataforma que es hoy la gran esperanza nacional y es que no está garantizado que Covax vaya a alcanzar su meta de recaudo y en el evento en que los países más ricos, seguramente la Unión Europea no lo haría, pero si Estados Unidos se baja de Covax y las grandes potencias se bajan de Covax saben ¿a quién le toca financiar la compra de vacunas de los países más pobres? Pues a los países de renta media. Entonces, esto sin duda retrotrae los incentivos perversos de los que ya hablábamos, que alejan o pueden alejar a los países más ricos de Covax, pueden llevar a alejar a países de renta media como el caso de Colombia de esta misma plataforma, por no querer cofinanciar la compra de vacunas para los países más pobres, considerando en nuestro caso, nuestra estrechez de posibilidades fiscales y más considerando la poca plata que se le está asignando a este tema como demostraremos más adelante.

Pero además Covax surge de la plataforma GAVI, otra plataforma de cooperación internacional para vacunas en general, que prioriza los países más pobres del mundo de los cuales Colombia no hace parte, luego, no decimos que no participemos de Covax, lo que decimos es, acá hay unos problemas de incentivos que los deben hacer conscientes de los riesgos de Covax y ante el riesgo en su magnitud, deberíamos nosotros al menos diversificar ese riesgo y buscar otras alternativas. Lo que pedimos es que busquemos por ejemplo asociación con otros países de renta media de la región, con otros países latinoamericanos que no están ni entre los más pobres, ni entre los más ricos del mundo y que enfrentan dilemas de incentivos similares, sin perjuicio de ajustar en Covax también alguna parte del presupuesto. El caso de la CAF, el caso de la Alianza del Pacífico, el caso del Banco Interamericano de Desarrollo, pueden ser plataformas idóneas para ir en bloque, comprar vacunas, obtener mejores precios y obtener mayor prelación en la lista de espera, eso es absolutamente recomendable.

Pero vemos con sorpresa cuando recibimos la respuesta de la Cancillería y yo sí quisiera pedir una explicación a la Viceministra hoy presente, que se están explorando estas posibilidades, hágame el favor hoy es 11 de agosto, y el tema de las vacunas lleva en circulación al menos tres o cuatro meses y es razonable que una estrategia de política exterior frente al mayor tema de interés nacional hoy como es la superación de la pandemia, esté considerando algo que apenas es evidente, más aún cuando de las respuestas recibidas de la Cancillería, deducimos que el Gobierno nacional no ha convocado ni una sola vez, a ninguna de estas instancias como la CAF, como la Alianza del Pacífico entre otros, para buscar ir en bloque a negociar vacunas. Esto sin duda significa que nos estamos rajando en política exterior frente al mayor tema de interés nacional hoy.

Luego, también debo reconocer señor Ministro y es saludable que Colombia está abordando negociaciones directas con otros desarrolladores, pero también debemos ser conscientes de los riesgos de esa estrategia, no para no hacerla, ni más faltaba, pero es entender que ir no solo nos implica comprar más caro, acceder a menores volúmenes y posiblemente en la medida en la que compramos menos tener menos prelación en la fila de espera. Digamos acá hay una relación de al menos cinco desarrolladores que están en Fase 3 de la vacuna, esto ya es en ensayos clínicos en grupos numerosos de seres humanos, vemos que Colombia ha adelantado al menos conversaciones con varias de ellas, no es el caso de Moderna, nos gustaría entender un poco más en qué va la interlocución con Moderna, entendemos también esto dificulta el Control Político y pues ojalá el Ministro ahora nos cuente hasta donde nos pueda contar, cómo van esas negociaciones considerando que sobre todas ellas aplican acuerdos de confidencialidad.

Entonces, Colombia está en una posición sándwich y sin un norte claro en materia de política exterior y apostando a dos estrategias, Covax con los riesgos e incentivos que ya explicaba, y negociaciones directas país desarrollador que son, digamos como la llanta de repuesto, pero nos pueden llevar a comprar caro y a obtener una menor prelación, pero bajo ese escenario que implica tanto riesgo para Colombia y puede hacer realizable en Colombia algún modo ese vaticinio de Bill Gates, según el cual las vacunas a países como el nuestro podrían llegar nueve meses después que a países desarrollados, pues este escenario nos llevó a examinar cómo era la estrategia del Gobierno nacional para el tema de vacunas y quedamos muy preocupados. Quedamos muy preocupados por varias razones, primero, porque sentimos que desde la visión de Estado, desde el liderazgo presidencial, no se ha entendido que acá la cuestión no es si la vacuna va a llegar o no va a llegar, la cuestión es cuánto tiempo pasará entre el descubrimiento de la vacuna y su llegada a Colombia. Acá la carrera es contra el tiempo, no es un problema binario de

si va llegar o no va a llegar, ni mucho menos es el problema de la discusión sobre la gratuidad, la gratuidad debe ser la decisión final, no el anuncio con tinte demagógico de decirlo para dar la sensación que el tema está bajo control, cuando claramente no lo está como ya lo demostraremos.

La anticipación es fundamental y quiero pasar por esto rápido, porque el impacto de la pandemia digamos decir esto tal vez es una obviedad y por eso voy a pasar rápido, pero es que estamos hablando de cerca de tres millones en situación de pobreza hoy adicionales fruto de la pandemia, desempleo según la predicción de Fedesarrollo en 20%, casi el doble del cierre del año 2019, y cada mes, cada mes de continuación de la pandemia implica más desempleo, implica más negocios quebrados, en particular los pequeños y medianos, e implica por supuesto más personas enfermas, más muertes, más tragedias familiares. Y mientras eso pasa ¿qué está haciendo Colombia en materia de ensayos clínicos? En donde ofrece unas condiciones interesantes, como lo afirmaba el mismo Subdirector de la OPS, de la Organización Panamericana de la Salud, en donde señala, lo dijo el 6 de julio, que países como Colombia tienen una capacidad regulatoria interesante, centros de investigación relevantes para adelantar ensayos.

Presidente:

Señor citante, por favor continúe en el uso de la palabra. Doctor José Daniel. Señora Secretaria ¿usted tiene contacto con el doctor José Daniel en este momento?

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Acá estoy, algo pasó, se silenció el micrófono. Listo voy redondeando que veo que se me está yendo la mano en el tiempo. Muy bien continúo, entonces Argentina, Chile, Brasil están avanzando en el desarrollo de ensayos clínicos, en México están pensando en desarrollar ensayos preclínicos en noviembre, Ecuador y Colombia. Colombia bien graves no estamos ni avanzando en acciones concretas de preparación, ni desarrollando ensayos clínicos que son de la mayor relevancia porque pueden ser un medio también de negociación con los desarrolladores de vacunas y de desarrollo también de la ciencia y la tecnología en Colombia, pero acá está pasando muy poco en esa materia. Pero lo más delicado, este tal vez es el punto central de nuestra preocupación, es que no tenemos claridad en la estrategia financiera para comprar las vacunas.

Según el grupo de Michael Kremer, el reciente Nobel de Economía, para el caso colombiano debiera prepararse un portafolio de una inversión diversificada en vacunas, que oscila entre los tres y los seis billones de pesos. Todos nosotros que estudiamos leyes del presupuesto cada año, sabemos que es una plata sustancial, pero también es importante señalar, lo dice Michael Kremer, que el retorno de la inversión en vacunas si ellas llegaran a ser exitosas, es de uno a cinco por el

Producto Interno Bruto. O sea, por cada peso que usted le meta a vacunas, va a recibir por medio de generación de empleo, por medio de reactivación económica, por medio de ahorro en el Sistema de Salud, cinco pesos reflejados en el Producto Interno Bruto. Quiero que tengan colegas esta cifra en mente, entre tres y seis billones de pesos en vacunas, ¿saben en el Presupuesto General de la Nación radicado recientemente, en cuánto aumenta el presupuesto de inversión del Ministerio de Salud? En once mil millones de pesos, o sea.

Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Presidente, una Moción de Orden cortica por favor.

Presidente:

Adelante para su Moción de Orden doctor Alfredo Deluque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Creo que hay que avisarle al Representante José Daniel, que su presentación se dejó de ver, creo que él nos está mostrando datos de la presentación, pero no la estamos viendo en la pantalla, entonces para corregir el problema.

Presidente:

Doctor José Daniel tiene forma de organizar su equipo, yo le doy más tiempo no hay problema.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Daniel López Jiménez:

¿Ahí no se está viendo Presidente?

Presidente:

Ahora sí doctor José Daniel. Doctor José Daniel ¿Cinco minutos están bien?

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Sí, cinco minutos y termino, me excuso con usted. Entonces solamente de los tres billones que mínimo según Michael Kremer, se requerirían en inversión en vacunas, al Ministerio de Salud solo le incrementan el presupuesto en once mil millones de pesos, y sabemos también que hay un déficit en el Proyecto de Ley de Presupuesto para el programa de vacunación de otras enfermedades, incluso sustanciales. Entonces, aun si el Ministerio de Salud gastara toda la plata de inversión en compra de vacunas, eso solo le alcanzaría para el 0.3% del mínimo necesario, pero lo más aterrador es que cuando llegamos al Anexo 1 de este proyecto de ley ya radicado de Presupuesto, nos encontramos con esta perla, dice el proyecto de ley, “Hemos supuesto que el gasto extraordinario en materia sanitaria y de salud pública fruto de la pandemia, vamos a ponerlo en contexto, se realizará en 2020” ¿Será que acá alguien cree con seriedad que el gasto en respiradores, en unidades de cuidados intensivo, en personal médico y en vacunas va a cesar el 31 de diciembre del 2020? Y lo más preocupante

Presidente, es que cuando le preguntamos al Ministerio de Hacienda por la estrategia fiscal del Estado Colombiano para la compra de vacunas, lo que hace es darle traslado al Ministerio de Salud. Por favor señores del Gobierno, no dejen solo al Ministro de Salud en un asunto que es de Estado, no problema del Ministerio de Salud.

Y voy rematando con algunos datos, la Cancillería nos informa que ha participado en diez reuniones multilaterales para tratar el tema de la vacuna entre marzo y Julio, diez solamente, ni una sola ha sido convocada por el Gobierno colombiano, ¿dónde está el liderazgo de los tiempos del cerco diplomático? ¿Será que quedamos traumatizados por lo que nos pasó esa vez? Este es un tema de vida o muerte y requiere el liderazgo en la política exterior del Gobierno del Presidente Duque. El Ministerio de Ciencia y Tecnología reportó reuniones, trece, para tratar con actores internacionales temas alusivos a la pandemia, ninguna de ellas tuvo siquiera como tema central el asunto de la vacuna. En Francia acaba de publicarse un estudio del Proyecto Coconel que muestra qué por ejemplo, el 26% de la población francesa no quiere vacunarse, que la renuencia es del 37% en los sectores socioeconómicamente más desfavorecidos, en Colombia ¿qué sabemos de la renuencia? ¿Estamos presuponiendo que todo el mundo se va a dejar vacunar o ya estamos investigando el tema?

Y la Gerencia Covid Presidente, ¿será que ya llegó al menos el Gerente al debate de Control Político sobre lo esencial de su labor? Tengo en mi poder oficios de la Cancillería y présteme mucha atención a esta denuncia que voy a hacer. Tengo en mi poder oficios de la Cancillería donde afirma que el liderazgo del tema Covid es compartido entre el Ministerio de Salud y la Gerencia Covid, en donde muestra cómo la Gerencia Covid ha participado en sucesivas reuniones colegas, para tratar el tema de las vacunas, pero cuando el Congreso le pregunta al señor Gerente del Covid ¿Qué está haciendo en materia de las vacunas? Se lava las manos y dice que eso es problema del Ministerio de Salud, no puede haber un tema más importante hoy en el orden de prioridades nacionales, más aún para un Gerente Covid, como es lo de participar, liderar el equipo con el Ministerio de Salud, con la Cancillería, con Hacienda, en la búsqueda de soluciones concretas para el tema de las vacunas. Lavarse las manos señor Gerente si es que nos está viendo, es demostración de improvisación no de anticipación y eso no es admisible en esta Comisión, porque acá estamos jugando es con la vida y con el empleo de millones de colombianos, que solamente dependen de la esperanza eventual, o de una medicina de tratamiento, o de una vacuna para superar la pandemia.

Por eso, yo sí invito al señor Gerente del Covid, a que en vez de andar organizando reuniones para explicar la estrategia de defensa jurídica del Expresidente Álvaro Uribe y Senador Álvaro Uribe, con quien además siento la mayor consideración personal por su situación jurídica actual, pero es que el Gerente Covid no es para eso, no es para

hacer política, es para buscarle soluciones a los colombianos en materia de vacunación, y no para lavarse las manos, como lo hace en este correo electrónico que me envió, en donde me dice que “con el fin de garantizar su conocimiento sobre preguntas que le hago en materia de vacunas, le informamos que su cuestionario pues ha sido remitido al Ministerio de Salud y Protección Social, siendo está la entidad competente para responder sus inquietudes”. Entonces, yo me pregunto, y con eso voy cerrando, ¿si el problema de la vacunación, es la primera prioridad nacional o es una competencia más de una entidad específica y le vamos a dar ese trato de un tema más? Si le damos el trato de un tema más, llegará la vacuna algún día, si se encuentra, pero, ¿cuándo llegará? ¿Nueve meses tarde, un año tarde? Con lo que eso implica en muertos y empleos perdidos, esta responsabilidad es directa del Gobierno del Presidente Duque y que no digan que no estamos avisando con tiempo.

Por esa razón, yo sí quiero decir esto con el mayor respeto y sé que esto puede levantar ampollas, pero ante un panorama tan evidente de falta de planeación, de preparación, de anticipación, de liderazgo Presidencial, es absolutamente irresponsable, raya con el populismo y raya con la demagogia, que el Presidente de la República salga a anunciar que las vacunas Covid serán gratuitas, cuando estamos haciendo tan poco en materia de preparación y financiación de esta estrategia. Simplemente cerraría diciendo que el Gobierno colombiano, a nivel de recomendación, debe entender que acá la carrera es contra el tiempo, debe jugar con un portafolio de vacunas diverso, no poner todos los huevos en la canasta de la estrategia Covax y recurrir a la conformación de bloques de países con otros países de renta media en la región. Segundo, querido Viceministro Londoño, por favor la prioridad del Presupuesto de la Nación 2021, debe ser el tema de las vacunas. Tercero, es muy importante y acá saludo la presencia de la Contralora Delegada en el Sector Salud, para que nos dé luces sobre el eventual riesgo jurídico al detrimento patrimonial, al no tener récord decir venga José Daniel, nos da susto como ordenadores del gasto invertir en vacunas y que después las vacunas no se desarrollen, nos meten procesos fiscales, disciplinarios, penales asociados al detrimento patrimonial de dichos recursos públicos, pero yo sí le pido a la Contraloría, que nos dé luces sobre el tema.

Y al Gobierno nacional, que si esto se resuelve por medio de un proyecto de ley, que lo presente a la mayor brevedad o que revise si el del doctor Ferro es la solución, y que lo tramite con Mensaje de Urgencia, pero el peor de los escenarios es el actual en donde estamos obrando es con dudas e incompatibilidad. Entendamos por favor, que la búsqueda de la vacuna, la compra de vacunas, la prueba antes de vacunas, debe ser una prioridad estatal, no una papa caliente que se le transfiere a un Ministerio específico. De lo contrario Presidente, estamos ante la crónica de miles de muertes anunciadas fruto de

la dilación de las acciones del Gobierno nacional en materia de compra de vacunas, esto no es un juicio político al Gobierno ni mucho menos, esto es una alerta temprana para que reaccionemos y para que la historia de los respiradores, no se vuelva a repetir ahora con el tema de las vacunas. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Al señor citante, al Representante José Daniel López, gracias por su valiosa información. Señora Secretaria he visto cómo algunos compañeros están dejando constancia de su asistencia. Sírvase dar constancia de la asistencia de los compañeros y no sin antes también certificarme si la Ministra de Ciencia está conectada en este momento, a quien no saludé y me excuso, la doctora Mabel Torres.

Secretaria:

Señor Presidente es que ella no está citada, señor Presidente la señora Ministra de Ciencia y Tecnología no está citada, ya hemos dejado registrados señor Presidente la asistencia de los Congresistas que lo han hecho en el chat, pero la señora Ministra en la primera Proposición, pero en la segunda Proposición Aditiva ella fue excluida, ella no se citó a este debate señor Presidente, solo están citados el Ministro de Salud, el Ministro de Hacienda y la Canciller e invitados el Contralor y el Director del Covid-19 señor Presidente y Honorables Representantes.

Presidente:

Muchas gracias doctora Amparo, en ese orden de ideas, proseguimos en el uso de la palabra con el doctor Alfredo Deluque por un espacio de quince minutos, y como lo dije, posteriormente vendrán las intervenciones de los funcionarios del Gobierno para que abramos el debate. Adelante doctor Edward.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, yo sí le pediría pues en tono menor al doctor José Daniel, que pues cuando quiera adelantamos el debate de las injusticias contra el doctor Álvaro Uribe Vélez, pero no confunda peras con manzanas, yo le pediría que se sometiera y en eso va mí Moción de Orden, al cuestionario y no a maltratar a los funcionarios del Gobierno nacional, era eso Presidente. Gracias.

Presidente:

Muchas gracias doctor Edward, en el uso de la palabra el doctor Alfredo Deluque. Adelante doctor José Daniel para el uso de Réplica por un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Doctor Edward, ni más faltaba que nos estemos acá saliendo del tema del cuestionario, yo no estoy cuestionando digamos el tema jurídico de la situación que tiene el Expresidente Uribe, ya lo decía, hacia el mi consideración y hacia su familia y eso serán las instituciones judiciales las que lo

resuelvan. Lo que yo sí cuestiono es la contradicción del Gerente del Covid del Gobierno nacional, que por mi parte se abstiene de venir a los debates sobre temas sustanciales, de la cuestión de la pandemia y sí sabemos por medios de comunicación, que la pasividad que tiene en este tema que contrasta con su profundo e intenso activismo, en un tema de la situación judicial del Expresidente Uribe. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias doctor José Daniel. En el uso de la palabra el doctor Alfredo Deluque, por quince minutos inicialmente para su exposición en calidad de citante. Doctor Alfredo Deluque, adelante por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días nuevamente a todos los miembros de la Comisión, a los Ministros y Viceministros, Ministro de Salud que está presente, a los Viceministros de Relaciones Exteriores y el Viceministro de Hacienda Juan Londoño, también que nos acompaña el día de hoy y los invitados delegados y también pues lastimosamente no asistió una persona muy importante en el día de hoy, como bien lo mencionaba José Daniel. Nos parece que hubiera sido esencial que estuviera con nosotros pero bueno, está el Ministro de Salud, Ministro a usted le toca, como le ha tocado en todos estos meses, aguantar toda esta carga pesada que tiene el Estado colombiano por una crisis mundial.

Señor Presidente quisiera pedirle autorización para que mi asistente Diala Wilches, pudiera hacer uso de la compartición de pantalla con el fin de que podamos ver la presentación. Mientras tanto pues yo quisiera comentarles que no intentamos aquí venir como expertos inmaculados de una cuestión que todos sabemos que tiene sus bemoles, tiene sus complicaciones, pero sí queremos venir como Congresistas en nuestro deber, como Congresistas y Representantes del pueblo colombiano, a llamar la atención sobre ciertos factores importantes que hay que tenerse en cuenta, porque lo que más nos preocupa a nosotros, lo que más nos preocupa a nosotros en estos momentos, es que Colombia se quede rezagada en la cola que ya existe hoy, porque hay una cola ya que existe hoy, en relación al acceso de la vacuna o de las vacunas que pueden ser exitosas en el tema del Covid.

Y eso nos preocupa, en la medida en que si bien es cierto que el desarrollo de las mismas está andando de manera acelerada en muchos países y por muchos laboratorios, me preocupa mucho que ellos ya hayan comprometido la primera producción de esa vacuna, no solamente es el desarrollo de la vacuna eso es bueno aclararlo, sino su posterior distribución. Pero antes de distribuirla, obviamente hay que producirla y para producir una vacuna se necesitan una serie de insumos y de capacidades técnicas y biológicas, que

no se obtienen de la noche a la mañana. De manera tal, que lamentablemente yo podría decir hoy que Colombia no va a estar dentro del primer grupo de países que va a obtener o que va a tener acceso a las vacunas en el mercado mundial, lo que a nosotros entonces nos hará pasar a una situación en donde nos va a tocar esperar hasta entrado el segundo semestre del año 2021 para tener vacuna.

Y precisamente yo creo que estamos a tiempo y eso es lo que queremos en este debate, es tratar de llamar la atención del Gobierno nacional en ciertas estrategias que vuelvo y digo, nosotros no somos los expertos en la materia, pero hemos leído sobre el tema, hemos investigado sobre la materia y vemos que pueden hacerse cosas diferentes, de pronto un poco más arriesgadas de las que está haciendo el Gobierno nacional para que podamos acceder a ellas. Como ustedes saben, por ejemplo como lo han visto, de pronto el tema de la vacuna de no saber a ciencia cierta cuál va a ser la primera vacuna que se va a desarrollar o es imposible saberlo ahora como poníamos en la primera presentación, digamos que puede estar cambiando independientemente a las cuestiones hoy científicas o las críticas científicas que existen hoy en torno a la vacuna, por ejemplo desarrollada por Rusia y que ya está siendo probada incluso en la misma hija del Presidente Putin, pero esa es una vacuna que está desarrollada, que necesita obviamente tener el visto bueno de la comunidad científica internacional para ser confiable, pero es una vacuna que ya se desarrolló.

Y yo creo, que la carrera va de tal manera, que podemos nosotros decir que podríamos evidenciar quiénes pueden ser los primeros que pueden tener una vacuna lista, de acuerdo a los análisis que se han hecho previos hasta el momento y la fase de prueba que existe actualmente en la vacuna. Hay que tener claro obviamente que nosotros no somos un país industrializado, nosotros no somos un país rico como lo puede ser Estados Unidos, como lo puede ser China, como puede ser el Reino Unido y eso es bueno decirlo, porque tampoco podemos decir que podemos estar a la altura de ellos para hacer estos análisis, pero es bueno saber qué es lo que están haciendo ¿y ellos que han hecho en el principio? Pues por ejemplo, en el Reino Unido están trabajando con la Universidad de Oxford con el Laboratorio AstraZeneca, para lograr el desarrollo de una vacuna, pero vemos enseguida cómo el Reino Unido empezó a apoyar ese desarrollo y créanme que el Reino Unido no lo hace, pues lo hace obviamente por la necesidad de que podamos salir adelante de la pandemia, pero el Reino Unido lo hace con un propósito principal, así como lo está haciendo Estados Unidos con AstraZeneca con Pfizer, con los diferentes laboratorios que han empezado a apoyar en su desarrollo de las vacunas y lo hacen sabiamente en el entendido en que esas empresas o esos laboratorios, adquieren unas obligaciones de distribución de vacunas primordialmente a sus habitantes en sus territorios, es decir, los habitantes de Estados Unidos, los habitantes del Reino

Unido, los habitantes de otros países, van a tener la posibilidad de acceder a esas vacunas que van en la carrera dentro de los primeros lugares, porque ya su Estado ha empezado a invertir desde un principio y a apoyarlos desde un principio, con recursos importantes para el desarrollo de la vacuna, eso es un tema muy importante.

Y otro tema muy importante, por ejemplo, que podemos ver nosotros, bueno ahí vemos como Alemania, Francia, Italia y Países Bajos han empezado también con la farmacéutica AstraZeneca a hacer aportes importantes en el desarrollo de sus vacunas, con el fin de acceder a ella, no es otra la intención que tienen, sino acceder a ella de manera oportuna. Y vemos también entonces, cómo existe también otra posibilidad para que puedan también acceder a las vacunas que es una estrategia que han utilizado otros países, que es la posibilidad de que las vacunas puedan ser probadas, probadas en estos momentos en diferentes partes del mundo o en diferentes poblaciones del mundo. Ahí veíamos anteriormente, ese es el estado hoy de las vacunas que existen según el *New York Times*, hay ciento treinta y cinco vacunas en estados, más de ciento treinta y cinco vacunas en estado preclínico, que no tienen todavía ensayos en humanos, en Fase I hay diecinueve vacunas, es decir, que tienen prueba de seguridad y dosis en humanos, está la Fase II hay once vacunas, en Fase III existen ocho vacunas, está es muy importante porque la Fase III es la fase en donde ya sale a probarse las vacunas en un número más extenso de la población, y además en poblaciones de cuyas edades son bastante variadas, es decir, ahí podemos tener mucha mayor certeza de la eficacia de la vacuna y está una sola en fase de aprobación.

Ya tenemos, entonces no podemos decir que es imposible saber por dónde va la carrera, ya sabemos que hay ocho vacunas en estos momentos u ocho laboratorios que están trabajando en vacunas, que nos pueden decir, aquí existe cierta certidumbre, para que podamos nosotros de alguna manera hacer un tipo de inversión o apuestas en este tema. Los más adelantados a pesar de que son los que menos bulla han hecho, por decirlo así en la bolsa de valores, o menos bulla han hecho en los medios de comunicación, para que vean son los chinos con la empresa china CanSino Biologics, que ha llegado al punto ya de estar en Fase III y miren como ustedes un país como Arabia Saudita, está siendo hoy el centro de los ensayos clínicos en Fase III para esta vacuna lo cual es muy importante, porque créanme que los habitantes o el Gobierno de ese país, no están pensando en otra cosa sino en ser asequibles o es decir que la vacuna sea asequible para ellos de manera prioritaria. Esto es muy importante, esto es muy importante porque si bien es cierto no existen los desarrollos tecnológicos o científicos necesarios para el desarrollo de la vacuna, o no existen los recursos suficientes para hacer inversiones en los laboratorios para apoyar el desarrollo de las mismas, lo cierto es que sí existe otra posibilidad o ha existido

también otra posibilidad en el entorno internacional y es que los países puedan servir o su población o parte de ella, para probar la vacuna en Fase III, lo cual garantizaría la distribución de la misma de una manera más acelerada.

Bueno, la Organización Mundial de la Salud y la ONU, han hecho muchos llamados para que la vacuna sea asequible a todos, han hecho ciertas declaraciones, reuniones, en donde están manifestando sencillamente que debe haber una distribución justa de la vacuna, equitativa de la vacuna y además pues estimulan la aceleración del desarrollo de la misma, pero no nos digamos mentiras, no nos digamos mentiras, esto aquí está excluyendo lo que estábamos hablando anteriormente. Es decir, que aquellos países que han apoyado el desarrollo de las vacunas, aquellos países que han servido para que en su población se prueben las vacunas, van a ser prioritarios o van a ser objeto de distribución primaria de esas vacunas en su momento. Nosotros como país, Colombia no hemos entrado en este momento a ese club por decirlo así de alguna manera, lo cual indicaría que la distribución de la vacuna es un tema que aquí aún no tiene claridad. A veces hablamos de, yo sé que todos en algún momento, todos somos miembros de un grupo de WhatsApp, de compañeros de la Universidad, de amigos del colegio y todos siempre nos mandamos las noticias de las vacunas y por ejemplo la Universidad de Oxford, está trabajando en ella y siempre hace anuncios y ha dicho en reiteradas ocasiones, que en el mes de octubre tendrá la vacuna lista para distribuir y es más, ya está produciendo la vacuna en masa por decirlo así, porque están seguros de que va a ser efectiva, ya están haciéndolo.

Pero cuando mandan esas noticias, a veces no sabe uno si ponerse triste o ponerse feliz, pues obviamente feliz por la raza humana, pero triste porque no vemos que nosotros vayamos a tener ni cercano a octubre la posibilidad de acceder a esa vacuna, lo cual genera pues ciertos problemas en la población y en el país como bien lo señalaba José Daniel, no solamente es el tema de la salud pública sino la posibilidad de reactivación económica, lo cual implica que si nosotros hacemos inversiones desde ya en los temas asociados al desarrollo de la vacuna, podríamos ahorrarnos mucho centavos o muchos pesos importantes el próximo año en términos económicos en nuestro país. Y esto no es un tema extraño para los países como el nuestro, si bien nosotros como Colombia hemos anunciado que ya estamos en etapas de negociación, porque firmamos unos acuerdos de confidencialidad con ciertas farmacéuticas como Pfizer, como AstraZeneca, hemos utilizado o estamos incluidos en el mecanismo internacional como es el Covax que bien explicó José Daniel, y han hecho anuncios por ejemplo, anoche hicieron anuncios varios personajes del sector privado que quieren contribuir y ayudar al Gobierno nacional, para la búsqueda de la efectiva vacuna y su posterior y rápida distribución y acceso

a todos los grupos poblacionales prioritarios en el territorio colombiano, no estamos nosotros hoy en ese club, hoy yo pensaría que no estamos ni en la cola de distribución de las vacunas.

Y hay países parecidos al nuestro, que sí han hecho algo, o han diseñado estrategias y desarrollado estrategias en ese sentido, por ejemplo por no nombrar Brasil, pues digamos lo que está haciendo Brasil, pero Brasil está hoy siendo objeto, su población está en, parte de su población obviamente es objeto de pruebas en Fase III de la vacuna de Oxford por ejemplo, que ha sido anunciada y reanunciada en diferentes medios de comunicación, por su doble efectividad en términos científicos, tiene la posibilidad de matar el virus y de prevenir su desarrollo dentro del cuerpo humano, pero Argentina que se puede parecer en estos momentos más a nosotros, ya accedió a que su vacuna se testeara por parte de Pfizer, en compañía con la Alemana BioNTech, en Chile por ejemplo también que es un país muy similar al nuestro, se está realizando una prueba de una vacuna del laboratorio chino de Sinovac BioNTech es muy importante esto y México está también en el testeo de la empresa francesa, de una empresa francesa obviamente de vacunas también y está trabajando también para llegar a acuerdos similares con otros países.

¿Y qué estamos haciendo nosotros? ¿Por qué nosotros no hemos hecho lo propio? Es decir, las grandes potencias tienen una estrategia establecida exitosa, que gracias a su músculo económico le va a dar una prioridad, pero a las estrategias que nosotros pudiéramos acceder de la misma manera, ¿Por qué nosotros no hemos accedido a ellas aún? ¿Qué está pasando? Y eso es lo que nos preocupa y vuelvo y digo, no queremos nosotros aquí posar de expertos sobre la materia, lo que hemos hecho es investigar en estos últimos días lo que está pasando sobre esta materia, porque de verdad nos preocupa que no estemos ni siquiera en la cola en estos momentos. Hay que establecer unas estrategias, hay que establecer unas estrategias definitivamente porque si no establecemos una estrategia específica y que sea de verdad urgente en nuestro país, pues no va a pesar mucho en la salud pública el próximo año y en el Presupuesto Nacional y los dineros muy bien nosotros señalábamos que estábamos preocupados en un principio, porque el próximo año no tenemos los recursos suficientes para hacer las inversiones que se necesitan para acceder y distribuir la vacuna en el territorio nacional, pero es peor aún, si nosotros desde este año no hacemos los traslados presupuestales y hacemos las priorizaciones necesarias para acceder a esos mercados que se están moviendo ya de vacunas en el entorno internacional, pues simplemente el año entrante, vamos a ver cómo los diferentes países industrializados y los que son incluso similares al nuestro y vecinos nuestros como Chile y Argentina, aquí en Suramérica, pues simplemente vamos a ver cómo ellos vacunan a su población y nosotros esperamos a que pase el primer semestre sin que lo podamos hacer.

Es importante resaltar como último punto, que si bien es cierto podemos nosotros tener la posibilidad de unirnos en diferentes mecanismos internacionales como la CAN, como Prosur, para tener también una fortaleza importante y poder lograr unas negociaciones que nos permitan en conjunto, disminuir el precio de acceso y distribución de las vacunas en nuestro territorio, ello aún no ha sido el cristalizado tampoco. Si bien es cierto pueden existir etapas previas para que esto suceda, aún eso no sucede y el que no suceda eso entonces, no llena a nosotros aún de más intranquilidad, de más dudas que necesitamos. Yo comparto las observaciones del Representante José Daniel, en cuanto a que si bien es cierto esta es responsabilidad del Gobierno del Presidente Duque, por ser la cabeza del Ejecutivo en estos momentos y tener la responsabilidad de la ejecución de las políticas públicas en materia de salud, también es responsabilidad de nosotros como Congreso de la República hacer estos llamados de atención y hacer el llamado de atención también para que la población de Colombia también pueda establecer cuáles son las prioridades que debemos tener nosotros en estos momentos como Congreso y como Gobierno con el fin de que podamos avanzar en un camino adecuado.

Aquí nosotros, en estos momentos no hemos llegado al pico de la pandemia ni siquiera, pero hemos definido que el país se puede reabrir con los protocolos de seguridad adecuados y la economía se puede activar de acuerdo con los protocolos de seguridad adecuados. En Italia cuando estaban en el pico en el mes de marzo, recuerdan ustedes que fue cuando empezó la cuarentena en nuestro país sencillamente cerraron todo, todo absolutamente estaba cerrado, no había gente en las calles, salían solamente a hacer sus compras básicas, de necesidades básicas, pero el resto de la gente estaba en su casa, nosotros estamos abiertos completamente y si no me creen pues salgan a la calle y se dan cuenta de cómo estamos. Y en esa situación de que estamos completamente abiertos porque tomamos la decisión, porque además hay que reconocer que somos un país que no tienen los recursos suficientes para tener a su población en cuarentena, sin que haya un movimiento o una producción económica importante, pues sencillamente si bien hay que reconocerlo también es cierto, que es la vacuna en ese entorno entonces toma una excesiva importancia, porque es allí con la vacuna en donde vamos a lograr que se pueda proteger a la población, pero también que se siga moviendo la economía y pueda darse la inmunidad de rebaño de la cual todos los científicos hablan.

Entonces, este es un llamado cariñoso por decirlo así, al Ministro de Salud, que es una persona que yo quiero reconocer que no entiendo en qué momento duerme, porque hace de verdad un trabajo incansable por este tema, pero adicionalmente es un llamado de atención digámoslo así de manera muy vehemente, con el fin de que las instituciones nacionales, el Gobierno nacional, el Ministerio de Salud cuente

con los apoyos necesarios y de esa manera podamos salir adelante con una estrategia propicia, adecuada, indicada y en el tiempo que la necesitamos para lograr que la vacuna que se desarrolle de la manera más efectiva y además de eso de la manera más rápida, llegué a Colombia también de esa misma manera. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, doctor Alfredo Deluque, por su valioso informe. En ese orden de ideas y en la forma en la que habíamos decretado las reglas de juego en este debate, vamos a darle inicialmente la palabra al señor Ministro de Salud y a quien le ruego también nos cuente por la ausencia del doctor Plata, sería también importante para nosotros como Comisión saber este invitado si se manifestó con él, frente a dicha situación. En ese orden de ideas el señor Ministro en el uso de la palabra ¿Ministro por cinco minutos está bien, diez 10 minutos está bien? Adelante doctor Deluque para una Moción de Procedimiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Yo pensaría que debería darle un poco de tiempo más al Ministro de Salud, en la medida en que creo que necesitamos que él nos aclare muchas dudas y además pues como usted lo vio en las respuestas del Gobierno, pues los funcionarios del Gobierno le otorgan la mayor responsabilidad a él, pues si él así lo quiere.

Presidente:

El Ministro goza de plenas garantías, así que según la solicitud del doctor Deluque veinte minutos y en la medida en la que vamos viendo la necesidad de más espacio lo vamos concediendo, no hay problema doctor Deluque, ¿el señor Ministro se encuentra en la plataforma, señora Secretaria? Muchas gracias, en las mismas reglas de juego del debate, posterior a la intervención del señor Ministro, vamos a dar apertura al registro para que se empiecen a inscribir para que podamos manifestar la primera ronda de preguntas, iremos, aquí me dice la doctora Amparo que esperemos un poquito, yo sigo un consejo, consejo sabio, entonces esperemos la intervención del señor Ministro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Fernando Ruiz Gómez, Ministro de Salud y Protección Social:

Bueno, muy buenos días a todos, ¿me escuchan? Muchas gracias a todos los integrantes de la Comisión Primera, un saludo al señor Presidente, a los señores citantes, a los Representantes, mi agradecimiento muy especial por su consideración y con la mejor intención de poder brindar toda la información y responder a este debate tan importante que tenemos el día de hoy y tan esencial para el futuro del desarrollo del Covid y agradeciendo la relevancia que le ha dado la Comisión Primera al tema. Yo tengo una presentación donde voy a plantear algunos de los temas más importantes

actualizados al día de hoy, de lo que han sido los avances en vacunación y en toda la estrategia de vacunación para el Covid-19. Y presentaré primero la situación y avances a nivel mundial de la ruta de acceso que tenemos en Colombia de la vacuna y la estrategia propuesta de vacunación en Colombia específicamente.

Primero el tema de la situación y avances a nivel mundial. La vacuna evidentemente es un objetivo fundamental para poder contener la epidemia, en la medida que sí es eficaz permitiría relajar las medidas de aislamiento y regresar lo más pronto posible a una normalidad entre comillas, que tendría que ver con el posible uso de los espacios económicos y sociales de nuestra sociedad, ¿Y cuál es el funcionamiento de la vacuna? Pues exponer al sistema inmune a partes del virus, de manera que nuestro organismo establezca una respuesta inmune que nos proteja cuando tengamos futuras exposiciones al virus.

Tipos o plataformas de desarrollo de vacuna. Hay por lo menos cuatro que están en desarrollo en este momento entre los diferentes, en los más de cien proyectos de desarrollo de vacuna que tenemos en el país. El primero tiene que ver con posible vacuna con virus atenuados, donde se crece el virus en cultivos celulares, se atenúa para que no genere enfermedad y se introduce para que produzca una respuesta inmune más potente. Segundo, las vacunas inactivadas donde el virus es inactivado quitando su capacidad de infectar y causar daño y se aplica también a las personas. Un tercer tipo de vacunas, donde no se toma el virus sino partes del RNA del virus, parte del código genético del virus, se introducen células de cultivos que producen proteínas específicas del virus y estas se inoculan para que se produzca la respuesta inmune, respuesta de defensa. Y una cuarta, que son los vectores virales, que se usa un virus conocido que no causa la enfermedad, a ese virus se le inserta la información genética para que produzca las proteínas del virus y el cuerpo humano genere protección. Estos son los tipos de vacunas que están actualmente en proceso de desarrollo en el mundo.

¿Cuál es el riesgo en el desarrollo de vacunas, los riesgos son grandes que eso es muy importante tenerlo en perspectiva, sea el desarrollo a nivel mundial de vacunas se caracteriza por un alto nivel de fracaso, el Director del Instituto Nacional de Vacunas, esa afirmación es muy importante, dice que hay una tasa de 93% de intentos fallidos entre los estudios que se hacen en animales y el registro final de una vacuna.

Cuando nosotros escuchamos que una vacuna produce resultados positivos en estudios *in vitro* o en estudios en animales, hay una gran distancia entre esa capacidad y lo que finalmente se ve en el desarrollo de vacunas o recurso humano. De manera que eso hace una diferencia importante. Y el Sars es uno de los cuatro tipos de Coronavirus que actualmente circulan entre los seres humanos, para ninguno hasta ahora existe una vacuna, se han hecho intentos, pero no se han logrado ese tipo

de desarrollos, claro que nunca hay intentos a la magnitud que se están haciendo en la actualidad.

¿Cuál es la ventaja comparativa para el Sars, para el desarrollo de vacunas? Que la gran mayoría del brote ha hecho que la gente y que la industria farmacéutica esté dispuesta trabajar de manera colaborativa para desarrollar la vacuna, hay cuarenta países y donantes que se han comprometido a través de diferentes mecanismos a ayudar al desarrollo de la vacuna, tenemos veintitrés vacunas de Covid-19 en ensayo clínico en todo el mundo y más de ciento cuarenta en etapas tempranas de desarrollo, es decir tenemos un núcleo importante de procesos que se están llevando a cabo.

Y han existido algunos otros brotes como el Sars o el Mers, que al principio hubo interés en desarrollar la vacuna, pero la suspendieron por falta de financiación. Sin embargo, el nivel de investigación que se llevó en esos otros virus, posibilita el tener que avanzar no de ceros sino ya tener una plataforma sobre la cual desarrollar las vacunas. ¿Cuáles son las fases, para que una vacuna sea aprobada? Incluye por lo menos tres fases, pero en realidad podrían ser cinco, una preclínica que incluye todo lo que es *in vitro*, especialmente en ratones y que se busca demostrar que la vacuna funcione en animales en la fase cero. Fase I en el que se prueba un pequeño grupo de personas, donde se busca algunos efectos secundarios y determinar qué tan efectiva es. Eso se prueba probablemente entre veinte y cien personas. La segunda Fase II, que se prueba en un grupo más grande de personas donde se busca evaluar la eficacia y se utiliza la vacuna entre doscientas y quinientas personas, en esta Fase II es donde están los desarrollos más avanzados hasta el momento que están iniciando o entrando en la Fase III. Y la Fase III, se prueba en miles de voluntarios y se evalúa la eficacia al comparar el número de episodios de infección en dos grupos, un grupo que recibe la vacuna y otra que recibe un placebo y ahí se evalúan los efectos secundarios y se vacuna, qué porcentaje de efectividad el que tendría la vacuna, se define allí.

Cuando hablamos de miles de voluntarios, estamos hablando de poblaciones para Covid, vacuna del Covid que podrían oscilar entre treinta mil y cincuenta mil personas para poder hacer una prueba a esta vacuna, de manera que ustedes pueden ver la dimensión tan grande que implica el esfuerzo de Fase III en el cual están entrando en este momento entre dos y tres de los proyectos de desarrollo de vacunas, más avanzados que tenemos en la actualidad.

¿Tiempo de desarrollo de una vacuna? Puede ser entre cinco y diez años en promedio como ejemplo, el Ébola, dieciséis años se tardó el desarrollo de la vacuna desde su creación hasta su aprobación y en esta epidemia los investigadores están diciendo que entre doce a dieciocho meses podrían tener una vacuna, esto sería un tiempo realmente inédito a nivel del desarrollo científico de vacunas a nivel mundial. Es decir, hay muchos recursos, hay

muchas instituciones comprometidas, hay un gran esfuerzo, pero lo que estamos buscando desarrollar en doce a dieciocho meses una vacuna, hasta ahora realmente no se ha logrado. ¿Cuáles son las vacunas que podemos tener en la retina y que van en una fase experimental más avanzada? La primera es, voy a enumerar no necesariamente en orden de desarrollo, sino es el grupo que va más avanzado. Hay una vacuna experimental de Sinovac Biotech, que se encuentra en Fase III de desarrollo, se inició su fase de desarrollo en Brasil en el Instituto Butantan y van a reclutar nueve mil profesionales que recibirán dos dosis de vacuna en Brasil. Están la vacuna de la Universidad de Oxford AstraZeneca, que es hecha de un virus genéticamente modificado, que causa resfriado común en chimpancés que entró en Fase III y se ampliará a más de diez mil personas en Reino Unido, treinta mil personas en Estados Unidos, dos mil en Suráfrica y cinco mil en Brasil y esta se espera que tenga resultados para el mes de noviembre ya en este momento.

La vacuna de Moderna, que se usa un pequeño fragmento del Código Genético del Coronavirus, se inyecta en el paciente sin causar infección de síntomas, pero probando respuesta del sistema inmunitario, está desarrollándose desde Estados Unidos y también está entrando en Fase III. Y existen otras dos de Sinopharm, que es un instituto de productos biológicos de Wuhan y de Pekín, ambas son chinas, se basan en virus inactivados, se encuentran en la última fase de ensayos clínicos. Y eso es lo que llamaríamos el pipeline o sea los desarrollos más avanzados al final, en Fase III Sinovac, Sinopharm, otra de Sinopharm, la de Oxford AstraZeneca, la de Moderna y una de Pfizer, que utiliza también en asocio con una compañía alemana que se llama Biotech y esa compañía con esos dos, también está entrando en Fase III. En Fase II, para entrar a Fase III está la de Cansino, la Zhifei, Inovio, Novavax y existen otras dos que van también en etapas más avanzadas que es una que está haciendo en desarrollo Johnson & Johnson y otras que están en desarrollo por parte de Merck. En total son seis proyectos que están en Fase III, cuatro al menos seis, yo diría que seis al menos que están en Fase II, contando Johnson & Johnson y Merck y veinticinco que están en diferentes etapas de experimentación en humanos, para un total de ciento cuarenta y uno en desarrollo.

No me voy a detener un poco, ya expliqué un poco el tipo de vacunas, repito los mismos tipos de vacunas que están acá y sería bueno entrar ya en cuál es la ruta de acceso a una vacuna en Colombia. La ruta de acceso de una vacuna en general en cualquier país implica la definición de una política pública, la planeación operativa de cómo debería entrar, su proceso de adquisición, el proceso de distribución, la aplicación del biológico, la evaluación y todo lo que implica el apoyo tecnológico para el desarrollo de la vacuna. En cuanto a la definición de una política pública, incluye la valoración jurídica, la revisión de los procesos y demás logística, y demás requeridos

para garantizar la oportunidad, disponibilidad e inocuidad y la construcción de una estrategia de formación y orientación para mantener al ciudadano informado sobre el acceso al respectivo biológico.

La planeación operativa, incluye definir cuál sería el plan de vacunación con su cronograma con su responsable y responsabilidades, cuáles son las fuentes y actores participantes en la financiación. ¿Cuál es la definición del ciclo contractual para comprar la vacuna? Esto ya es una vez teniendo una vacuna definida y el proceso de adquisición, el proceso logístico, la elaboración de la capacidad física de almacenamiento, la definición de los actores del sistema de salud en las diferentes etapas del proceso y finalmente, la construcción de la matriz de riesgo para la aplicación operativa en todo lo que tenga que ver con la aplicación de la respectiva vacuna. Y en adquisición, realizar los mecanismos contractuales y otro tipo de acceso biológico, las demás tecnologías que acompañan el cronograma. En Colombia, nosotros llevamos más de quince años comprando las vacunas de manera centralizada a través del Fondo Rotatorio de la Organización Panamericana de la Salud, qué es la entidad a la cual Colombia concurre con otros países de Latinoamérica para lograr la adquisición y lograr menores precios en la negociación para adquisición de vacunas. Es decir, el Gobierno nacional como tal en vacunas, hace ya muchos años que no hacen negociaciones directas con los proveedores, sino simplemente adhiere al precio definido por el Fondo Rotatorio de la Organización Panamericana de la Salud y compra sus vacunas a este Fondo Rotatorio. Este mecanismo no es actualmente viable o factible, más que viable, factible para la adquisición de vacuna de Covid, debido a la situación de desarrollo en el que nos encontramos y el modelo de mercado que han planteado los proveedores de las respectivas vacunas.

Hay que hacer todo un proceso de legalización, de administración del inventario y adquisición, luego vienen los criterios específicos para asignación de vacunas por entidades territoriales donde la norma en Colombia ha sido llevar a todas las entidades territoriales la vacuna, independientemente de su condición. Hemos consolidado nosotros en Colombia ya una red de cerca de veinte, donde contamos con aproximadamente veinte cuartos fríos distribuidos en todo el país, para la aplicación de vacunas y su distribución. Nosotros en Colombia aplicamos aproximadamente ocho millones de vacunas al año, pero hemos tenido momentos, como cuando se llevó a cabo la contención del proceso de vacunación para que el país fuera declarado libre de sarampión y rubéola congénita, donde llegamos a vacunar veinticinco millones de personas en un año, ha sido el esfuerzo máximo de vacunación que ha sido capaz de demostrar el país y el Ministerio de Salud, de poder efectuar a nivel nacional. Hay un tema obviamente, también de transporte de vacuna y nosotros aplicamos, tanto por jornadas de vacunación, en puntos de vacunación y de acuerdo

a necesidades de personal en casos particulares. Todo el proceso de seguimiento que el Ministerio tiene, toda la estructura para el seguimiento de lo que es la vacunación y el apoyo tecnológico con aplicaciones para la administración, compra, ingreso y salida de inventarios de vacunas a nivel nacional para programar el envío a entidades territoriales y también una aplicación que es el Sispro que articula e identifica el usuario y permite georreferenciar la cobertura de personas que han sido vacunadas a nivel nacional.

¿Cuál es la estrategia propuesta para vacunación del Covid-19 en Colombia? Primero, una estrategia de asesoría y acompañamiento técnico al proceso estratégico, portal que mediante la Resolución 1270 de 2020, creamos el Comité Asesor del Ministerio de Salud y Protección Social, cuyo objetivo es acompañar al Ministerio en toda la toma de decisiones, frente a vacunas y para lo cual vamos a integrar o se integra dentro de este Comité, perdón, un grupo de científicos, de personas especializadas en manejo de vacuna, especialistas en salud pública y su objetivo es, alinear todo el proceso de política para el proceso estratégico de inmunización de la población colombiana frente a la Covid-19. ¿La estrategia de vacunación cuál es? Esta es muy importante desde el punto de vista de política de país, que ya tiene una definición desde el Ministerio de Salud y desde el Gobierno nacional. Lo primero es lograr acceso a vacunas seguras y eficaces lo más temprano posible al menor costo y para el mayor número de población y los objetivos específicos es inmunizar personas de alto riesgo que están definidas en Covid claramente definidas son: personal de trabajadores de la salud, mayores de 60 años y personas con enfermedades crónicas, que son los grupos que son más afectados en términos de morbilidad y de mortalidad.

Segundo, inmunizar a la población económicamente activa, básicamente para apoyar todo el proceso de apertura del país y reactivación económica. Y tercero, mitigar el riesgo de nuevos brotes epidémicos, logrando lo que se llama como inmunidad de rebaño. ¿Qué es la inmunidad de rebaño? Es cuando logramos que un número tan grande de personas, una proporción tan grande de personas dentro de un país, se logre vacunar de manera que esa protección de los que se vacunan, genera efectos sobre las personas que no están vacunadas, al prevenir que a través de ellos se logren contagiar y se logra lo que se llama inmunidad de rebaño.

¿Qué es inmunidad de rebaño? Lo decía, cuando una población se prevé que haya nuevos brotes y los epidemiólogos internacionales han calculado que para el Covid-19, el 60% de la población del país necesitaría ser inmune al virus para poder alcanzar esa inmunidad de rebaño y que eso proporciona protección al individuo no vacunado.

Cuando hablamos del 60% estaremos hablando de la necesidad de vacunar cerca de treinta millones de personas, para poder lograr lo que se llamaría inmunidad de rebaño. Eso nos lleva a la estrategia

de vacunación en la definición de la población a vacunar, nosotros pensaríamos que la población de alto riesgo oscila, tenemos registrados catorce millones de personas, de la cual intervendríamos en primera instancia como objetivo inicial de vacunación, seis millones ochocientos dieciocho mil quinientas ochenta personas de las cuales incluyen talento humano en salud que oscila entre cuatrocientas treinta y cinco mil y ochocientos trece mil personas.

La población registrada mayor de 60 años, que son seis millones ochocientos mil personas y la población con morbilidades que son aproximadamente seis millones setecientos, lo cual nos llevaría a un número de veintitrés millones de personas y sí logramos, perdón, nos da catorce millones de personas y la población económicamente activa, son veintitrés millones de personas. Esas dos poblaciones no son excluyentes se cruzan una con otra, lo que nos llevaría a una necesidad de vacunar veintinueve millones ochocientos dieciocho mil quinientas ochenta personas, como objetivo para poderle generar esa inmunidad de rebaño. Con estos valores podríamos decir que, en supuestos a una tasa de cambio de tres millones, de tres mil seiscientos pesos por dólar, el valor del biológico a un costo unitario que según lo que todavía es absolutamente incierto, pero que según el anuncio de AstraZeneca podría estar entre cinco dólares para esa vacuna, pero que para Moderna podrían oscilar entre los veinte y treinta y cinco dólares, estimamos que el costo podría estar, del biológico entre quinientos setenta y cinco mil millones de pesos y dos billones de pesos tomando un precio promedio de un billón trescientos mil y sumándole las jeringas y el valor del programa, podríamos estar hablando de un billón cuatrocientos mil, mal contados, billón y medio de pesos, costaría con los datos limitados que tenemos en la actualidad, la adquisición de las respectivas vacunas.

¿Cuáles son los mecanismos a partir de los cuales estamos planteando la adquisición? Son dos mecanismos: un mecanismo que se llama mecanismo multilateral y otro que se llama mecanismo bilateral.

El mecanismo multilateral es básicamente el que se está hablando a nivel mundial, un mecanismo Covax que es una iniciativa de la Organización Mundial de la Salud, de una entidad financiadora de proyectos de vacunas que se llama Cepi y de Gavy que es una entidad, un fondo que ha apoyado a nivel mundial a los países más pobres del cual no hacía parte Colombia, pero que ya en este año logramos nuestra adhesión para financiar vacunas a países, ahora no sólo pobres sino también de mediano nivel de desarrollo.

Esa iniciativa de acceso equitativo, bajo principios de asignación y mediante compras conjuntas lo que busca es el acceso de vacunas seguras y eficaces, reducir el riesgo compartido, disminuye el riesgo de inversión en vacunas que no sean exitosas y un menor precio ya que lo que proponen como mecanismo, es negociar dos mil millones de

dosis para 2021. Ese es un mecanismo que está actualmente en construcción no está completamente terminado, hay cerca de ciento cuarenta países que han manifestado su interés en participar y Colombia ha manifestado su interés en participar, tanto como país individual, como a través de la Organización Panamericana de la Salud, Expoas, que inicialmente plantea que son...

Presidente:

Señor Ministro, tenemos en este momento problemas con la comunicación, por favor active nuevamente su micrófono para que pueda ir también organizando sus ideas y presentárselas a la Comisión. Adelante en el uso de la palabra, señor Ministro. ¿Ministro nos escucha? Secretaria, por favor revisar para restablecer comunicación con el señor Ministro. Nuevamente lo escuchamos, adelante Ministro por favor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Fernando Ruiz Gómez, Ministro de Salud y Protección Social:

Estamos hablando del mecanismo Covax, que es un mecanismo equitativo para ciento cuarenta países, que se integrarán para comprar vacunas, es un mecanismo que tiene la ventaja de que al menos hay nueve proyectos de vacuna, entre ellos algunos de los más avanzados que ya han adherido a él, pero que solamente compromete al país en darle vacunas para el 20% de la población durante el año 2021 y el resto no lo cubriría sino una vez se haya logrado la afiliación de toda la población de los ciento cuarenta países a un 20%. Es decir, garantiza que cada país logre el 20% de cobertura, pero hasta que no se logre el 20% de todos los países, no empezaría a proveer vacunas adicionales. Si hablamos del 20%, esto significaría que nos cubriría diez millones de personas en Colombia, aún lejos del panorama de lograr inmunidad de rebaño en el país.

El segundo mecanismo es el de negociaciones directas a través del Fondo de Riesgo Público Privado, que son mecanismos en el cual cada país adquiere las vacunas yendo directamente a cada proveedor, a cada fabricante o a cada iniciativa de desarrollo. Tiene como beneficio la inmediatez, es un negocio directo, yo le compro usted la vacuna, no habría intermediación, pero el riesgo es que muchos dan, todos esos desarrolladores están exigiendo que para poder, están consolidando listas de acceso y dentro de esa lista de acceso se le exige que haya un caso de una proporción que varía, todavía no tenemos la información completa de cada uno varía, pero puede estar alrededor del 20% del total de la vacuna del país como un caso para poder tener acceso a esa lista de espera y a esa lista, digamos, de prioridad para el acceso a la vacuna.

A esto hay que sumarle los riesgos de la incertidumbre sobre la efectividad de la vacuna, como decían, los desarrollos tienen siempre una evidencia limitada de que se puedan desarrollar, el precio es superior al del mecanismo Covid y para el sector público representa un riesgo muy grande

de generar desde los funcionarios e instituciones que tomen decisiones, poder generar detrimentos patrimoniales y pérdida de recursos públicos, ahí la palabra es públicos, en la medida que se puedan tomar decisiones que terminen en vacunas que no muestran una efectividad frente a la vacunación. Incluso aquí la variación es tan grande, que uno puede encontrar vacunas que pueden estar desde un 50% de efectividad hasta un 90% y podría terminarse en una situación en la cual se haya arriesgado recursos públicos en vacunas que muestran menor efectividad de las que finalmente se encuentren disponibles meses después en el mercado. De manera que ese es un tema importante.

Por otro lado, desde el punto de vista de los recursos de salud, la Ley Estatutaria de 2015 prohíbe el uso de recursos de la salud en tecnologías experimentales. Por esa razón, nosotros hemos tomado la consideración de tener la posibilidad de apoyarnos o de apoyar iniciativas privadas que nos ayuden a generar algunas posibilidades de ser sinergias para poder no a tener que invertir a riesgo, fondos públicos y poder invertir los recursos públicos sobre un fondo, una vez haya una seguridad de que estas vacunas muestran efectividad y se podrían adquirir de manera inmediata. Esto está totalmente, esta es parte de dirección directa totalmente en construcción, nosotros hasta ahora hemos firmado intenciones de interés con AstraZeneca, acuerdos de confidencialidad con dos de las otras tres que vienen, las otras cuatro que están en fase avanzada y tenemos conversaciones con estas cuatro también para generar el respectivo acuerdo de confidencialidad para conocer específicamente las condiciones.

Presidente:

Ministro, dos minutos para que vamos redondeando y vamos cerrando la intervención por favor. ¿Necesita más tiempo? Ministro no tenemos audio.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Fernando Ruiz Gómez, Ministro de Salud y Protección Social:

Listo. Esa sería mi intervención Presidente y estaré atento a las preguntas que surjan de parte de la Comisión y muchas gracias por su atención.

Presidente:

Muchas gracias, señor Ministro de Salud. En ese orden de ideas seguimos con los funcionarios del Gobierno, yo estoy tomando aquí atentamente nota de las intervenciones que han venido pidiendo los compañeros, esperemos las intervenciones de los demás y damos el uso de la palabra a los miembros de la Comisión. En el uso de la palabra el Viceministro de Relaciones Exteriores el doctor Francisco Javier Echeverry. Señor Viceministro ¿se encuentra en la plataforma?

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Francisco Javier Echeverry Lara, Viceministro de Relaciones Exteriores:

Sí señor Congresista, estoy aquí presente.

Presidente:

Ok. Por cuánto tiempo. Perfectamente, por veinte minutos inicialmente y si necesita más tiempo. Se cortó la comunicación señor Viceministro.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Francisco Javier Echeverry Lara, Viceministro de Relaciones Exteriores:

Gracias, muy amable, un cordial saludo para el Presidente Deluque, para el señor Vicepresidente de la Comisión, el doctor Peinado, para todos los señores Congresistas de la Cámara, para mis colegas del Gobierno que están presentes en este importante debate.

Presidente:

Doctor Francisco, excúseme que lo interrumpa, pero tenemos muy mala comunicación. Señora Secretaria, por favor verificar si se puede restablecer la comunicación con el señor Viceministro. ¿Secretaria usted está escuchando bien?

Secretaria:

No se escucha, señor Presidente. Por favor doctor Francisco Echeverry.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Francisco Javier Echeverry Lara, Viceministro de Relaciones Exteriores:

La recepción del sonido, un segundo a ver si logro acercarme aquí.

Presidente:

Tranquilo Viceministro, tómese su tiempo para organizarse.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Francisco Javier Echeverry Lara, Viceministro de Relaciones Exteriores:

¿Me escuchan mejor?

Presidente:

Un poco mejor señor Viceministro. Por favor continúe.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Francisco Javier Echeverry Lara, Viceministro de Relaciones Exteriores:

Apreciado Congresista, pues después del cordial saludo de la señora Canciller, quisiera expresarle a la Comisión Primera, la importancia que la señora Canciller y la Cancillería le otorga a este debate. La señora Canciller ha sido citada sólo en dos ocasiones a esta honorable Comisión, en la primera reunión asistió y estuvo presente, en este momento la señora Canciller acompaña al señor Presidente de la República a la reunión de Presidentes del Pacto de Leticia, que está teniendo lugar en este preciso instante. Justamente hace algunos minutos terminó la intervención el señor Presidente del Ecuador, todos los Presidentes del Pacto de Leticia, los Gobiernos que forman parte del Pacto de Leticia, están presentes con los Presidentes, los Cancilleres y los Ministros de Medio Ambiente. De tal manera que la señora Canciller, para la señora Canciller era imposible acompañarnos en este importante debate.

Honorables Congresistas, señor Ministro de Salud, yo quiero destacar que el papel de la Cancillería en este tema tan importante como es la obtención de la vacuna contra la Covid-19, el papel de la Cancillería como ustedes lo saben es, servir de puente, servir de contacto del Gobierno de Colombia con todos los Gobiernos y los organismos internacionales que tienen que ver con este tema del desarrollo de la vacuna. Por tanto en la Cancillería, la señora Canciller sigue las solicitudes que le formula el señor Ministro de Salud, que pues es el alto funcionario del Gobierno designado por el señor Presidente de la República, que lidera sin duda este tema tan importante y lo que hace la Cancillería es, facilitar esas reuniones que tiene o requiere el Ministerio de Salud con sus homólogos o como lo mencionaba apreciados Congresistas, con los organismos multilaterales que tienen que ver con este tema como la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud.

La Cancillería a través de su Misión Diplomática en Ginebra Suiza, mantiene un contacto permanente con la sede principal de la Organización Mundial de la Salud a fin de que Colombia participe en todos los eventos, en todas las discusiones que tengan que ver con este mecanismo multilateral que como ha destacado el señor Ministro de Salud, el Covax es una facilidad que tiene una relación directa con la Organización Mundial de la Salud. Entonces, en la Cancillería a través de la Canciller y de los equipos de la Cancillería, facilitamos estas reuniones, hemos tenido reuniones constantes con nuestros homólogos en los países que tienen de alguna manera un más alto desarrollo en el tema de la vacuna. Por tanto, las Embajadas de Colombia en Israel, las Embajadas de Colombia en Francia, la Embajada de Colombia en Alemania, la Embajada de Colombia acreditada ante la Unión Europea, la Embajada de Colombia en Emiratos Árabes, las Embajadas de Colombia en China, en Corea hacen una gestión permanente con las agencias de cooperación de esos países. De tal manera que Colombia esté incluida en todo lo que tiene que ver con el adelanto de las investigaciones de la vacuna.

Pero honorable Presidente y honorables Congresistas, esta no es una gestión aislada del Gobierno, nosotros mantenemos una coordinación permanente entre la Cancillería, el Ministerio de Salud y la oficina del doctor Plata, para llevar a buen puerto todas estas actividades que desarrolla el Gobierno de Colombia. Entonces, la Cancillería permanentemente está en ese diálogo, hacemos teleconferencias con nuestros homólogos de las Cancillerías que he citado y de otros países, me faltaba mencionar el Reino Unido, en fin, Colombia hace una participación permanente en todos los espacios multilaterales, con el propósito que Colombia esté incluida en todas estas iniciativas.

Señor Presidente y Congresista Peinado, entonces quedo a disposición de todos ustedes para cualquier pregunta. También quiero resaltar que en todos los foros donde se discuten el tema de la

posibilidad de las vacunas, en las Naciones Unidas, en la Organización de Estados Americanos, en la CAN, en la Alianza del Pacífico que fue mencionada por el señor Congresista López, en todos los foros multilaterales está presente Colombia, en todas las invitaciones que realizan los países tal y como la invitación que formularon el Gobierno de México y el Gobierno del Reino Unido hace muy poco. Entonces, pues Colombia hace una participación permanente, bajo la guía del Ministerio de Salud, que lógicamente en esta temática pues es nuestro referente y es la entidad pública que tiene que dirigir los esfuerzos coordinados de todos. Entonces, muchísimas gracias y quedo a la orden de todos ustedes señores Congresistas.

Presidente:

Muchas gracias, señor Viceministro, por sus claridades y le pido que por favor continúe en la plataforma para la ronda de preguntas, tal cual usted lo sugirió. En el uso de la palabra el Viceministro de Hacienda, Juan Alberto Londoño. Doctor Juan Alberto, ¿cuánto tiempo necesita?

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Alberto Londoño Martínez, Viceministro de Hacienda y Crédito Público:

Yo creo que, con diez, máximo quince minutos estoy bien.

Presidente:

Perfecto doctor Juan, por diez minutos, pero le pido un gran favor ¿me puede encender la cámara?

Continúa con el uso de la palabra al doctor Juan Alberto Londoño Martínez, Viceministro de Hacienda y Crédito Público:

Sí un segundo.

Presidente:

Posteriormente iremos con la intervención de la Contraloría y empezaremos la ronda de preguntas.

Continúa con el uso de la palabra al doctor Juan Alberto Londoño Martínez, Viceministro de Hacienda y Crédito Público:

Ya, es que al mismo tiempo estaba aquí en una reunión con el Ministerio de Salud, perdónenme.

Presidente:

Tranquilo doctor Juan, adelante en el uso de la palabra por diez minutos.

Continúa con el uso de la palabra al doctor Juan Alberto Londoño Martínez, Viceministro de Hacienda y Crédito Público:

Bueno Presidente, yo quiero arrancar por decir dos cosas y es que, cuando nosotros decretamos la Emergencia, el primer comentario que hicimos y la primera medida que se tomó fue.

Presidente:

Doctor Juan, qué pena que lo interrumpa, es que le estamos escuchando supremamente mal. No hay ningún problema si de pronto se puede establecer en un punto fijo porque suena muy mal la comunicación.

Continúa con el uso de la palabra al doctor Juan Alberto Londoño Martínez, Viceministro de Hacienda y Crédito Público:

Espérese me siento un segundo.

Presidente:

Tranquilo señor Viceministro, tómese su tiempo.

Continúa con el uso de la palabra al doctor Juan Alberto Londoño Martínez, Viceministro de Hacienda y Crédito Público:

Listo ya. Entonces, yo quiero decir que lo que nosotros como Gobierno nacional y lo primero que hicimos en la primera emergencia, fue decir que vamos a garantizar los recursos para la salud. Cuando ustedes miran la primera emergencia que decretó el Gobierno nacional, se decretó con fundamento en la atención de la emergencia de salud. En ese momento en el que se creó, creamos el Fome, el Fome es el Fondo para la Mitigación de la Emergencia, ese Fondo, su primera obligación siempre fue atender la salud y ahí destinamos unos recursos para atender la salud en lo que en ese momento existía que, ¿qué era? Eran las pruebas para que podamos tener el diagnóstico, las unidades de cuidados intensivos, la adecuación de los hospitales para que pudieran atender la emergencia, el pago de unas obligaciones con los prestadores de servicios de salud, para que pudieran atender la emergencia.

Entonces, ese fue el primer punto y ahí ¿por qué hago énfasis en eso? Porque es desde ahí que nosotros partimos para decir que tenemos garantizados los recursos. En ese momento no se hablaba de vacunas porque no existían y al no existir, pues nosotros no podíamos poner los recursos para vacunas. Pero hoy el Fome, tiene la capacidad y así lo creamos, de adquirir recursos tanto de endeudamiento como del mismo Presupuesto General de la Nación, para atender las vacunas. ¿Por qué no está en el Presupuesto? Para dar respuestas muy claras a las inquietudes que han planteado, ¿por qué no está en el Presupuesto del año 2021? Porque el Fome, en caso de que necesitemos pagar las vacunas antes de 2021, nosotros podemos hacer esa adición de los recursos para el Fome, durante este año y en caso de que las vacunas tengan que pagarse en el Presupuesto 2021, sigue existiendo el Fome que se podrá fondear para atender esos recursos.

Por eso es que nosotros hicimos una división del Presupuesto para atender la emergencia, porque nosotros no podemos mezclar la atención de la salud normal y el presupuesto de salud normal, con el presupuesto de atención de salud de la emergencia. Si ustedes miran, nosotros toda la atención del Covid, la tenemos separada del presupuesto de salud, separada para atenderlo de manera de emergencia para obtener los mecanismos idóneos para endeudarnos, para adquirir los equipos, para tener las posibilidades de atender esto de la forma más rápida posible. Es por esa razón, que nosotros tomamos la decisión de atenderlo a través del Fome y lo que les quiero decir es, los recursos están garantizados. Están garantizados los recursos en

este momento como les decía el Ministro de Salud, calculamos que puede ser entre uno o dos billones de pesos, pero falta todo el análisis que se haga y toda la negociación que se haga, si se hace de la forma multilateral, si se hace de la forma individual con cada una de las farmacéuticas.

Pero lo importante y es el mensaje que quiero dar desde el Ministerio de Hacienda, es que los recursos están garantizados, que nosotros vamos a hacer los aportes desde los recursos del Gobierno nacional a través del crédito, a través de las figuras que tenemos y para eso se constituyó el Fome y el Fome tiene una vida establecida hasta el 31 de diciembre del próximo año, porque todos sabíamos que la emergencia iba a tener consecuencias no solo durante este año, sino hasta el próximo año. Por eso nosotros tomamos esa decisión, garantizamos los recursos y con eso nosotros tenemos la tranquilidad de que en el momento en que las entidades encargadas de hacer las negociaciones y de mirar las condiciones en las que establezcamos el número de vacunas que se requieren, los proveedores que las van a tener, podamos sufragar esos gastos.

Lo segundo que yo quisiera decirles y esto lo hago desde el Ministerio de Hacienda con una discusión que debemos tener todos los colombianos, es que tenemos que tener en cuenta que hay recursos que se pueden perder. ¿Qué quiere decir eso? Si nosotros y yo no sé de salud y no pretendo meterme en el tema de salud. Si nosotros nos vamos con Oxford y el laboratorio que está trabajando con ellos y hacemos esa compra del seguro, porque eso al final termina siendo una opción o un seguro en la que nos dicen, si esta vacuna funciona, usted tendrá el puesto número 10 en la fila, por poner un número, nosotros hacemos un pago ¿qué pasa si ese pago que nosotros hacemos la vacuna no funciona? Todos como Estado tenemos que tener en cuenta que debemos asumir ese riesgo y qué si asumimos ese riesgo, pues no vamos a entender que es un detrimento patrimonial.

Yo creo que esa es una discusión en la que tenemos que entrar todos los colombianos y entender, que debemos tener todo ese esfuerzo así en algún caso los recursos se puedan llegar a perder. Porque si no, nos tocaría esperar a que cada una de las empresas termine de desarrollar su vacuna que ya esté probada y estaríamos mucho más atrás en la lista de beneficiarios de esa vacuna. ¿Por qué lo digo? Porque yo creo que esa es una discusión que debemos tener entre todos, para lograr ese consenso en que vale la pena invertir estos recursos, así en algunos casos se puedan perder, sabiendo que nosotros ya los tenemos asegurados.

No sé si con eso soy claro, en el sentido de decir que todos estamos asumiendo un riesgo como sociedad, que nuestra sociedad debe hacer el esfuerzo por garantizar con las mejores opciones, que las vacunas que se están desarrollando nos lleguen al país en un nivel mucho más acelerado que si llegáramos de últimos a pagarla, pero que tenemos el riesgo de que en algunos casos esa apuesta no funcione porque la desarrolladora de la vacuna no

llegó a feliz término en el desarrollo de su producto. Yo con eso Presidente, lo que quiero decir y quiero concluir para no extendernos es, los recursos están garantizados, el Gobierno tiene el Fome como mecanismo para hacerlo y no se preocupen que desde la parte financiera tenemos los recursos. Ahora, hay que ver cómo llegamos a tener la mayor certidumbre o el menor riesgo, de apostarle a una de las desarrolladoras que lleguen a feliz término en esa vacuna. Yo con eso terminaría Presidente, yo no quiero extenderme para permitirles a ustedes que nos den todas las opiniones y aquí sigo conectado oyendo cualquier inquietud que se deba absolver desde el Ministerio.

Presidente:

Muchas gracias señor Viceministro de Hacienda, doctor Juan Alberto Londoño, le reitero por favor permanecer en la plataforma tal cual usted lo reconoce. En el uso de la palabra la doctora Lina María Aldana Acevedo, Contralora Delegada para el Sector Salud. Señora Secretaria me certifica si la doctora ¿Se encuentra en la plataforma?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Lina María Aldana Acevedo, Contralora Delegada para el Sector Salud:

Buenos días.

Presidente:

Buenos días doctora Aldana. Doctora Aldana, le pido un favor enorme, ¿Puede corregir su cámara para que la podamos ver?

Continúa con el uso de la palabra la doctora Lina María Aldana Acevedo, Contralora Delegada para el Sector Salud:

Ah sí, qué pena con ustedes.

Presidente:

A usted doctora muchas gracias. ¿Cuánto tiempo necesita?

Continúa con el uso de la palabra la doctora Lina María Aldana Acevedo, Contralora Delegada para el Sector Salud:

No, yo creo que diez minutos. Bueno mi nombre es Lina María Aldana, me presento, Contralora Delegada para el Sector Salud. Lo primero es excusar al Contralor, como vieron pues él tenía otras actividades a realizar y no pudo asistir. Pero me delegó a mí por el tema que se iba a tratar en la Comisión.

Los saludo a todos, muchas gracias por la invitación y frente a lo que viene haciendo la Contraloría General de la República, pues tal y como nosotros les contestamos, la Contraloría puede realizar dos tipos de controles, hoy el control preventivo y concomitante o posterior y selectivo. A la fecha nosotros venimos realizando control preventivo y concomitante o más bien un control permanente, sobre la ejecución de los recursos, que como nos explicaba el Viceministro de Hacienda, se han digamos transferido por parte del Fome y en el caso específico de salud, pues a las entidades

que nosotros a las que les hacemos auditorías o son nuestros sujetos de control, como es el caso del Ministerio.

Aquí es muy importante establecer que dentro de ese control permanente que nosotros realizamos, no podemos coadministrar y en ese sentido lo que podemos es hacer una vigilancia de los recursos que se van ejecutando, para posteriormente generar alertas o controles de advertencia o dejar un informe que nos pueda servir como insumo para realizar un tipo de auditoría, donde en ese momento podríamos realizar el control posterior y selectivo de los recursos que ya se encuentran ejecutados.

Frente al tema de las vacunas, pues actualmente como lo explicaba el Ministro de Salud, el doctor Fernando, ellos pues ya tienen una política establecida, nosotros desde nuestra dirección de estudios sectoriales, venimos analizando el tema porque sabemos que es muy importante y que a futuro seguramente nos va a representar a nosotros como Delegada de Salud, hacerle un seguimiento posterior y selectivo. Entonces, estamos verificando cómo está la situación, pero nosotros como Contraloría no podemos hacer nada adicional, hacer hoy la verificación de cómo se están manejando las políticas públicas en temas de salud y si existe ejecución de recursos. En ese sentido, entonces, realizar un control preventivo y concomitante, que es para temas muy particulares, que en este tema sería el Covid y si se ejecutan recursos, entonces realizar un control posterior y selectivo mediante una auditoría o alguna actuación especial que sea autorizada por el Contralor General de la República. Desde la Delegada de Salud, hoy no tenemos nada diferente frente al tema de vacunas, sí lo tenemos frente al tema de pruebas, pero digamos hoy no es nuestro tema.

Entonces, pues ahí creo que no sé qué otra información les podamos dar, independientemente de la que estoy pasando en este momento, puesto que desde la Delegada de Salud hoy no tenemos ningún tipo de actuación.

Presidente:

Muchas gracias, respetada doctora, entiendo que ¿Da por finalizada su intervención?

Continúa con el uso de la palabra la doctora Lina María Aldana Acevedo, Contralora Delegada para el Sector Salud:

Sí doctor, muchísimas gracias.

Presidente:

Siendo así, hemos escuchado al señor Ministro de Salud, al doctor Fernando Ruiz; al señor Viceministro de Relaciones Exteriores, Francisco Javier Echeverry; al señor Viceministro de Hacienda, Juan Alberto Londoño y a la doctora Lina María Aldana Acevedo, Contralora Delegada para el Sector Salud. Establecidas las reglas de juego desde el inicio en este debate de Control, se advirtió que, cerradas las intervenciones de los funcionarios del Gobierno y de la Contraloría, se abriría un espacio

para realizar preguntas. En ese orden de ideas, se han inscrito el doctor Harry González, la doctora Ángela Robledo, el doctor José Daniel y la doctora Juanita.

Creo que por cortesía es pertinente que primero permitamos la pregunta del señor citante y daremos traslado al uso de la palabra, en el mismo orden en el que se han inscrito cada uno de los honorables Representantes. Así las cosas, para formular su pregunta el doctor José Daniel, en el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias, Presidente. Digamos, quisiera hacer varias preguntas. La primera, es para el Ministro de Salud y para el Viceministro de Hacienda, y tiene que ver con la forma en la cual se está calculando ese costo de 1.4 billones de pesos, que sería la inversión que debería hacer el Gobierno nacional para la adquisición de vacunas. Veo que el cálculo, parte de suponer que todas las vacunas que se van a comprar van a ser aplicadas en la población y en mi opinión ese cálculo no está cuantificando el riesgo, esto es la posibilidad de pronto de ordenar vacunas, de pagar vacunas con desarrolladores que posiblemente a futuro no logren ser exitosos.

Entonces, si solamente compramos e invirtiéramos recursos en vacunas que efectivamente se van a dar, significa que vamos a esperar hasta el final de la carrera por la vacuna para ir y comprarla y la implicación de eso, es justamente la que queremos evitar con este debate y es que Colombia llegue de última al acceso a las vacunas porque al final del día las empresas o los desarrolladores, no solo son empresas, hay universidades, incluso Gobiernos que están desarrollando vacunas, lo que están vendiendo hoy no es solamente una cantidad de vacunas a un precio determinado sino también un puesto en la lista de espera, un orden de prelación en la distribución de esas vacunas.

Pero cuando veo la tabla que presenta el señor Ministro de Salud, a quien aprovecho para reiterarle el agradecimiento en este tema, así como la consideración porque sí siento que lo están dejando solo en estrategia de la adquisición de vacunas. Pues, yo veo que simplemente se sacan unos costos unitarios, se aplican a la población priorizada, esto es a población en alto riesgo más la población económicamente activa y se sacan totales, pero no se está cuantificando lo que se invertiría y se perdería eventualmente. Lo cual hace sentido con las cuentas que hace el equipo de Michael Kramer, cuando dice que no es 1.4 billones el mínimo que debería invertir Colombia, sino habla entre 3 y 6 billones de pesos, luego quisiera preguntarle tanto al Ministro de Salud como al Viceministro de Hacienda por este punto.

Segundo, algo alarmante pero que creo que estamos a tiempo de atender y es, el mismo Ministro de Salud en su presentación, señala que existe un posible riesgo de detrimento patrimonial por

invertir recursos en desarrolladores de vacunas y que a la postre no sean exitosos. Lo dijo muy bien el Viceministro Londoño, dijo, debemos estar claros en que como país podemos perder plata pública por apostarle a proyectos de vacunas que posteriormente no se desarrollen, cosa que es necesaria porque de lo contrario llegamos de últimos en la distribución.

Mi pregunta es al señor Ministro de Salud y al señor Viceministro de Hacienda, segunda pregunta. ¿Es necesario que el Congreso tramite un proyecto de ley para dotar de seguridad jurídica a los ordenadores de este gasto, en compra riesgo de vacuna, o no es necesario? O bastaría con un seguro, por ejemplo, sobre la compra de esas vacunas. Pero tenemos información, señor Viceministro ¿de cuál sería la tasa o el costo de esas aseguradoras? ¿De esos seguros? ¿De esas pólizas de seguro? Porque creería yo que, eso supondría para las aseguradoras que expidan esas pólizas, un riesgo sustancial que simplemente lo resuelve cobrando bastante mal, lo que termina encareciendo toda la operación.

Y finalmente digamos, yo quiero hacer una pregunta al Viceministro de Relaciones Exteriores, al doctor Echeverry, que incluso de paso tengo la mejor opinión sobre su gestión. Pero es que la preocupación no es por él, la preocupación es por la Cancillería en términos generales, yo sí quedo muy preocupado, Viceministro, cuándo usted en este debate da a entender que la Cancillería opera por demanda, ante la solicitud del Ministerio de Salud, eso no es lo que Colombia espera de la Cancillería en el tema de las vacunas. Lo que Colombia espera de la Cancillería, es una estrategia proactiva de anticipación, de liderazgo por ejemplo en la CAF, en la Alianza del Pacífico, en el Banco Interamericano de Desarrollo para que países de renta media y de la misma situación vayamos en bloque a comprar vacunas. No se trata simplemente ir a las reuniones a las que nos convocan esos espacios perdóneme Viceministro, se trata de anticipación y liderazgo como el que tuvieron para el cerco diplomático al Régimen venezolano, más allá de que no salió bien, pero ahora en un tema mucho más esencial para la vida de los colombianos como es el de la consecución de las vacunas, veo que pasamos de la proactividad y el liderazgo del cerco diplomático, a la pasividad absoluta de una lógica de gestión por demanda ante llamados del Ministerio de Salud. Quisiera preguntarle un poco sí estoy percibiendo la lógica de esa lógica pasiva y por demanda de la Cancillería de manera correcta. Es eso señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias doctor José Daniel. Considero que es importante que los funcionarios del Alto Gobierno realicen las respuestas inmediatamente formulada la pregunta, es hacer la regla de juego en este debate. Así que el Ministro de Salud, por favor en el uso de la palabra para contestarle, posteriormente las demás preguntas por parte de los demás funcionarios. Cuánto tiempo necesita señor Ministro, yo diría que cinco minutos ¿está bien?

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Fernando Ruiz Gómez, Ministro de Salud y Protección Social:

Un segundito por favor. Bueno muy buenos días. Frente a las dos preguntas planteadas por el honorable Representante, de cómo se calculó el costo de los valores biológicos. Como yo digo todavía estos son precios tentativos, ya que los valores reales del costo de vacunas no lo tenemos y no está hasta el momento en que no se haya definido un valor por parte de mecanismo Covax o hasta que las propias empresas proveedoras de las vacunas no definan su precio. El problema es que hasta ahora ellas mismas están definiendo precios tentativos. Entonces, AstraZeneca dice el precio de mi vacuna puede estar entre 2.5 y 3.5 Euros, Moderna dice mi precio puede estar entre 25 y 35 dólares, no hay en este momento un precio definitivo en el que uno por el cual pudiera tener esa claridad.

Eso obviamente se irá consolidando, en el tiempo en la medida que se vayan haciendo respectivas negociaciones y seguramente va a ser un precio que las negociaciones bilaterales pueden tener variaciones por país, dependiendo del volumen de biológicos, del volumen de personas a vacunar y de la importancia o modelo de mercado que aborde cada uno de los proveedores. En este momento hay que hablar muy claro, este es un momento en el que hay un mercado de vendedores, no hay un mercado de compradores. Y eso es así, ahí los vendedores por lo menos en este momento dentro de la ecuación, están definiendo los precios sin que haya una, al no haber transacciones ni haber transaccionalidad, los compradores, simplemente, responden ante el precio planteado por los vendedores. Esto obviamente como en cualquier otro producto biológico, se ira.

Presidente:

Señor Ministro, le pido un favor...

Continúa con el uso de la palabra al doctor Fernando Ruiz Gómez, Ministro de Salud y Protección Social:

Cuando sale, surge el medicamento o los medicamentos para la Hepatitis C, iniciaron a un precio supremamente alto y posteriormente bajaron a una décima parte o menos del valor que se presupuestó inicialmente por parte de los proveedores y esa es la forma en que se le ira consolidando este precio. Por lo tanto, estamos haciendo las estimaciones que son por ahora más estimaciones de tipo presupuestal, no es definitivo, no constituye todavía el pedido específico de recursos al Ministerio de Hacienda.

Entre los valores que se han planteado públicamente por parte de los vendedores, este valor oscila entre 5.36, lo cual nos llevaría que, para poder vacunar el número de treinta millones de personas, el costo total sería quinientos setenta y cinco mil millones de pesos y el precio mayor podría oscilar alrededor de los veintiún dólares con cuarenta y cinco, lo cual nos llevaría a 2.3 billones de pesos. Por esta razón, nosotros tomamos el promedio por ahora de manera tentativa como lo especifiqué de

1.3 billones valor del biológico, a la cual hay que sumarle el valor del costo de jeringas que todavía no hay la claridad si es necesario debido a que algunos biológicos podrían traer su propio, incorporado su propio mecanismo de aplicación, para un valor final y con un costo final de ejecución del programa que nos llevaría en un precio promedio tentativo de 1.4 - 1.5 billones de pesos.

Este es el presupuesto que tenemos en este momento de valor de precio, obviamente en la medida de que los vendedores vayan haciendo definiciones de precio, lograremos perfeccionar ese monto, pero este es solamente preliminar en este momento. Sobre el tema si se requiere, la pregunta del Representante, dice si se requiere o no proyecto de ley, la limitación que tenemos acá está basada en la limitación de la Ley Estatutaria de la Salud, en la cual se prohíbe expresamente que se gasten recursos de la salud en el pago de medicamentos, dispositivos o biológicos de tipo experimental. Y esa revisión es explícita en la Ley Estatutaria de la Salud. Por tanto, como Ministro de Salud difícilmente podríamos tomar de una vez una decisión de esta naturaleza aún con vacunas en fase experimental, una vez hayan demostrado eficacia podría obviamente, tendría otra definición.

Pero también quiero ser enfático en el tema de mostrar resultados de eficacia y aquí tendrán que haber consideraciones de orden internacional comparativas. ¿Qué sería una vacuna eficaz contra el coronavirus? Se puede considerar una vacuna con un 60% de efectividad eficaz, o se debe considerar en el 80 o en el 85%, esto variará en la medida que surjan diferentes vacunas y cada una vaya revelando de acuerdo con los estudios de Fase III, la eficacia respectiva y se genere a nivel de la comunidad científica un consenso de cual es lo que llamaríamos el nivel de eficacia. Entonces, digamos que allí estarían las consideraciones frente a este tema y frente a las preguntas planteadas.

Presidente:

En el uso de la palabra para contestar la pregunta del doctor José Daniel López, el Viceministro de la Cancillería, el doctor Francisco por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Francisco Javier Echeverry Lara, Viceministro de Relaciones Exteriores:

Sí honorable Congresista, no yo solo quiero manifestar que, en un tema tan técnico, la Cancillería lógicamente tiene que seguir los lineamientos de los científicos y de las demandas que tiene la ciencia, de las demandas que tiene el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud y hemos venido trabajando coordinadamente con estas entidades y con otras entidades del Estado. Seguiremos trabajando proactivamente no solamente que es una posición de la Cancillería, sino que es una actitud de la Cancillería, responsable y no simplemente salir al concierto internacional y sin tener claramente definidos unos lineamientos científicos. Entonces, en estos momentos apoyados con el Ministerio

de Salud y con nuestros científicos y con nuestro Ministro de Salud, pero por supuesto la Cancillería no solo hace presencia, sino que les informa a las autoridades nacionales lo que está ocurriendo en los diferentes foros internacionales para tener unas intervenciones que beneficien a toda nuestra población, a todos nuestros habitantes.

Entiendo la pregunta del Representante López, se la agradezco, pero la Cancillería tiene una actividad proactiva, permanente en el propósito de buscar esas propuestas que están circulando en el ambiente internacional.

Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Presidente, oímos muy mal al Vicecanciller, excúseme.

Presidente:

Doctor Francisco, lo estamos escuchando supremamente mal, por favor trate de redondear su respuesta.

Continúa con el uso de la palabra al doctor Francisco Javier Echeverry Lara, Viceministro de Relaciones Exteriores:

Sí me excuso nuevamente, espero que me escuchen este último mensaje. La Cancillería está trabajando proactivamente para beneficiar a los colombianos con todas las iniciativas que están circulando en el contexto internacional, no tenemos una posición pasiva ni más faltaba, por el contrario, tenemos una posición proactiva permanente, todas nuestras embajadas a nivel bilateral y multilateral están trabajando para proteger y defender los intereses de la población de Colombia y con el apoyo en el Ministerio de Salud y en nuestros científicos. Seguiremos haciendo ese trabajo permanente y en contacto con todas las entidades nacionales que tienen que atender esta pandemia. Gracias, señor Presidente, y de nuevo un cordial saludo para todos los Congresistas.

Presidente:

Muchas gracias, señor Viceministro. En el uso de la palabra el doctor Juan Alberto Viceministro de Hacienda Técnico, para que absuelva las inquietudes planteadas por el doctor José Daniel, por un tiempo de cuatro minutos. Viceministro sí lo estamos escuchando, pero no lo vemos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Alberto Londoño Martínez, Viceministro de Hacienda y Crédito Público:

Listo. Entonces la única consideración que yo vería es, como lo dijo muy bien el Ministro de Salud, hoy tener un costo estimado de las vacunas, pues no se puede saber, no existe vacuna entonces, que podamos definir un costo de las mismas, pues es muy difícil y estamos trabajando con cada uno de los sectores como decía el Ministro de Salud, para que podamos identificar el menor costo posible y la mayor cantidad de vacunas dentro de lo que se requiere, porque tampoco tenemos que adquirir más vacunas de las que se requieran. Y lo segundo,

frente al proyecto de ley, yo le diría al Representante que analicémoslo entre todos, yo no podría dar una respuesta hoy exacta de si se requiere proyecto de ley o no, lo importante es que tengamos todos, un consenso, un consenso como colombianos de que es una inversión bien hecha, de que es una inversión que al país le sirve así exista un riesgo de que nos vayamos con un desarrollador que no funciona.

Yo creo que es una discusión como país que debíamos dar y lo importante es que podamos acceder a esos recursos y a esas vacunas lo más rápido posible, con la limitación que estaba dando el Ministro, que me pareció muy apropiada y es que hoy la ley no le permite a él acceder a vacunas experimentales, sino que tienen que ya estar probadas para poder ser utilizadas. Yo con eso espero haberle dado respuesta al Representante José Daniel.

Presidente:

Muchas gracias doctor Juan. Establecidas las reglas de este debate, anunciamos que inicialmente arrancarían los citantes, en ese orden de ideas en el uso de la palabra el doctor Deluque por tres minutos para formular sus inquietudes, haremos la ronda de contestación. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente. Ya una de las preguntas la hizo el Representante José Daniel entorno a qué si es necesario hacer alguna modificación legal con el fin de que esas apuestas entre comillas, que haga el Gobierno a posibles vacunas, se genere pues un problema para los funcionarios públicos que hagan ese tipo de inversiones porque yo creo que amerita ese tema una discusión suficiente. Pero mi pregunta es hacia el Ministro de Salud. Ministro si existen, el Viceministro Londoño ha dicho que existen los recursos que no nos preocupemos, que los recursos van a existir así sea de crédito internacional, para que podamos nosotros asumir lo que se necesite para acceder a la vacuna, si existen esos recursos ¿por qué no estamos en la lista ya de prioritarios? Es decir, por ejemplo, a través de la inversión en portafolios que están haciendo diferentes países en el mundo, a quienes van más adelantados en el desarrollo de las vacunas, porque a mí lo que me preocupa es que ya sea demasiado tarde. Es solamente eso.

Presidente:

Muchas gracias doctor Alfredo Deluque, citante a este debate. En el uso de la palabra el señor Ministro, entiendo que solamente se le formula la pregunta a él, por lo cual tiene cuatro minutos para dar respuesta. Señor Ministro, en el uso de la palabra por favor. Secretaria, me certifica si el señor Ministro ¿se encuentra conectado?

Secretaria:

Sí parece que está conectado Presidente. Ya está prendido el micrófono.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Fernando Ruiz Gómez, Ministro de Salud y Protección Social:

Sí aquí me encuentro presente.

Presidente:

Ministro, adelante en el uso de la palabra por cuatro minutos para responder la inquietud del doctor Deluque, citante a este debate.

Continúa con el uso de la palabra al doctor Fernando Ruiz Gómez, Ministro de Salud y Protección Social:

Un segundo, por favor. A ver frente a la pregunta del citante, el doctor Deluque, acerca de si me preocupa que quede Colombia rezagada en la compra de la vacuna, yo diría que en este momento sí tengo una preocupación, pero mi preocupación está basada en la incertidumbre que está generando el pulso en los países con mayor nivel de desarrollo que están haciendo compras anticipadas y gracias a su desarrollo a situación de desarrollo, a su cercanía a los desarrolladores. Nosotros en la epidemia del Covid, ya pasamos por una situación similar que se presentó con la adquisición de ventiladores y la adquisición de otros insumos, incluso los propios elementos de protección personal y cada país que tenía plantas de producción, que decidió cerrar o algunos de ellos con unas excepciones decidieron cerrar la salida de productos fuera del país y con ello mantuvieron cerrada la posibilidad de compra.

Sin embargo, en ese sentido Colombia pudo reaccionar muy rápidamente, pudimos reaccionar muy rápidamente haciendo compras focalizadas y logramos llegar a una adquisición que nos ha generado una seguridad muy importante en la posibilidad de adquirir los ventiladores que el país ha requerido, lo cual hasta ahora ha venido dándose de una manera bastante fluida y bastante efectiva. El escenario que nosotros nos imaginamos es un escenario en el cual según la evidencia existente podría ver un número importante de países con compras anticipadas Colombia necesariamente a través del mecanismo que tenemos fundamentalmente Covax, va a participar y vamos a lograr la adquisición de ese 20% inicial que nos va a permitir vacunar a las personas, nos permitirá vacunar a las personas de mayor riesgo, mayores de 60 y con morbilidades. Luego viene el segundo grupo de la segunda fase que es la adquisición de la vacuna para generar inmunidad rebaño y para la población económicamente activa.

Yo quiero plantear también que el escenario de vacunación, no va a ser de ninguna manera que nosotros abramos el país, compremos la vacuna y en una semana quede vacunada toda la población colombiana, eso no va a ser así, eso va a requerir un proceso en el cual se hace toda la logística y se hace la vacunación proceso que seguramente nos va a llevar unos meses. Probablemente cinco a seis meses para la población más vulnerable, de pronto un poco más y en ese proceso de vacunación, cuando hablamos de treinta millones de personas sería el proceso que tomaría si estuviesen las vacunas disponibles y

adquiridas en enero del año entrante, probablemente nos llevaría todo el año 2021 llegar a esas coberturas de vacunación, en sí la vacunación no es inmediata.

En el entretanto sí tenemos proyectos positivos, muy seguramente van a ir surgiendo nuevas vacunas y de esas vacunas vamos a poder generar las respectivas adquisiciones para poder comprar la vacuna. Entonces, dentro de esa visión si el Ministerio de Hacienda dice que hay plata suficiente para adquirir la vacuna, nosotros ya estamos haciendo las apuestas para entrar dentro de eso y quiero hablar de cuál es él.

Presidente:

Señor Ministro, por favor dos minutos más para que pueda redondear su respuesta. Por favor dos minutos para el Ministro.

Continúa con el uso de la palabra al doctor Fernando Ruiz Gómez, Ministro de Salud y Protección Social:

El mecanismo va a parte primero de firmar acuerdos de confidencialidad con los productores, el mecanismo Covax va a funcionar por su lado, nosotros ya hemos firmado acuerdos de confidencialidad con varios de los productores que van en la línea, al final de este mes con seguridad vamos a tener firmados acuerdos de confidencialidad prácticamente con todos los que están en primera línea y una vez eso, estaremos haciendo los casos y dentro de esa estrategia el mecanismo es, tener el mecanismo de agentes del sector privado que se está planteando a través de la coalición para hacer los casos respectivos para la primera compra, para realizar este case qué nos asegure cantidades.

Luego se revelará el tema del riesgo respecto a la posible efectividad de allí seguramente tendremos una segunda etapa en la cual habría una recomposición, pero nosotros pensamos que, vamos a estar en un mecanismo que no va a ser fácil, no va a estar exento de dificultades, pero con el mecanismo público, los mecanismos privados que estamos desarrollando, podríamos tener la capacidad de adquirir la vacuna asumiendo que hubiera los recursos necesarios.

Presidente:

Muchas gracias señor Ministro. En el uso de la palabra la doctora Ángela Robledo, para una Moción de Orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente. La verdad es que uno entiende la cantidad de trabajo y de presiones que tienen los funcionarios y las funcionarias del Gobierno. Pero, yo creo que para un debate de Control Político de esta dimensión a la que han convocado José Daniel y Alfredo, los Representantes, deberían tener la pantalla abierta, deberían estar presentes, no lo digo por el Ministro de Salud, que ha estado ahí todo el tiempo. Creo que es un acto de respeto con la Comisión de verdad, mientras estamos en el debate.

Entiendo lo complejo que es, la cantidad de tareas que tienen, pero creo que es un gesto de respeto con la Comisión. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, doctora Ángela, ha sido una regla clara de esta Mesa Directiva, solicitar a los señores funcionarios del Gobierno que permanezcan con sus cámaras prendidas, toda vez que es un tema de cortesía y de seriedad con este tipo de debates. Muchas gracias doctora. El doctor José Daniel, si me lo permite me había pedido y lo corté ahorita. Doctor José Daniel, en el uso de la palabra por un minuto por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente. No, es que tengo una pregunta central que me surge tras oír al doctor Fernando Ruiz. El doctor Fernando dice, que, según la Ley Estatutaria de Salud, está prohibida la inversión de recursos públicos en este caso en vacunas experimentales. Esto significa doctor Fernando, porque esto es un tema neurálgico. ¿Que el Gobierno nacional no puede invertir en compra de vacunas, hasta tanto alguna de ellas no haya probado plena eficacia y plena seguridad? Y si ese fuera el caso y si la respuesta a esa pregunta fuera positiva, cómo explicarle al país que el Gobierno nacional no haya presentado a la fecha un Proyecto de Ley para habilitar estas compras o en su defecto un Decreto Legislativo cuando estuvo vigente el Estado de Emergencia Económica, porque la consecuencia de esperar hasta que se pruebe la seguridad y la eficacia de estas vacunas, es que vamos bajando en el orden de prelación hasta que se cumpla justamente lo que quisiéramos evitar con este debate y Colombia termine entrando entre los últimos lugares de adjudicación de la vacuna. Es eso Presidente. Gracias.

Presidente:

Señor Ministro, le pido un favor, esperemos un momento a que acumulemos esta pregunta para que vayamos adelantando y le propongo a la honorable Comisión que obremos por bloques de tal manera que, si hay diferentes preguntas que sean establecidas para el señor Ministro, de una vez él las pueda ir absolviendo. Entonces, yo sugeriría, diría que inicialmente sería la pregunta que ya postuló el doctor José Daniel, seguiría el doctor Harry, la doctora Ángela y posteriormente arrancaríamos con otro bloque de preguntas. En ese orden de ideas, le pediría el favor al doctor Harry, que fuera formulando su pregunta, lo mismo posteriormente la doctora Ángela para que vamos recogiendo los cuestionarios. Muchísimas gracias. Doctor Harry, en el uso de la palabra por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente. Pues, yo sí quiero reconocer el excelente debate que han propuesto hoy el doctor

José Daniel y el doctor Alfredo Deluque, porque además es una oportunidad para nuevamente agradecer al señor Ministro de Salud, por su trabajo en el departamento del Caquetá del cual yo soy oriundo, si usted no nos hubiera apoyado en las últimas semanas especialmente con la llegada de los ventiladores para fortalecer las Unidades de Cuidados Intensivos, estaríamos en una tragedia más grande de lo que ya es, donde alrededor de cincuenta familias están llorando el deceso de sus seres queridos por motivos relacionados con el Covid-19 y tenemos más de dos mil quinientos contagiados en una situación que parece incrementarse de manera dramática.

En ese sentido y sobre el debate, yo quería hacer las siguientes preguntas a la Cancillería ¿ya llamaron al Embajador de Rusia? Porque Rusia anunció hoy que hay vacuna, entonces, en todo este debate a Rusia no la han nombrado por ningún lado, pareciera que Rusia no existe en la carrera por las vacunas y resulta que todos los medios de comunicación mundial, están diciendo que Rusia hoy tiene vacuna, y que incluso, una hija del Presidente Putin, fue una de las personas que ya probó la vacuna y le funcionó. Entonces, quisiera saber que ha pasado con Rusia en este debate. Dos, Por qué Ministro de Salud, por qué no se tramitó en los decretos-ley que bastantes que sí se hicieron, una reforma a la Ley Estatutaria de Salud para permitir la apropiación de recursos en tecnologías experimentales, digamos, por qué eso no se hizo Si ya se sabía que la Ley Estatutaria lo prohibía ¿por qué no hicimos algo en un Decreto, de tantos que se ha emitido por parte del Gobierno nacional?

Tercera, cuántas dosis por habitante se tienen presupuestadas para Colombia, Ministro, Japón está presupuestando una dosis por habitante, Estados Unidos dos dosis por habitante, otros países menos de una dosis, pero usted nos dice, que el 20%, el 20% es la meta que se ha propuesto Covax, el grupo de compra para países pobres, pero o sea nos estamos sumando a esa meta, no hay ningún estudio de parte del Ministerio de Salud que nos oriente sobre cuál es el número realmente de dosis que se requieren en Colombia para poder generar estas vacunas. Cuarto, que vamos a hacer con la Amazonía, Ministro, a la Amazonía es donde nos llegaron de últimos los ventiladores, es donde de último llegaron las pruebas, hay un colapso de pruebas en la región amazónica colombiana, tenemos tres departamentos, Amazonas, Caquetá y Putumayo dentro del ranking de los quince departamentos que más crece la pandemia en Colombia. Entonces, ¿nos van a dejar de últimos otra vez? o ¿va a haber alguna estrategia para que ese millón de habitantes de la Amazonia colombiana puedan acceder a las vacunas?

Y, por último, sobre el tema presupuestal Juan Alberto, dice muy bien y menos mal que hay dinero suficiente en el Fome, será que ¿sí hay dinero suficiente? O podríamos acudir también digamos en algunas regiones para no quedar de últimos como sería la Amazonia a recursos de las Regalías, eso

podría ser posible en una coordinación de parte del Ministerio de Salud y del Fome para compra pública, pero que pueda hacer una apropiación al recurso de las Regalías, eso no es necesario o con certeza el dinero que tiene el Fome garantiza las vacunas que se necesitan porque tampoco sabemos, cuántas son las que se necesitan ¿Esa plata ya está en el Fome según lo que dice el Ministerio de Hacienda? Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Tal cual establecimos la metodología por bloques. En el uso de la palabra por tres minutos para formular las preguntas, la doctora Ángela Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Presidente, excúseme, yo voy a hacer unas consideraciones generales y luego paso al cuestionario, porque es que entiendo que un debate de Control Político no es solo una formulación de preguntas, con todo respeto. Yo voy a hacer unas consideraciones y luego voy a hacer las preguntas.

La primera consideración tiene que ver con que por supuesto abordamos una enorme incertidumbre nadie lo niega, pero yo creo que Colombia ha perdido dos batallas, la batalla del Covid a pesar de todos los esfuerzos que se han hecho y de reconocer una tarea que vuelvo y lo digo, ha sido impresionante del Ministro de Salud y de su equipo. Hoy tenemos casi cuatrocientos mil contagiados, cada vez nos acercamos más al rating macabro de países con los mayores números de contagio, ha aumentado la ilegalidad y eso ha tenido relación directa con que la gente no ha podido cuidarse en casa porque no ha habido unos recursos económicos que les permita quedarse en casa, una renta básica y hacerlo con dignidad.

Pero también creo que en el lado de la economía hemos perdido la tarea, hemos perdido la batalla, cinco millones de desempleos, 60% de informalidad, cientos de micronegocios y microempresas que se han cerrado. Entonces, creo que no tenemos un balance bueno ni de un lado ni de otro a pesar de los esfuerzos que se han hecho. Lo segundo, referido al debate y a las preguntas que han hecho los colegas señor Presidente. Es verdad que la Ley Estatutaria, yo hice parte de esa ley, la 1751 del 2015, señala que no se puede invertir en proyectos experimentales, pero también en su artículo 5º aparte ahí de manera contundente señala, que los gobiernos y en este caso el Gobierno de Duque, tiene que adoptar todas las medidas indispensables para que de manera sostenible se puedan proveer los servicios de salud y garantizarlos de manera oportuna. Aquí hay, ustedes son abogados, hay una tensión, por supuesto, en esos elementos de la Ley Estatutaria, entonces, por un lado, dice: Hay que hacer lo que sea, hay que abordarlo y eso no es un tema creo yo, colegas, no solo económico sino ético. Aquí estamos definiendo sobre la vida, sobre la vida de millones y millones de personas en Colombia.

Mi pregunta, señor Presidente, al doctor Ruiz, nosotros radicamos una ley, usted la debe conocer, con Iván Cepeda, con Antonio Sanguino, María José Pizarro y yo, para buscar una vacuna universal, gratuita y tiene una ruta que tiene muchos de los componentes que usted señala en la ruta que nos presentó aquí de manera tan juiciosa, sobre cómo se va a trabajar y a desarrollar la propuesta de vacunación. Entonces, mi pregunta ¿en nuestro proyecto hay la posibilidad, de que como lo han anunciado algunos Gobiernos, se van a liberar patentes, va haber alguna iniciativa de laboratorios colombianos, si esas patentes se liberan y contamos con los componentes para poder trabajar y poder reproducir la vacuna aquí en Colombia? La segunda, esto implica una ampliación del programa de inmunización que como bien lo decía usted, Colombia ha avanzado de tiempo atrás en la línea de lo que pregunta José Daniel ¿Aquí no se requeriría una ley, eso se puede hacer vía decreto? Tercero.

Presidente:

Por favor sonido para la doctora Ángela Robledo por un minuto más para que pueda terminar de formular sus preguntas. Adelante doctora Ángela nuevamente, por favor.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias. Le decía que, cuando él, cuando el Ministro dice que no se puede invertir en proyectos experimentales como bien lo dice la ley, a renglón seguido, habla de la inversión de privados, ¿aquí no habría un riesgo de que los privados, porque hay un Gerente para buscar recursos en el sector empresarial y un fondo, que esto termine siendo un buen negocio para ellos y un mal negocio para el país? Es la pregunta que tengo. ¿Y que hay sobre el tratamiento? Sobre vacuna, pero ¿qué hay sobre el tema de tratamientos que ya se asoman? Y ya voy terminando, Presidente, para no quitar tiempo para nuestros colegas.

Al Viceministro de Hacienda, Viceministro, doctor Londoño, usted dice que los primeros decretos fueron para la salud, pero yo presenté en una constancia la semana pasada, los resultados de una encuesta del Colegio Médico sobre las distintas denuncias que tiene el cuerpo médico y de salubridad en Colombia, ¿usted las conoce? ¿usted sabe que eso está pasando? Y si ya hay un dato concreto sobre un aproximado, el Ministro Carrasquilla ha hablado del Fome como fondo para financiarlo, ¿cuáles son específicamente los recursos del Fome para financiar?

Y ya por último, para el Viceministro de Relaciones Exteriores, como dice mi compañero José Daniel López. Viceministro, si son tantas las acciones, usted se debió haber permitido hacer una presentación y contarnos dónde están las iniciativas, se están acostumbrando a participar en estos debates con tres minutos, a despachar un poco las preguntas que hacen los colegas sin ninguna.

Presidente:

¿Terminó doctora Ángela?

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

No. Ya decía Presidente Peinado, que yo creo que esta Comisión, que esta Comisión merece respeto, si él dice que son tantas las acciones, por ejemplo, la doctora Merkel, la Primera Ministra Alemana dice que, si en Alemania se logra la vacuna se podrían liberar las patentes. Yo quisiera preguntarle ¿han hecho alguna tarea con el Gobierno Alemán, por supuesto, en coordinación con el Ministerio de Salud? O en Francia también se ha hablado de la liberación de patentes ¿han hecho alguna tarea en ese sentido? gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias doctora Ángela. Siendo así, yo creo que es un bloque sustancioso de preguntas, la primera formulada por el doctor José Daniel y las diversas formuladas tanto por la doctora Ángela Robledo como por el doctor Harry. En ese orden de ideas, yo le pediría que se fueran preparando la doctora Juanita, mientras, el Ministro y los demás funcionarios del Gobierno van atendiendo las inquietudes formuladas por este primer bloque de Parlamentarios.

Así que, en el uso de la palabra, el señor Ministro de la Salud para atender este bloque de preguntas por ocho minutos. ¿Ministro se encuentra? Señora Secretaria me certifica si el Ministro se encuentra en la plataforma.

Secretaria:

Señor Presidente, ahí está el Ministro de la Salud, ahí están conectados, rogamos al señor Ministro para que pueda responder a las preguntas. Yo los veo conectados, señor Presidente, ahí están, ya estoy escribiendo al asesor.

Presidente:

Les ruego esperemos un minuto, si no, de lo contrario vamos dando la palabra a los demás funcionarios del Gobierno para que vayan absolviendo las preguntas.

Ministro de Salud y Protección Social Fernando Ruiz Gómez:

Ya está aquí el Ministro.

Presidente:

Ministro adelante por ocho minutos, por favor, para contestar el bloque de preguntas de los honorables Representantes, el doctor José Daniel López, el doctor Harry y la doctora Ángela Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Fernando Ruiz Gómez, Ministro de Salud y Protección Social:

A ver las preguntas, frente a esas preguntas sería lo siguiente: Primero, cuáles, sobre ¿por qué no se hizo una modificación a la ley estatutaria a los decretos de ley? Realmente, en el momento en que terminó el escenario de la emergencia económica y social, no existía todavía esta situación frente

al mercado de compradores de vacuna, entonces, era muy difícil realmente poder anticipar algo que todavía no existía, esa es la razón por la cual no se incluyó esto en los proyectos de ley, lo cual no quiere decir que no se puede hacer inmediatamente en el futuro.

La ley estatutaria específicamente habla de recursos públicos asignados a salud, no habla de recursos públicos no asignados a salud, eventualmente, ese es un tema que habría que analizar desde el punto de vista jurídico, se podrían utilizar recursos públicos diferentes a los que son asignados al Ministerio de Salud para la compra de vacuna. Y esto, ya se ha hecho incluso, nosotros hemos hecho compra de los ventiladores que se han hecho en el país, se han hecho tanto por fuera, por dentro del Ministerio de Salud se dieron 2.647 ventiladores y a través de la Unidad de Gestión de Riesgo con destinación a temas de salud como es la ventilación mecánica, pero con recursos que no son del sistema de salud se adquirieron cerca de tres mil ventiladores. De manera que, eventualmente podría analizar la posibilidad de adquirirse por fuera.

En cuanto al número de dosis para poder haber hecho los presupuestos para el gasto, eso todavía está en un proceso de indefinición, todavía no es claro qué tipo de vacuna, cuántas dosis va a requerir cada vacuna, podría requerir una, dos o más dosis, eso está ligado al proceso de desarrollo de cada vacuna. La estimación que está, que entregamos hoy, está basada en una dosis a los precios estipulados allá, allí. Y, en cuanto a la distribución de vacunas que plantea el Representante Harry, yo le quiero decir que evidentemente, nosotros todavía, nosotros en Colombia el Programa Ampliado de Inmunización Colombiano ha distribuido, ha distribuido vacunas a todo el país, sin distingo ninguno de región ni de grupo social, ni de grupo étnico de ningún tipo, eso sería generar una inequidad muy grande. La distribución de vacunas por esa razón, nosotros tenemos una red de distribución que cubre absolutamente todo el país y no hay ningún distingo entre qué región o qué lugar se le aplican las vacunas.

Y en lo que tiene que ver con los aportes de ventiladores en la Región Amazónica, yo entiendo la presión que tiene en este momento Florencia, nosotros hemos aportado ventiladores suficientes para abordar la crisis de Florencia, pero, yo también quiero recordar y dejar en claro, dejar constancia en claro que el primer departamento al cual se le dieron ventiladores y que se hizo un gran esfuerzo inicial, fue precisamente un departamento en la Amazonia, como es el departamento del Amazonas, y en Leticia este Ministerio proveyó los suficientes números de ventiladores para poder abordar la situación en Leticia tal cómo se abordó.

La liberación, en cuanto al planteamiento de la Representante Ángela María sobre la liberación de patentes, ese es un tema que estaría por definir, todavía ni siquiera estamos en el momento de generación de patentes, hay que esperar primero todo el tema de

efectividad y demás, de una vez, y esto se podría plantear una vez tengamos la viabilidad de cuántas vacunas y qué vacunas realmente serían efectivas. Capacidad de producir la vacuna en Colombia, realmente quiero decir que lastimosamente tenemos una limitación importante, nosotros en Colombia produjimos vacunas hasta el año 2000, la vacuna contra la rabia humana, después se dejó de producir y Colombia no tiene una capacidad de producción de vacunas desafortunadamente, ese es un tema que estamos planteando a futuro como un tema importante también de seguridad sanitaria para el país y que eso es absolutamente necesario.

Y, lo que se relaciona con lo que tiene que ver con la posibilidad de una ley para ampliar el PAI, nosotros no la vemos inminentemente necesaria que tenga que hacerse, el Programa Ampliado de Inmunización de Colombia es el programa probablemente de mayor cobertura en Latinoamérica, no ha tenido dificultades, hemos logrado coberturas efectivas, pero evidentemente es un tema sobre el cual siempre mantenemos una vigilancia.

Y sobre preguntas relacionadas con el tratamiento para Covid-19, nosotros tenemos un sistema de vigilancia que está sustentado en los estudios que hace el Instituto de Evaluación de Tecnología en Salud, hay un grupo de seguimiento de cada tratamiento que se construye a través de un consenso clínico médico, un grupo que asesora aquí al Ministerio de Salud, se han evaluado cada una de las opciones de tratamiento que se han producido, se han desechado algunas, se han adoptado algunas como la dexametasona para el tratamiento de Unidad de Cuidados Intensivos. De manera que aquí lo que estamos siempre es, absolutamente vigilantes sobre la disposición de nuevas opciones de tratamiento, sobre la evidencia que existe a nivel internacional y tenemos montado desde hace meses, varios meses, casi tres meses, un sistema de monitoreo completo sobre las opciones de tratamiento que existen, señor Representante esa es mi respuesta.

Presidente:

Muchas gracias al señor Ministro. Siguiendo en el mismo orden en que se habían dictado las reglas de este debate, vamos a conceder entonces el uso de la palabra a la doctora Juanita por tres minutos, no sin antes advertir que se va preparando el doctor Santos y el doctor Vega. Realizado la pregunta por este bloque de tres parlamentarios, le corresponde a usted nuevamente por el espacio de ocho minutos dar respuesta.

Antes de continuar contestando, yo sé que existen otras preguntas formuladas a los demás funcionarios del alto Gobierno, tanto al Viceministro de Relaciones Exteriores, como al señor Viceministro de Hacienda. Así que, en este orden de ideas, en el uso de la palabra el señor Viceministro de Hacienda, si tiene algo que agregar, doctor Juan Alberto. Secretaria me certifica ¿Si el Viceministro de Hacienda se encuentra conectado en la plataforma?

Subsecretaria:

Señor Presidente, sí se encuentra conectado el Viceministro de Hacienda, el doctor Juan Alberto Londoño.

Presidente:

Doctor Juan Alberto ¿me escucha? mientras reestablecemos la comunicación con el doctor Juan Alberto, por favor el Viceministro de Relaciones Exteriores en el uso de la palabra para atender las solicitudes e inquietudes planteadas por los honorables Representantes. Me certifica si por favor el señor Viceministro de Relaciones se encuentra conectado.

Secretaria:

Parece que no, señor Presidente.

Francisco Javier Echeverry Lara,
Viceministro:

¿Me escuchan? ¿Me escuchan?

Presidente:

Doctor Francisco, el uso de la palabra para atender lo referente a su cartera, por cuatro minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Francisco Javier Echeverry Lara, Viceministro de Relaciones Exteriores:

Muchas gracias Presidente. En relación con la mención que se hace de la vacuna rusa que está en los medios de comunicación con una gran difusión el día de hoy, sí, nosotros hemos tenido un diálogo permanente con las autoridades rusas, con nuestro embajador en Moscú al respecto. Frente a ese tema, lo único que le podría decir a los honorables Congresistas, es que, entiendo que hay mucho escepticismo en la comunidad internacional con esta vacuna que está anunciada por el Gobierno, por el presidente de Rusia, se ha manifestado que no se ha comprobado, pero se ha manifestado que una de las dos hijas que tiene el presidente de Rusia estuvo en algunas de las investigaciones científicas previas al lanzamiento al mercado ruso de esta vacuna.

Nosotros estamos verificando, lógicamente, como les he dicho, hay un gran escepticismo de parte de la Organización Mundial de la Salud al respecto, y no sólo de la Organización Mundial de la Salud sino de diferentes países, dado que esta vacuna además que la han llamado como la Sputnik-5, un poco en referencia directa al satélite que enviaron los rusos, los soviéticos en ese momento en el año 1957, pues tiene una carga política muy grande sin duda, pero estamos haciendo las verificaciones del caso para las comprobaciones que sean necesarias y que tendrán que hacer las autoridades de salud de la Organización Mundial de la Salud. Estaremos pendientes, seguiremos el diálogo con nuestro embajador en Rusia y por supuesto, transmitir esta información al Ministerio de Salud para las comprobaciones científicas a que haya lugar. Gracias Presidente.

Presidente:

Qué pena que le reitere, pero creo que la doctora Ángela Robledo también le mencionó el tema de las relaciones con Alemania.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Francisco Javier Echeverry Lara, Viceministro de Relaciones Exteriores:

Ah perdón, excusas con la Congresista Robledo. Nosotros también mantenemos un contacto permanente con el gobierno Alemán, el gobierno Alemán nos ha ayudado, envió un grupo de científicos que estuvo en Colombia, estuvo entre otras cosas, mirando la situación de los hospitales en Norte de Santander, pero también este grupo de científicos estuvo visitando los centros asistenciales de Bogotá y de algunas otras ciudades de Colombia haciendo una evaluación, un estudio. También, nuestra embajada de Colombia en ese país mantiene un contacto permanente, recibimos cooperación científica de ellos permanentemente, hay un contacto constante con el gobierno Alemán al respecto, entiendo que el señor Ministro de Salud al inicio de su presentación mencionó que tenían algunos diálogos con algunas de estas empresas farmacéuticas alemanas, entonces, hay un contacto permanente con el gobierno Alemán, con los países europeos. Señor Presidente, gracias.

Presidente:

Muchas gracias a usted señor Viceministro. El Viceministro Técnico de Hacienda parece que está teniendo dificultades con la conexión, dejamos la constancia de dichas dificultades, avanzamos mientras tanto con el bloque de preguntas adicionales tanto por parte de la doctora Juanita Goebertus, el doctor Santos y el doctor Alejandro Vega. En ese orden días, doctora Juanita en el uso de la palabra por tres minutos, por favor, para formular sus inquietudes.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Juanita María Goebertus:

Gracias señor Presidente. En primer lugar, felicitar a los colegas José Daniel y Deluque por un muy buen debate creo yo, y por supuesto reconocer el trabajo de los funcionarios, particularmente del Ministro de Salud.

Mis preguntas son para el Ministro justamente. Lo primero Ministro es que, me preocupó mucho la gráfica que usted presentó frente a la distribución de las vacunas en población de alto riesgo y en población económicamente activa. La población económicamente activa parecería que el Gobierno digamos, ha proyectado que quiere cubrirla a toda lo cual es razonable porque tienen que estar saliendo constantemente, pero frente a la población de alto riesgo que incluye talento humano en salud, mayores de sesenta años y población con morbilidades, parecería que el Gobierno está proyectando solamente cubrir a la mitad de los 6.7 millones, quisiera que usted me ayude a aclarar eso.

Lo segundo es que quisiera entrar en la discusión de Covax, que creo que el Representante de José Daniel lo planteó de manera muy articulada, ¿qué significa que un país como Colombia, de ingreso medio entre a tratar de subsidiar a los más pobres? Cosa que es un esquema de solidaridad, eso es razonable, pero supone un reto adicional por supuesto para Colombia, que ya de por sí tiene inmensas dificultades para cubrir a la totalidad de su población particularmente, por ejemplo, en áreas rurales. Dicho eso, si uno toma esa decisión, pues debería ser porque Colombia en tanto país de ingreso medio es capaz de empujar una serie de negociaciones en Covax y ahí quisiera mencionar algunos temas nuevos y otros que se han señalado, pero no necesariamente en relación con Covax.

Lo primero es lo que señalaba la Representante Robledo que comparto plenamente, entiendo la discusión digamos de barreras de propiedad intelectual, usted dice: Nos estamos anticipando, eso sigue más adelante, pero una pregunta fundamental es ¿cuál es la posición de Colombia en la negociación con Covax, frente a la propiedad intelectual? Porque si ingresamos a ello como país de ingreso medio para tratar de tener una discusión de cómo vamos a acceder nosotros y otros, pues yo quisiera saber ¿cuál es nuestra posición en Covax, de cómo Covax va a manejar el tema de propiedad intelectual?

Lo segundo es, ¿cuál es nuestra postura como país frente a Covax en el uso de transparencia? Ministro, ha sido muy criticado Covax porque no publica contratos, no publica los costos de producción de las distintas vacunas, yo quisiera saber ¿Colombia qué rol ha jugado frente a Covax en este tema?

Tercero, vamos a, ¿cuáles son las condiciones de acceso a las vacunas luego con Covax? Vamos a poder acceder cuál de las vacunas preferimos tanto en términos de costos como en términos de efectividad, o básicamente si uno entra al club luego le distribuyen lo que le toque, ¿Tiene posibilidad Colombia y cuál ha sido la posición negociadora de Colombia para generar un mejor acceso a mejores vacunas en Covax?

Cuarto, mis colegas mencionaban que, si Colombia había accedido ya o no a la posibilidad de que ingresemos en la realización de ensayos en Colombia, parte de las preocupaciones de grupos como Salud Visible, de De Justicia y de la Universidad Nacional es, si nos están poniendo Covax como precondition para acceder a las vacunas, el hecho de que aceptemos ensayos en pruebas que todavía no han sido totalmente, digamos, aceptadas. Yo quisiera saber ¿cuál es la posición de Colombia frente a ese condicionamiento, si Covax nos lo está imponiendo?

Y finalmente, Ministro, usted señala algo que yo creo que es importante y es cuál es la visión hacia delante, si bien hoy Colombia perdió justamente una capacidad de desarrollo de sus propias vacunas es entendible, digamos, que en este momento probablemente no podemos confiar en una capacidad a la que no le hemos invertido, pero pues lo deseable

sería que, justamente para el presupuesto del próximo año estemos invirtiendo en una capacidad de innovación y de investigación que en esto, que no es un escenario que vaya a ser de corto plazo y además que se avecinan probablemente otras pandemias, si no nos tomamos en serio, si no nos enfrentamos en serio al tema de cómo tener una política de desarrollo sostenible que cuide ecosistemas que prestan la posibilidad de garantizar que no se nos, digamos, venga encima otra pandemia, pues las posibilidades de que tengamos que desarrollar nuevas vacunas son importantes. Quisiera su opinión sobre ¿por qué en el presupuesto 2021 no hay un énfasis mucho más grande en la capacidad de investigación e innovación? si no para el ya, que lo entiendo, para el adelante que usted lo menciona.

Y cierro con el tema de precios, ya lo abordaban, pero yo sí quisiera tener claridad Ministro, porque en las discusiones públicas se ha hablado de la posibilidad de, en las negociaciones bilaterales negociar con Pfizer, eso implicaría según anuncios públicos una prueba de más o menos treinta y nueve dólares, versus, la de Sinovac que encontramos que es de 3.1 dólares, yo quisiera saber ¿cuál es la posición de Colombia frente a, digamos, qué tipo de precios va a adquirir, y si hay una política interna de comparación de precio y calidad de las distintas vacunas al momento de tomar una decisión, que ojalá sea una decisión basada en criterios públicos para saber por qué Colombia escoge una u otra con base en el precio y en la calidad? Gracias Presidente y Ministro.

Presidente:

Muchas gracias Honorable Representante. En el uso de la palabra el doctor Gabriel Santos por un término de tres minutos para formular sus preguntas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:

Muchas gracias apreciado Presidente. Quiero empezar también por felicitar a los Representantes Deluque y José Daniel por un debate no solo muy bien planteado sino muy oportuno, pero sobre todo quiero felicitar al señor Ministro de Salud y al señor Viceministro de Hacienda, porque también ingresé a este debate con más dudas que respuestas y quedó de alguna forma, al menos con el panorama en la cabeza sobre muchos temas y veo sobre todo que no se han dejado presionar por la opinión pública en otras muy cuestionables.

Quiero empezar, digamos, de manera anecdótica, el Representante Harry hablaba de la vacuna rusa y yo, de alguna forma expando lo que decía el señor Viceministro, es una vacuna que se saltó una de las fases más importantes, como lo decía el Ministro de Salud, la fase III que es la fase masiva, se la saltaron, no han publicado mucha de su información para que lo revisen sus pares, por ende, yo también le pediría aún no lo llamen hasta que no den la información pública porque esta carrera no se trata de quien llegue primero sino quien llegue de la forma más segura.

Yo creo que este es un debate que tiene unos componentes, primero, con muchísima incertidumbre, yo por eso celebro que desde el Ministerio de Hacienda se pueda decir contamos con 1.4 billones a la fecha, pero que no nos vayamos al exceso de alguna forma idealista de regirnos por lo que dice, por ejemplo, el doctor Kremer, ¿por qué? porque hay unos componentes epidemiológicos aun profundamente inciertos, por ejemplo, cuántas, qué porcentaje de la población, que está es una de las preguntas que quería hacerle al Ministro de Salud, ¿qué porcentaje de la población se requiere, para tener la llamada inmunidad rebaño? lo que describía muy bien la Representante Goebertus, se pretende darle esta inmunización a toda la población económicamente activa, pero sabemos que no necesariamente se necesita que toda la población económicamente activa esté vacunada para generar esa inmunidad de rebaño.

Ayer veía en twitter en proyectos y conceptos epidemiológicos previos que se establecía que incluso con unos cálculos de las células T se podía decir que esa inmunidad podría llegarse hasta el 20%, información por supuesto, anecdótica. Pero cuáles son los datos del Ministerio de Salud para establecer de la población general de Colombia ¿cuántos tenemos que vacunar teniendo en cuenta que tenemos que alcanzar esa inmunidad de rebaño? por eso decía que, a veces esas cuentas aspiracionales de cuántas vacunas necesitamos no pueden llevar al Ministerio de Salud a cometer un error.

Al Viceministro de Hacienda le preguntaría que por favor profundice en relación con los contratos de opción, los contratos de seguro que él mencionaba. Estamos ante la eventualidad de un detrimento patrimonial público, conocido, esperado y anticipado, es decir, para lograr que Colombia llegue a esas vacunas compitiendo con presupuestos que no vamos a poder competir nunca, los de Alemania, los de Estados Unidos, tenemos que hacer un esfuerzo mucho más inteligente y entendiendo que vamos a perder dinero por esas apuestas que decía. Esas apuestas pueden ser la misma, esas presiones políticas que hoy podamos hacer para que se alcancen esos acuerdos, puede ser el fin de las carreras de muchos funcionarios de mañana ante la incertidumbre. Es decir, entre más explique y mejor explique a profundidad el señor Viceministro de Hacienda en qué consisten esos debates, más podrá generar ese blindaje político para una eventualidad en esta materia de pérdida de recursos públicos que sabemos se va a necesitar.

Y en ese orden de ideas, me parece importantísima la intervención de la señora Contralora Delegada para la Salud, ante la incertidumbre legal que han planteado ustedes con anterioridad, ¿cuál es la respuesta de la Contraloría frente a eso? ¿cuál es ese estándar en juicios fiscales que van a aplicar y si lo piensan flexibilizar, o definitivamente es necesario hacer esa proyección legislativa de la que hablaban bastante, y en caso de hacerlo, yo le pediría al Gobierno que la presente con la firma de todos los

Representantes a la Cámara de la Comisión Primera para generar ese blindaje jurídico.

Y por último diría, seamos muy precavidos con cómo se presentan estos debates ante la población, eso quiere decir que, nosotros no podemos seguir vendiéndole a la población la solución única, lo que los gringos llaman el *silver bullet*, esa solución única para esos problemas y que la gente se quede esperando esa solución porque realmente esto es una lucha enorme, mancomunada en muchas salidas, donde el Gobierno puede hacer muchos esfuerzos, por ejemplo, lo digo públicamente, Ministro, le volvieron a poner los aranceles del 15% a los tapabocas, eso es impensable en un momento donde un bien de primera necesidad tiene que ser adquirido de manera masiva y barata por la población. Empecemos por mostrarle a la población, que Colombia está haciendo un esfuerzo muy valioso en materia de vacunas como hoy queda demostrado, pero que esa no es la única solución en la lucha contra el Coronavirus y que hay más soluciones, que hoy están a nuestras manos, que hoy se tienen que hacer en materia de comunicación pública, de educación a la ciudadanía, con la cual podemos empezar a contrarrestar este virus. En Estados Unidos se decía qué si toda la población utilizaba de manera diligente los tapabocas, podían ayudar a reducir de manera dramática en seis semanas los impactos del coronavirus.

Así que, increíblemente bien que se plantee este debate, no dejemos que las presiones públicas lleven al Estado colombiano a cometer errores, blindémoslo políticamente frente a las decisiones que se puedan tomar y seamos todos comunicadores de esas otras soluciones que se pueden plantear, desde distintos métodos distintos a la vacuna. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias doctor Santos. En el uso de la palabra el doctor Alejandro Vega por el Meta por tres minutos para formular sus preguntas, Partido Liberal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez:

Muchas gracias Presidente. Igual resalto lo bien planteado que ha estado este debate, la oportunidad en la que se ha realizado, resaltar el papel que ha tenido el Ministro de Salud frente a este problema que enfrenta el país, resaltar el compromiso que ha tenido particularmente con el departamento del Meta, Ministro. Adicionalmente quisiera aprovechar la oportunidad, fueron ciento cincuenta ventiladores los que se comprometió el Gobierno en entregarle el departamento del Meta, se han suministrado veinte, hay un compromiso pendiente de treinta ventiladores para esta semana Ministro y es importante insistir en la urgencia en que se entregue cuando ya en el departamento del Meta hay una ocupación del 82% de las unidades de cuidado crítico en el departamento del Meta y más que hoy se requieren.

Siguiendo la línea de la colega Juanita y del Representante Santos, quisiera preguntarle al Ministro de Salud frente a la implementación o alistamiento que tiene el país y las instituciones del sector, frente a la efectividad de la vacuna y frente al cumplimiento de estándares internacionales en cuánto a la aplicación de este biológico en el país, teniendo en cuenta la incertidumbre y el riesgo que esto enfrenta y que ya ha sido expuesto ¿cómo se está preparando el país, para que este biológico no vaya a tener efectos adversos o qué garantías tiene el país, para una vez hacer el ingreso en el cumplimiento de las normas técnicas que tiene en este momento Colombia? muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias honorable Representante Alejandro Vega. En ese orden de ideas hemos culminado el bloque de tres intervenciones, posterior a este bloque se prepara el doctor Lorduy. Por favor para que tome el uso de la palabra el señor Ministro de la Salud y pueda absolver las inquietudes de los honorables Representantes Juanita Goebertus, Gabriel Santos y Alejandro Vega, adelante señor Ministro por ocho minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Fernando Ruiz Gómez, Ministro de Salud y Protección Social:

Bueno, muchas gracias. Frente a las inquietudes planteadas, sobre la inquietud de la distribución de vacunas entre población económicamente activa, todos y alto riesgo sólo la mitad, yo le quiero plantear a la Representante que aquí hay es un error de interpretación de la gráfica. Nosotros hablamos de una vacunación de treinta para lograr inmunidad de rebaño y de treinta millones de personas para una estimación que sería alrededor del 60% de la población que estaría cubierta, con eso respondo también la pregunta del Representante Gabriel Santos sobre ¿con qué población se da la inmunidad rebaño? estimamos que al menos debe darse según las indicaciones y la evidencia que hasta ahora existe, con un 60% de la población, eso representa treinta millones de personas, dentro de esos treinta millones de personas, la población prioritaria son trabajadores de la salud, población mayor de 60 años y la población con comorbilidades.

Nosotros estimamos que esa población, estimamos esas poblaciones que tengan alguna de esas tres condiciones pueden llegar a ser catorce millones de personas, de esos catorce millones de personas obviamente son población prioritaria, son y son aquellos a los cuales se dirigirá primeramente como prioridad inicial y completa la vacunación, pero tenemos que completar treinta millones de personas, pero recordemos que muchas personas, la mayor parte de las personas es al mismo tiempo población con comorbilidades y población económicamente activa, por esa razón el monto total de treinta millones pero incluye y los otros dos grupos necesariamente como prioridad. Entonces, desde el punto de vista de estrategia, tenemos una

primera estrategia que es de salud pública, qué es la población con riesgos, económicamente, población mayor de 60 años, población con comorbilidades y trabajadores de la salud y se completará hasta treinta millones con población económicamente activa según el plan.

La pregunta de relación con Covax, ¿si Colombia pagará las vacunas de los más pobres? primera cosa, primer planteamiento, el mecanismo Covax no tiene todavía definidos la totalidad de los países que, o los países no han firmado todavía su compromiso de participación final, de manera que todavía no podemos decir qué países están y qué países no están. Sin embargo, las manifestaciones que se han hecho de parte los países en desarrollo, claramente Estados Unidos ha manifestado que no participará, qué es un país que va por su parte a hacer sus compras, la mayor parte de los países europeos también ya han manifestado su no interés en participar, hay unas excepciones como puede ser Noruega, Suecia y probablemente Holanda, pero la mayor parte de los países, nosotros debemos contar que probablemente el mecanismo Covax vaya a ser un mecanismo principalmente de países de mediano nivel de desarrollo y de bajo nivel de desarrollo.

Tercero, en el mecanismo Covax no hay ni tiene por qué haber ninguna forma de compensación de unos países a otros, es esencialmente un mecanismo de una bolsa como es el fondo de la OPS de vacunas, donde se fija un precio, los países van a ese mecanismo, adquieren las vacunas que les corresponde, pagando el valor de la vacuna a un precio predeterminado con sus propios recursos y obtienen exactamente aquellos que compraron. Aquí no hay, no va a haber, ni tiene por qué haber subsidios cruzados, de manera que aquí no va a haber una situación geopolítica en particular por lo menos hasta dónde van en este momento las conversaciones para la definición del Covax. Países, otros países que han manifestado desarrollados, se han mantenido dentro del Covax están Japón, Nueva Zelanda y Canadá, pero son digamos que los dominantes son los países de mediano y bajo nivel de desarrollo.

¿Qué tipo de vacunas vamos a comprar, si vamos a comprar Pfizer o Sinovac? todavía no tenemos ninguna, la información no es posible tenerla porque el grado de desarrollo de estas vacunas hasta que no termine la fase III, no va a ser posible tomar esa decisión. Esa decisión se toma con los resultados publicados y validados de la fase III de los respectivos estudios de Pfizer, Sinovac o cualquier vacuna. Nosotros no podemos tomar decisión de compra con base en estudios in vitro, ni con base en estudios de fase I, fase II, si se hará seguramente ante algunos mecanismos de aporte, pero ese aporte como se ha planteado desde el mecanismo actual es un aporte desde una coalición privada que aportará esos recursos para poder tener la disponibilidad, para poder tener una opción de compra de esas vacunas.

Frente a los temas de, al tema que plantea el Representante Alejandro Vega, efectivamente al Meta han llegado veinte ventiladores, nosotros estamos en estos días enviando otra cantidad adicional y, no se preocupe Representante ni ningún Representante de ningún departamento, en este momento nosotros tenemos, afortunadamente para el país, hemos adquirido un número suficiente de ventiladores para garantizar que las próximas dos semanas, estaremos incrementando sustancialmente el número de ventiladores que le va a llegar a cada departamento.

Y frente a la pregunta de la implementación de la efectividad de la vacuna y del cumplimiento de estándares internacionales, los estándares internacionales los dan específicamente los propios estudios de fase I, fase II y fase III, qué es lo que los estándares internacionales demandan, ¿qué van a ser? fases, una fase inicial de evaluar eficacia, una segunda de evaluar la seguridad y una tercera ya en un grupo muy ampliado de evaluar eficacia. Esos son los objetivos que debe cumplir cualquier vacuna y será los que estaremos alineando dentro de nuestra política. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias señor Ministro. Señora Secretaria, por favor infórmele a la Comisión si quiere declararse en sesión permanente, toda vez que el tiempo reglamentario establecido por la Ley 5ª ya se va a superar.

Secretaria:

Si hay alguna manifestación en contra por favor hacerla conocer en el chat. Ya estoy revisando señor Presidente, así que no hay ninguna manifestación en contra y puesta en consideración usted la sesión permanente, ha sido aprobada señor Presidente, la sesión permanente por la Comisión por unanimidad de los asistentes, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias señora Secretaria. En el uso de la palabra el doctor Juan Alberto quien me dicen que ya se conectó, que estaba con problemas de conexión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Alberto Londoño Martínez, Viceministro de Hacienda:

Sí, aquí estoy Presidente, qué pena con ustedes que tuve un problema de conexión.

Entonces, para dar respuesta a las inquietudes planteadas por la doctora María José y por el doctor Santos y las demás inquietudes que nos plantearon. Lo primero que hay que decir es, nosotros no tenemos identificado que se vayan a utilizar recursos de regalías.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

¿Cuál María José?

Continúa con el uso de la palabra el doctor Juan Alberto Londoño Martínez, Viceministro de Hacienda:

Perdón, si acabo de decir algo mal dicho discúlame. Lo primero que tenemos que decir es:

Frente a la necesidad de uso de regalías, no tenemos identificado qué se vayan a utilizar regalías, es el Gobierno nacional a través del Fome el que va a hacer las inversiones en las vacunas que se requieran para el país. Entonces, doy tranquilidad de que no estamos buscando recursos de regalías y eso se va a financiar con recursos del Gobierno nacional como lo dijo muy bien el Presidente de la República y lo hemos venido manifestando inicialmente.

Lo segundo es, frente a los números del Fome, hoy el Fome tiene treinta y un billones de pesos asignados, de los cuales tenemos compromisos por veintiséis billones de pesos, esos compromisos por veintiséis billones de pesos están discriminados en cada uno de los sectores, tenemos ocho billones de pesos para salud dentro de los cuales no estaba inicialmente la vacuna, pero tenemos un espacio adicional y tenemos la autorización, cómo les mencionaba yo ahorita, de seguir financiando el Fome en caso de ser necesario para cubrir el valor de las vacunas. Entonces, el mensaje que yo quiero dar ahí, tengan la tranquilidad de que a través de Fome, así sea por endeudamiento o por otro tipo de fuentes presupuestales, vamos a poder cubrir las necesidades de la vacuna. Con eso yo lo que les quiero decir, es que tengan la tranquilidad de que los recursos para la vacuna van a estar, van a estar todos esos recursos, no va a haber ninguna, ningún riesgo para que nosotros tengamos problemas de financiar la vacuna.

Y frente a lo que nos decía Gabriel, el Representante Gabriel perdón, yo quiero decir dos cosas: ¿por qué decimos que es como una especie de seguro? porque nosotros estamos es comprando una opción. Estas desarrolladoras de la vacuna ninguna hoy es comercial, ni ninguna ha pasado todos los niveles de estudio que requieren las entidades para decir que la vacuna ya cumplió con todos los requerimientos. Por eso, si nosotros invertimos en alguna de ellas, lo que estamos es comprando una especie de seguro porque decimos, si esa vacuna funciona, vamos a poder usarla en un orden establecido, si la vacuna no funciona ¿qué nos pasa? pues habremos perdido los recursos. Por eso es que yo los llamaba a que tengamos un debate entre todos, para analizar la posibilidad de blindar al Estado de decir: eso no es un detrimento patrimonial, que nadie vaya a decir que nosotros haber invertido en cualquiera de ellas y que no resulte, que la plata se perdió, sino que nosotros estamos es asegurando que haya el tratamiento suficiente para la atención de la salud de los colombianos y que tengamos una vacuna.

Quiero decir una última cosa y espero que me entiendan en ese sentido, nosotros desde Hacienda estamos para garantizar los recursos, no somos los indicados a llamar cuál es el número ¿cómo se dirá? cuál es el número de vacunas que se requieren, ni cuál es el tratamiento más específico y el más más eficaz, porque en este momento todos están compitiendo por lo mismo, este es un problema mundial en el que

todos los países han venido invirtiendo y nosotros por eso es que queremos llegar, para no estar de últimos en la cola.

Frente a la inquietud planteada por la doctora Juanita en el sentido de los recursos para investigación previendo que puedan haber nuevas pandemias, yo diría dos cosas: Nosotros y el Estado ha hecho un esfuerzo muy grande en el tema de regalías para que haya una mayor investigación en ciencia y tecnología y como ellos nos acompañaron, ustedes nos acompañaron en la discusión en el Congreso, estamos diciendo que sean bolsas concursables a nivel nacional, no para que cada uno de los departamentos tenga esa discusión con el fin de tener una buena investigación, de tener una capacidad científica de investigación y en el presupuesto estamos previendo ahorita para los ajustes a primer debate, hacer un aumento del presupuesto de ciencia y tecnología, pero pues uno no puede decir cuántos recursos va a destinar, el mundo no sé cuántos miles de millones de dólares haya gastado en este momento para la atención de la emergencia y para la búsqueda de la vacuna, además sin saber qué otro tipo de pandemia nos puede llegar.

Entonces, uno decir que vamos a destinar unos recursos a investigar sobre algo que no conocemos, pues es muy difícil. Hemos hecho un esfuerzo muy grande en aumentar los recursos para inversión en ciencia y tecnología y seguiremos en ese esfuerzo. Presidente con eso he dado respuesta a las inquietudes planteadas.

Presidente:

Muchas gracias señor Viceministro. Por parte del Viceministro de Relaciones Exteriores ¿algo adicional para apuntar frente a este bloque de preguntas? siendo así, procedemos a la última intervención para formulación de preguntas por parte del doctor Lorduy, quien tendrá el uso de la palabra para transmitir sus inquietudes por el tiempo de tres minutos. Si necesita más tiempo me lo hace saber doctor Lorduy, por favor doctor César Lorduy Representante por el Atlántico, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias presidente. Sea lo primero, obviamente felicitar al doctor José Daniel, al doctor Deluque por este oportuno debate y obviamente sumarme a las que seguramente van a ser muchísimas felicitaciones para el Ministro de Salud por el trabajo que ha venido desarrollando, qué se refleja en el hecho de que cada una de las regiones hemos recibido su atención de pronto no en un cien por ciento, pero sí ha sido una atención digna de reconocer.

Yo quisiera hacer varias consideraciones Presidente, y la primera es tratar de compartir con mis compañeros algunas disposiciones legales que nos despejan algunas dudas. La primera es que el artículo 49 de la Constitución Nacional, el artículo 154 de la Ley 100 de 1993 y otra serie de normas complementarias, nos despeja la duda acerca de si

la vacuna es gratis o no lo es. La respuesta es, la vacuna tiene y debe ser gratis, porque así lo disponen las normas antes mencionadas. Lo segundo, es que debemos reconocer que como consecuencia de las dos declaratorias de emergencia y en especial de la primera, basado en unos niveles de incertidumbre que muchos de los cuales no hemos podido despejar, pues se pudo constituir el famoso Fome, y ese fondo hoy consideramos que debería tener unos alcances complementarios o adicionales, de tal manera que puedan estar allí los recursos que se requieran, en el momento que se requiera para poder adquirir la vacuna en la población que se requiere. ¿Por qué digo eso? Sencillamente, porque la historia nos indica que en el pasado, concretamente en el año 2005, se tuvo que acudir a un documento Conpes 3338 para poder adquirir, tomar un crédito de ciento treinta y tres millones de dólares con el objeto de poder comprar una serie de vacunas que no se habían podido adquirir con presupuestos ordinarios, pero que además, no estaban llegando a las regiones, y estamos hablando de vacunas, incluso, como la del sarampión.

Y menciono ese documento Conpes del año 2005, como un ejemplo de lo que no se puede repetir, es decir, aquí nosotros tenemos unos pronósticos, unos diagnósticos, unos análisis, y ya nos indica el Ministro de Salud con cifras, obviamente hay que corregir y verificar que necesitamos cubrir una población determinada, que eso en términos generales requiere unos recursos y que ojalá esos recursos estén disponibles y listos en el famoso Fondo Fome, que vuelvo y repito, afortunadamente creó la emergencia económica. En esos términos, yo, lo único que quisiera preguntarle al Viceministro de Hacienda es ¿si efectivamente ese Fondo se puede incrementar, sin necesidad de que tengamos que dictar un nuevo decreto legislativo para modificar lo que ya está creado? Muchas gracias Presidente.

Presidente:

A usted Representante Lorduy por la brevedad del tiempo. Recordarle a los honorables Representantes, que a las dos tenemos Plenaria. Por favor señor Ministro y señor Viceministro para responder las inquietudes del doctor Lorduy. Si bien entiendo la inquietud fue formulada al Viceministro de Hacienda, ¿cierto mi doctor Lorduy?

Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Sí Presidente, pero si el Viceministro, si el Ministro considera que las normas que yo he citado, no concuerdan acerca de mis afirmaciones de que la vacuna es gratis en cualquier situación, también podrá decir lo contrario.

Presidente:

Listo, perfecto. Señor Ministro en el uso de la palabra por tres minutos para responder el doctor Lorduy, posteriormente el doctor Juan Alberto

Londoño. Señora Secretaria ¿el señor Ministro se encuentra conectado en la plataforma?

Subsecretaria:

Sí señor, sí figura conectado en la Plataforma, Presidente.

Presidente:

Ok. ¿El doctor Juan Alberto se encuentra conectado en la plataforma? mientras el Ministerio de Salud resuelve sus problemas de conexión procedamos a que el Viceministro de Hacienda le dé respuesta al doctor Lorduy. Señor Viceministro Juan Alberto Londoño por favor en el uso de la palabra. Señor Ministro, en el uso de la palabra por tres minutos para contestar al doctor Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Fernando Ruiz Gómez, Ministro de Salud y Protección Social:

Señor Presidente, frente a la pregunta si sobre con las normas actuales deberíamos plantear vacunar a toda la población, yo creo que ese debe ser el objetivo final de cobertura de vacuna, pero como yo explicaba anteriormente, eso se va logrando en la medida del tiempo. Ahí hay otras incertidumbres adicionales y es que, todavía no conocemos la efectividad de la vacuna, entre si la efectividad, la inmunización, que genere la vacuna es de tipo permanente, eso está por definir todavía. Hay todavía una posibilidad de que la vacuna genere una inmunidad que dure un periodo de tiempo y posteriormente tenga que hacerse, por ejemplo, revacunaciones frente al planteamiento interesante que planteaba el Representante Lorduy. Y ahí, este es un tema que todavía no existe la evidencia científica para poder responderlo con total precisión.

Su objetivo, claramente, es primero, población prioritaria con comorbilidades, con riesgo, segundo, lograr inmunidad de rebaño, llevar hasta el 60% y tercero llevar a vacunar, ojalá al ciento por ciento de la población. Sin embargo, es necesario tener claro que también podría haber la necesidad de revacunar a futuro y como en el caso, por ejemplo, de la vacuna de la influenza se generan nuevas cepas que generan nuevas condiciones de enfermedad en el futuro, eso no lo tenemos claro, esperamos que sea muy limitado esta posibilidad, pero evidentemente podría darse.

Presidente:

Muchas gracias señor Ministro. ¿El doctor Juan Alberto ya se encuentra en la plataforma? Señor Ministro, antes de cerrar su intervención en nombre de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Fernando Ruiz Gómez, Ministro de Salud:

De pronto una anotación adicional es que, en la interesante pregunta que hace la Representante Ángela Robledo, sobre si las amas de casa son población económicamente activa, yo creo que cuando hablamos de población económicamente activa hablamos de la población en edad de laborar, independientemente de si está laborando o no.

Entonces, claramente entrarían amas de casa y otros grupos sociales que entrarían, simplemente, no es una definición por el trabajo como tal que estén haciendo, tipo de trabajo, sino por su condición de estar en una edad de laborar y no estar incluido en los grupos de riesgo. Con esto respondería a la pregunta señor Presidente.

Presidente:

Gracias señor Ministro. Una pregunta adicional que se formuló desde el principio, debido a las fallas de conexión probablemente usted no la pudo recoger y era frente a la inasistencia del doctor Plata como invitado a esta Comisión. En varias oportunidades la Mesa Directiva tuvo la oportunidad comunicarse con los diferentes estamentos para pedir la visita del doctor Plata y nos han referenciado que es con usted. Por favor se puede pronunciar sobre la inasistencia del doctor Plata para que le aclare a esta Comisión ¿qué pasó? Señor Ministro en el uso de la palabra para responder la pregunta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Fernando Ruiz Gómez, Ministro de Salud:

Presidente no tengo información al respecto.

Presidente:

Muchas gracias. El doctor Juan Alberto para contestarle al doctor Lorduy, en el uso de la palabra por 3 minutos, por favor. Señora Secretaria ¿el doctor Juan Alberto se encuentra en la plataforma?

Juan Alberto Londoño Martínez, Viceministro de Hacienda:

Si aquí estoy, aquí estoy, es que estaba quitándole el mute.

Presidente:

Adelante doctor Juan.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Alberto Londoño Martínez, Viceministro de Hacienda:

La respuesta para el doctor Lorduy es muy sencilla, y es, nosotros en emergencia, en los decretos de emergencia dejamos la posibilidad de seguir fondeando el Fome durante todo este año, sin necesidad de decretar una nueva emergencia o de acudir a una nueva ley ¿por qué lo dejamos así? porque como nosotros teníamos treinta días, y hemos usado treinta y después treinta más, para atender los efectos de la pandemia, no podíamos identificar cuánto tiempo íbamos a estar cerrados adicionalmente o si iba a ver un requerimiento más de recursos, entonces, nosotros sí podemos fondear sin necesidad de emergencia o de ley, hoy el Fome con mayores recursos.

Presidente:

Muchas gracias señor Viceministro. Verificando el chat de los honorables Representantes a la Cámara de la Comisión Primera, no se haya solicitudes del uso de la palabra adicionales, motivo por el cual dejó constancia de dicha circunstancia y se procede a solicitar a la Secretaria anunciar el siguiente punto.

Perdón, están los cierres de los citantes, vamos a conceder un tiempo prudencial para que los citantes puedan cerrar el debate. Inicialmente, el doctor José Daniel en el uso de la palabra por ¿cinco minutos le parece bien doctor José Daniel? Y posteriormente el doctor Deluque por cinco minutos, ¿está bien?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López:

Bueno, en primer lugar quiero agradecerle a la Mesa Directiva, a mi colega en la citación del debate el doctor Alfredo Deluque, a usted doctor Julián Peinado que parece un Presidente experimentado, esta Comisión y hoy no pasa inadvertido qué está siendo el primíparo pero creo que pasa la prueba con creces y muchas gracias. También agradezco al Ministro de Salud, en medio de semejante situación tan compleja tomarse un tiempo para atender cada una de nuestras inquietudes, al Viceministro de Hacienda por supuesto, al Viceministro de Relaciones Exteriores y a la Contralora Delegada para el Sector Salud.

Hechos los agradecimientos, yo debo confesar que me voy más preocupado de como entré, mucho más preocupado. En primer lugar, porque ratifico la hipótesis inicial que planteábamos cuando hacíamos la presentación y es que, el Gobierno nacional no está anticipándose lo suficiente en su estrategia para la adquisición o la pre orden de vacunas, pero adicionalmente, porque vemos elementos que han surgido durante el debate, que no estaban previstos, que ameritan una preocupación mayor. Por ejemplo, la referencia a la Ley Estatutaria de Salud y a la prohibición que establece para comprar vacunas o medicamentos experimentales, es una realidad que ha estado sobre la mesa durante todo el tiempo de pandemia, naturalmente no está desde marzo la discusión de las vacunas, pero tampoco es una discusión que surgió ayer, y sí nos llama poderosamente la atención y nos preocupa tremendamente que el Gobierno nacional en este debate no haya mostrado claridad sobre si es necesario o no reformar la ley.

Acá el Ministro de Salud planteaba la posibilidad de interpretar esta ley de modo tal que se puedan invertir recursos que no sean asignados al sector salud, sino por ejemplo, al Fome, pero es una interpretación, entiendo que no hay claridad por parte del Gobierno nacional de si se requiere un proyecto de ley. Y estamos hoy, promediando el mes de agosto del año 2020, un proyecto de ley con mensaje de urgencia y con la mejor voluntad de los Congresistas si ese fuera el caso no tardaría menos de un mes, o sea que, antes de mediados de septiembre si el Gobierno se decidiera a presentar ese proyecto de ley y a darle mensaje de urgencia, no tendremos un marco normativo seguro para comprar con recursos públicos de manera directa, vacunas a los desarrolladores internacionales, y esa sí es para mí la principal alerta que deja este debate. Yo me pregunto ¿por qué no se había previsto? es que la gracia del buen Gobierno, es la anticipación.

Y esta es una conclusión a la cual llegamos fruto, digamos, del debate y de la contradicción derivada del ejercicio el control político, razón por la cual entre otras, es tan importante que nos concentremos en el control político sobre los temas de la pandemia, porque fíjense como por medio de esta dialéctica vamos llegando a estos hallazgos tan concluyentes, tan preocupantes para el país. Por eso me voy más preocupado, me voy más preocupado porque ratifico que no existe una estrategia diplomática liderada desde la Cancillería para la gestión de las vacunas, existe una buena voluntad de apoyar al Ministro de Salud, existen las reuniones, pero ni una palabra concreta se dijo acá Presidente sobre cómo Colombia está activando instancias internacionales, como la CAF, como el Banco Interamericano de Desarrollo, como la OEA, como la Alianza del Pacífico, para que países similares en lo geográfico y en su condición de países de renta media, puedan comprar en bloque vacunas a mayor costo y con mayor prelación. Ahora, si pudieran hacerlo con los recursos públicos porque esa duda ya nos quedó hoy.

Me voy más preocupado porque ratifico, que acá parece que el Gerente del Covid designado por el Presidente de la República decidió pasar de agache con el tema de las vacunas, en una contradicción esencial en lo que es propio de su cargo. Creo que eso no lo entiende nadie ni siquiera el propio Gobierno, a mí sí me parece una falta de respeto con esta Comisión, ni siquiera una excusa clara, pero sobre todo, me parece una falta de respeto con el país, que en el tema esencial, en la mayor prioridad estratégica que por supuesto no es la única, acá es vía medicamentos, vía aislamiento social como lo señalaba el doctor Gabriel Santos, que se encuentran soluciones, pero la vacuna es una ruta estratégica, sin duda, no la única pero es una y que en esa única o en esa posible ruta más bien, el gerente de la pandemia haya decidido sustraerse por completo de la materia. Creo que es macondiano, esto es, irónico pensaría, yo creo que esto da para memes, esto es un chiste, que el gerente de la pandemia se desentienda de las vacunas para contrarrestar la pandemia, único en su género y desafortunadamente pasa en Colombia.

Siento así mismo que seguimos poniendo los huevos en la canasta Covax con todos los riesgos que implica, hay unas estrategias bilaterales, o unas estrategias de negociación directa, perdón, pero que apenas están llegando a puntos de cláusulas de confidencialidad, no a puntos finales de acuerdo, y pues yo en últimas no quisiera volver esto digamos un debate cuya conclusión es alarmista, sino más bien pensar que esto puede servir y ya acá hablo por fuera de lo político, le hablo es a la persona del doctor Fernando Ruiz, a quien los colombianos le reconocemos tantas cosas, que eso no entre en duda acá, y a quien posiblemente están dejando solos, a la persona de los funcionarios públicos, los viceministros, que acá están. Y es

acá donde vamos a poner en juego vidas humanas en miles de empleos futuros, empresas, sueños empresariales de emprendedores, la posibilidad mínima de las familias de reunirse, digamos, de vivir normalmente, en juego en la estrategia para llegar rápido a la vacuna.

Y yo aquí les quiero preguntar, más a modo de llevarnos la reflexión, si estamos haciendo lo suficiente o si lo podríamos hacer mucho mejor. Si este debate sirviera para que el Gobierno entrara en un modo autocrítico frente a su gestión en el tema de las vacunas, que reestructurara y entendiera que aún está a tiempo de corregir el rumbo para que no nos pase lo mismo que con los respiradores, yo me daría por bien servido. Gracias Presidente.

Presidente:

Adelante el doctor Alfredo Deluque para que concluya con su cierre por un tiempo de cinco minutos y si es del caso, un minuto y medio adicional si lo necesita doctor Deluque. Adelante en el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque:

Muchas gracias Presidente, muchas gracias al Ministro de Salud quién asistió hoy muy puntual a la cita que tenía con la Comisión Primera, le agradecemos mucho a pesar de las obligaciones que tiene en virtud del problema que estamos viviendo en estos momentos en el mundo, al Viceministro Londoño siempre atento a la Comisión, al Viceministro de Relaciones Exteriores pues pienso que ha debido venir como bien lo mencionaron algunos compañeros, un poco más preparado para mostrar de verdad cuáles son las gestiones que se han hecho, porque lo que queda claro en este debate sencillamente es que, nos falta y nos falta mucho.

Definitivamente, definitivamente yo no quiero ser pesimista pero no veo un escenario en virtud del cual Colombia acceda a algunas de las primeras vacunas que se desarrollarán y que se inscribirán y que tendrán el registro suficiente para ser comercializadas antes de junio del año entrante, junio, julio del año entrante. Puesto que, en la medida en que nosotros y es evidente esto, no tuvimos en un principio como prioridad, la estrategia de apostarle a los laboratorios o a los desarrolladores de vacunas que están en estos momentos en fases avanzadas, pues sencillamente no vamos a tener como avanzar en ello, ni vamos a tener como, no vamos a tener por ejemplo la posibilidad de que en la primera fase que ellos tienen, pues podamos acceder a las vacunas porque ya simplemente las grandes potencias pues tuvieron la posibilidad de negociar con ellos directamente la vacuna.

Estamos nosotros apenas en fase de firmar con aquellos acuerdos de confidencialidad, lo cual va a permitir que se tome un tiempo muy largo antes de que podamos llegar acuerdos específicos sobre la materia. Pero además de eso, la otra estrategia que han utilizado países similares al nuestro como

por ejemplo Chile, como lo mencionaba en la presentación, que es que podamos nosotros tener el suficiente poder de negociación internacional para convencer a desarrolladores que probaran su vacuna en nuestro territorio y también así poder ser prioridad, tampoco estamos en estos momentos en ese grupo. De manera tal, que la situación se complica y si eso no es corregido, si es que estamos a tiempo de corregirlo, porque pensaría yo que ya los grupos y las apuestas están hechas en la medida en que ya se están conformando esos bloques de desarrolladores con los países socios en esa materia, pues nos lo permitan, me preocupa mucho la situación.

Otra conclusión que podemos sacar del debate es que, la estrategia Covax si bien es cierto, nos va a permitir de una forma u otra acceder a la vacuna en términos razonables como países no desarrollados por decirlo así, también es cierto que ella va a tomar un tiempo y no va a permitir en un principio que podamos nosotros por la falta precisamente de países más fuertes en ella, que tengamos la posibilidad en el futuro cercano también de tener la vacuna para el 60% de la población, que nos permita tener esa inmunidad de rebaño que es lo que buscamos nosotros para poder salir de esta crisis.

Hay que hacer una cosa muy importante y es modificar la ley estatutaria de la salud con el fin de que se pueda invertir en esos desarrollos y de esa manera los funcionarios públicos pierdan el miedo o el temor de invertir esos recursos públicos en esa materia, pero para que tengamos abiertas las puertas y podamos de esa manera acceder a una vacuna. Yo quiero llamar por último la atención del Gobierno nacional y de los colombianos y de los miembros de la Comisión con algo que me parece muy importante, yo no estoy de acuerdo con que la vacuna sea gratis para todos los colombianos, y no estoy de acuerdo porque hay colombianos que van a poder pagar la vacuna y con esa plata que paguen los colombianos que tienen acceso, recursos suficientes para pagar la vacuna podemos ayudar a financiar aquellos que no la tienen. A mí me parece que la vacuna debe ser gratis para los estratos bajos de la población y las personas que de verdad necesiten que la vacuna se les dé, se les regalé, porque otra manera no pueden acceder a ella y el Estado debe entrar a suplir esas necesidades de las personas cuando no pueden ellas sostenerlas por sus recursos económicos, pero las personas que tengan la posibilidad de pagar sus vacunas, deberán hacerlo y deberán hacerlo a precio full con el fin de que podamos ayudar al financiamiento en esta crisis tan importante.

Sí ya se ha hablado de financiar a través de la, de por ejemplo, el impuesto solidario que la Corte Constitucional determinó que no era legal en su momento y ya se han hablado de esos métodos, ¿por qué los colombianos que tienen cómo hacerlo, que tienen los recursos suficientes para pagar su vacuna, por qué no hacen ese aporte, digámoslo así, al Gobierno colombiano con el fin de que podamos nosotros ayudar a que las clases menos favorecidas,

puedan tener esa vacuna cuando más lo necesiten y cuando de verdad sea el momento propicio?

Así que yo quiero hacerle ese llamado al Gobierno nacional, la vacuna no puede hablarse de gratuidad para la vacuna para todos, es como si habláramos de gratuidad de la educación para todos o de gratuidad de los servicios públicos de mínimo vital para todos, cuando de verdad aquí en el país existen sectores de la sociedad que pueden sencillamente asumir gran parte de los costos de la vacuna o el costo de la vacuna a precio full con el fin de que podamos nosotros ayudar a sostener al país en estos momentos de crisis. Muchas gracias señor Presidente y gracias a todos los asistentes, compañeros en este debate.

Presidente:

Muchas gracias doctor Alfredo Deluque, representante por el departamento de La Guajira. Esta Mesa Directiva deja constancia, su insatisfacción por la inasistencia del doctor Plata a este debate de control político, entendiendo que, si no es un funcionario público, un servidor público debe rendirle explicaciones a esta Comisión frente a su gerencia en dicho evento.

Dicho eso y dejando constancia que no hay más solicitudes de intervención, señora Secretaria darle lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Terminado y concluido el primer punto del Orden del Día, el segundo punto señor Presidente lo que propongan los honorables Representantes, quiero advertir a usted y a la Comisión que han presentado renuncia para el Consejo de Política Criminal los honorables Representantes David Ernesto Pulido, que si usted a bien tiene señor Presidente leo las comunicaciones de las renuncias para que puedan ser sometidas a consideración de la Comisión, señor Presidente.

Presidente:

Adelante señora Secretaria.

Secretaria:

La comunicación dice: Doctor Alfredo Rafael Deluque, Presidente Comisión Primera. Renuncia comodelegadodelaComisiónPrimeraConstitucional Permanente ante el Consejo de Política Criminal del Estado dependiente al Ministerio de Justicia y del Derecho. Reciba cordial saludo. Comedidamente me permito expresar agradecimiento a esta honorable Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, por la confianza en mí depositada al designarme como delegado del Consejo Superior de Política Criminal del Estado desde el 14 de septiembre de 2018 tal como consta en la *Gaceta del Congreso* número 703. Dado que recientemente fui designado como Presidente de la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias de esta honorable Corporación, considero pertinente presentar renuncia como delegado del Consejo Superior de Política Criminal del Estado dependiente del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Con la aceptación de la renuncia es necesario que se proceda a la designación del correspondiente delegado ante dicho Consejo Superior, para que igualmente designe su Representante ante el Comité de Política Criminal que sesiona todos los martes y actualmente de forma virtual. Atentamente, David Ernesto Pulido.

La siguiente comunicación dice de la siguiente manera señor Presidente y honorables Representantes:

Doctor Alfredo Rafael Deluque, Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes. Renuncia. Apreciado Presidente. De manera respetuosa y teniendo en cuenta el acuerdo de bancadas a que se llegó en la Comisión Primera en agosto de 2018 por una parte, presento la renuncia a mi designación como miembro del Consejo de Política Criminal para este tercer año, designación que retomaré para el cuarto año del periodo de este Congreso. Atentamente, Andrés David Calle.

Han sido leídas las renuncias señor Presidente, puede usted ponerlas en consideración y votación de la Comisión, las renuncias de los dos integrantes de la Comisión que fue delegada para el Consejo de Política Criminal por el seno de la Comisión.

Presidente:

Frente a esa lectura de las dos proposiciones, una del doctor David Pulido y la otra del doctor Andrés Calle, anuncio que se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada su discusión. Señora Secretaria, por favor verificar la votación.

Secretaria:

Sí señor Presidente, estoy verificando el chat, no hay ninguna consideración contraria, así que ha sido aceptada por el pleno de la Comisión la renuncia de los dos integrantes del Consejo de Política Criminal. Manifiestar a usted y a los integrantes de la Comisión que la elección de los nuevos Consejeros ante el Consejo de Política Criminal, se hará el próximo martes toda vez que hay que citar con días de antelación para esta elección. Señor Presidente, el doctor Alfredo Deluque ha solicitado que esta elección se programe para el próximo martes, honorable Representantes.

Presidente y Honorables Representantes, también hay otras proposiciones de control político y de audiencias públicas, que usted indicará señor Presidente si a bien lo considera leerlas.

Presidente:

Por favor, señora Secretaria, poner en consideración, no sin antes solicitarle a la Secretaría que envíe una comunicación al doctor Plata manifestando nuestra insatisfacción por la inasistencia a este debate, muchas gracias señora Secretaria. Adelante con las proposiciones.

Secretaria:

Sí señor Presidente, así se hará. Señores Presidente y honorables Representantes, hay varias proposiciones, hay unas proposiciones de solicitud

de audiencia pública que fueron las primeras que se radicaron.

Están pidiendo audiencia pública del Proyecto de ley número 364 del 2020 Cámara, 007 de 2019 Senado, *por medio del cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -Ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción.*

Proposición:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos coordinadores ponentes del Proyecto de ley número 364 de 2020 Cámara – número 007 de 2019 Senado, *por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -Ley 1437 de 2011- y se dictan disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante esta jurisdicción,* proponemos a la Comisión Primera Constitucional de la honorable Cámara de Representantes citar la realización de una audiencia pública en la que los miembros de la academia y demás interesados, expongan sus consideraciones sobre el citado proyecto.

Para el efecto proponemos citar a los representantes de los siguientes grupos de estudio, además de quienes manifiesten interés en participar en la Audiencia:

- Departamento de Derecho Administrativo Universidad Externado de Colombia.
- Centro de Estudios en Derecho Administrativo (CEDA).
- Departamento de Derecho Público de la Universidad de Rosario.
- Grupo de Investigación en Derecho Público de la Pontificia Universidad Javeriana.
- Grupo de Investigación en Derecho Público de la Universidad de los Andes.
- Grupo de Investigación Estado de Derecho y Justicias de la Universidad de Antioquia
- Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad de Norte.
- Grupo de Investigación en Derecho Administrativo de la Universidad Sergio Arboleda.
- Grupo de Investigación en Derecho Administrativo de la Universidad Libre de Colombia.
- Grupo de Investigación en Derecho Administrativo de la Universidad Santo Tomás
- Colegio de Abogados Administrativistas de Colombia.

Esta suscrita la proposición por el doctor *Alejandro Vega, César Lorduy y Jorge Enrique Burgos.*

Yo respetuosamente manifiesto a usted y a los citantes firmantes de esta proposición, que deberíamos, se debería invitar y no citar toda vez que son grupos de investigación de universidades, respetuosamente hago esa observación honorables Representantes. Igualmente hay una proposición también de audiencia pública para el mismo proyecto, el Proyecto de ley número 364 – 007 de 2019 Senado, para invitar al Presidente de la Corte Constitucional, la Corte casi nunca acepta estas invitaciones, toda vez que ellos deben pronunciarse, el Consejo de Estado, el Consejo Superior de la Judicatura, el Procurador, el Presidente del Tribunal Administrativo de Antioquia, Presidente del Tribunal Administrativo del Atlántico, de Córdoba, de Cundinamarca, el Tribunal Administrativo de Meta, Administrativo de Santander, Administrativo de San Andrés Administrativo de Santander, Administrativo del Valle del Cauca. Esta también suscrita por el doctor Alejandro Vega, César Lorduy y Jorge Enrique Burgos.

Otra proposición de audiencia pública al Proyecto de ley número 283 del 2019 Cámara, por medio del cual se sustituye el Título XI, *“de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente” de la Ley 599 del 2000 y se dictan otras disposiciones,* firmada por el doctor Juan Carlos Losada Vargas.

Así mismo hay una proposición del honorable Representante que cita a debate de control político.

Proposición:

Apreciado presidente, cordial saludo:

Respetuosamente, solicitamos se cite a debate de control político a la Ministra del Interior, doctora Alicia Victoria Arango Olmos; al Ministro de Salud y Protección Social, Fernando Ruiz Gómez; al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano y al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, con el fin de evaluar la situación de reactivación de la economía y su tratamiento desigual por parte del ejecutivo nacional al momento de adelantar los planes pilotos.

De igual forma solicitamos se invite a las siguientes personas:

- Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez.
- Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera.
- Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte.
- Director de la Federación Nacional de Departamentos, doctor Carlos Camargo Assís.
- Alto Consejero Presidencial para la Innovación y Transformación Digital, doctor Víctor Manuel Muñoz

- Presidente de la ANDI, doctor Bruce Mac Master.
- Presidente de Fenalco, doctor Jaime Alberto Cabal.
- Presidente de Asobares, doctor Camilo Ospina.
- Presidente de Acodrés, doctor Henrique Gómez París.
- Presidente ejecutivo de Cotelco, doctor Gustavo Toro.

Las personas citadas deberán responder el cuestionario anexo. Aquí están anexos los cuestionarios, esta proposición está firmada por varios Representantes entre ellos: el doctor *Harry, Juan Fernando Reyes, David Pulido, Elbert Díaz, Andrés David Calle, Buenaventura León, Julio César Triana, Hernán Gustavo Estupiñán, Adriana Magali Matiz, Jorge Méndez, Jorge Eliécer Tamayo, Gabriel Jaime Vallejo, Erwin Arias*. Aquí están los debates para los citados al debate.

Igualmente, señor Presidente, hay dos constancias del doctor Harry, una con relación a la entrega efectiva de mercados a la población vulnerable del departamento del Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés, solicita a la Presidencia de la República, al Ministerio del Interior y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se informe sobre el procedimiento utilizado para la entrega de dichos mercados, el número de mercados destinados y el número de mercados entregados en cada municipio de los seis departamentos que componen la amazonia colombiana.

Igualmente, otra constancia con relación a solicitarle al señor Presidente del Senado de la República, las razones por las cuales a la fecha no ha enviado a la Corte Constitucional para la revisión previa el proyecto de ley aprobado número 62 del 2019 Senado - 314 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2018, y se dictan disposiciones generales del hábeas data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones*.

Esas son las dos constancias, señor Presidente leídas, así que usted puede poner en consideración y votación las tres solicitudes de audiencias públicas y un debate de control político, ya leídas Presidente.

Presidente:

En ese orden de ideas señora Secretaria, se pone en consideración las proposiciones del doctor David Pulido, el doctor Andrés Calle, le consulto señora Secretaria ¿se pueden poner en bloque?

Secretaria:

Las que faltan son las tres proposiciones de audiencias, señor Presidente, para aprobar las tres audiencias públicas y el debate de control político, la renuncia del doctor Andrés Calle y el doctor David Pulido fueron aceptadas.

Presidente:

Antes de poner en consideración, le otorgamos el uso de la palabra al doctor Alejandro Vega por el transcurso de dos minutos para exponer su idea, adelante doctor Alejandro Vega.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alejandro Alberto Vega Pérez:

No, Presidente muy corto, es para aceptar como coordinador ponente y proponente en las audiencias públicas, la sugerencia de la querida Secretaria, efectivamente, no son citaciones sino invitaciones para que quede la constancia de ese hecho Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Ahora si cierra a través de la Secretaría doctora Amparo y se pone en consideración las proposiciones realizadas por los compañeros, de tal manera que, anuncio que se abre su discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Dame un minuto señor Presidente verificó el chat si hay alguna disposición contraria y además verifico que haya quórum suficiente en la plataforma. Así que señor Presidente, el quórum existe y no hay ninguna manifestación en contra, así que han sido aprobadas las tres solicitudes de audiencia pública, dos del Proyecto de ley número 364 de 2020 Cámara, 007 de 2019 Senado, al igual que la proposición de audiencia del 283 de 2019 Cámara, y el control político firmado por varios honorables Representantes ya leídos: el doctor Harry, el doctor Juan Fernando, el doctor David Pulido, Elbert Díaz, Andrés Calle, Buenaventura, Julio César, Gustavo Estupiñán y otros más, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias. Antes de levantar señora Secretaria, por favor correr traslado a las autoridades competentes frente a las constancias dejadas por el doctor Harry, de tal manera que sean conocidas por aquellas personas que están, o por aquellos funcionarios que sean competentes para resolver su solicitud.

No siendo más, se levanta la sesión, se agradece al señor Ministro, al Viceministro de Hacienda Juan Alberto Londoño, al señor Viceministro de Relaciones Exteriores, a la Secretaria y a todos los compañeros por esta sesión tan fructífera y tan productiva, nos encontramos en la palabra, señora Secretaria se levanta la sesión.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, usted ha ordenado levantar la sesión, siendo la 1:58 p. m., recordar a los honorables Representantes que mañana está citado otro debate de control político a las 9:30 a. m., debidamente citado con antelación. Muchas gracias honorables Representantes.

Enlace para ver las respuestas a los cuestionarios: <https://www.camara.gov.co/c1-control-politico-proposicion-no-01-2020-2021>

Anexos: Treinta y tres (33) folios.

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022					
APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGOS	SEGUNDO LLAMADO	LLEGOS
ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	✓			
ARIAS BETANCUR ERWIN	C. RADICAL	✓			
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	✓			
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	✓			
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	✓			
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	✓			
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	✓			
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	✓			
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	✓			
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	✓			
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	✓			
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	✓			
LEÓN LEON BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓			
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	✓			
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓			
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	✓			
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓			
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	✓			
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	✓			
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR	✓			
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	✓			
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	✓			
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	✓			
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	✓			
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	✓			
ROBLEDO GÓMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	✓			
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓			
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	✓			
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	✓			
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	✓			
TAMAYO MARULANDA JORGE ELECER	P.U.	✓			
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	✓			
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	✓		✓	
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	✓			
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓			

ACTA NUMERO 05
 FECHA Agosto 11/2020

HORA DE INICIACIÓN 9:36 am
 HORA DE TERMINACIÓN 1:58 Pm



Bogotá D.C., 10 de agosto de 2020

Doctor
Alfredo Rafael Deluque Zuleta
 Presidente Comisión Primera
 Cámara de Representantes
 Ciudad

*Approbado
 Agosto 11/2020*

Asunto: Proposición citación debate de control político

Apreciado presidente, cordial saludo:

Respetuosamente, solicitamos se cite a debate de Control Político a la Ministra del Interior, Dra. Alicia Victoria Arango Olmos; al Ministro de Salud y Protección Social, Dr. Fernando Ruíz Gómez; al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Dr. José Manuel Restrepo Abondano y al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Alberto Carrasquilla Barrera, con el fin de evaluar la situación de reactivación de la economía y su tratamiento desigual por parte del ejecutivo nacional al momento de adelantar los planes piloto.

De igual forma solicitamos se invite a las siguientes personas:

- Procurador General de La Nación, Dr. Fernando Carrillo Flórez.
- Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Alfonso Negret Mosquera
- Contralor General de La República, Dr. Carlos Felipe Córdoba Loraite.
- Director de la Federación Nacional De Departamentos, Dr. Carlos Camargo Assis
- Alto Consejero Presidencial para la Innovación y Transformación Digital, Dr. Víctor Manuel Muñoz
- Presidente de la ANDI, Dr. Bruce Mac Master
- Presidente de FENALCO, Dr. Jaime Alberto Cabal
- Presidenta de ASOBARES, Dr. Camilo Ospina
- Presidente de ACODRES, Dr. Henrique Gómez París
- Presidente ejecutivo de COTELCO, Dr. Gustavo Toro

Las personas citadas deberán responder el cuestionario anexo.

De los Honorables Congressistas,

Harry Giovanni González García
 Departamento del Cauca

Juan Fernando Reyes Kury
 Departamento del Valle del Cauca

David Ernesto Pulido
 Departamento de Guaviare

Elbert Díaz Lozano
 Departamento del Valle del Cauca

Andrés David Calle
 Departamento de Córdoba

Buenaventura León León
 Departamento de Cundinamarca

Julio Cesar Triana
 Departamento del Huila

Hernán Gustavo Estupiñan
 Departamento de Nariño

Adriana Magaly Matiz
 Departamento de Tolima

JORGE MENDEZ HERNANDEZ
 Jorge Méndez Hernández
 San Andrés y Providencia

Jorge Elecer Tamayo Marulanda
 Departamento del Valle del Cauca

Gabriel Jaime Vallejo Chujfi
 Departamento de Risaralda

Oscar Leonardo Villamizar Meneses
 Departamento de Santander

Erwin Arias Betancur
 Departamento de Caldas

CUESTIONARIO DEBATE DE CONTROL POLÍTICO MINISTERIO DEL INTERIOR	
<p>1. Desde la expedición del Decreto 847 de 14 de junio de 2020, y de los Decretos 878 de 2020, 990 de 2020, 1076 de 2020 del Gobierno Nacional, se ha permitido la reactivación del servicio a la mesa en el sector gastronómico. Teniendo en cuenta los anterior por favor informar:</p> <p>a. ¿En qué municipios NO-Covid ha sido autorizada la reactivación de restaurantes? Por favor enumerar cada uno de los municipios. De forma precisa y razonada explique cuál fue la metodología aplicada para brindar la respectiva autorización.</p> <p>b. ¿En qué municipios de Baja Afectación de COVID-19 ha sido autorizada la reactivación de restaurantes? Por favor enumerar cada uno de los municipios. De forma precisa y razonada explique cuál fue la metodología aplicada para brindar la respectiva autorización.</p> <p>c. ¿En qué municipios de Afectación Moderada de COVID-19 han sido autorizados los pilotos de reapertura de restaurantes? Por favor enumerar cada uno de los municipios.</p> <p>d. ¿En qué municipios de Afectación Alta de COVID-19 han sido autorizados los pilotos de reapertura de restaurantes? Por favor enumerar cada uno de los municipios.</p> <p>2. Sírvase informar por qué en los municipios de Moderada y Alta Afectación han sido aprobados tan pocos pilotos de reapertura de restaurantes. Es importante tener presente que a la fecha 457 municipios se encuentran en esta categoría.</p> <p>3. ¿Sírvase informar en cuántos municipios donde se había otorgado autorización para la reapertura de restaurantes, el Ministerio decidió revocar dicha autorización? Por favor enumerar cada uno de los municipios y explicar detalladamente las razones para revocar las autorizaciones.</p>	<p>4. Teniendo en cuenta que desde la expedición del Decreto 847 de 2020 han pasado casi dos meses, ¿Considera que la reapertura del sector gastronómico ha sido positiva? Favor informar mes a mes, cuantos municipios han sido autorizados para abrir los restaurantes con servicio a la mesa.</p> <p>5. Sírvase informar: a) ¿Cuántas solicitudes de reapertura del sector gastronómico han sido presentadas por los municipios? b) ¿Cuántos han sido negados y cuáles son las razones para negar la apertura? Favor informar la clasificación del municipio según el nivel de Covid-19 y explicar detalladamente las razones para negar las autorizaciones. c) ¿Cuántas siguen represadas sin respuesta a la fecha?</p> <p>6. Conforme a la ley, sírvase informar de forma precisa, clara y detallada, cuáles son los requisitos, criterios y demás documentos, que exige el Ministerio del Interior para otorgar autorización para la reapertura de restaurantes, establecidos en los artículos 4 y 5 del Decreto 1076 de 2020.</p> <p>7. ¿En aplicación del principio de legalidad que rige en materia de administración pública, así como el principio de reserva de ley que impera para la regulación del ejercicio de las libertades económicas, el Gobierno Nacional y/o el Ministerio del Interior ha expedido algún acto administrativo de carácter general, decreto, circular o resolución, donde se establezcan con precisión los requisitos y criterios objetivos que debe cumplir un municipio para ordenarse la reapertura de los restaurantes?</p> <p>8. ¿Cómo va a garantizar la objetividad el Ministerio del Interior para otorgar estas autorizaciones de reapertura a bares, restaurantes y otros establecimientos de comercio?</p> <p>9. ¿Se han establecido criterios más exigentes para la reapertura de restaurantes y de los pilotos, en los municipios de moderada y alta afectación? ¿Por qué se establecen dichos requisitos?</p> <p>10. Teniendo en cuenta que el Ministerio del Interior no es el competente en materia de asuntos del comercio, ni tampoco es competente en materia de asuntos de salud:</p>
<p>a) ¿Por qué se establece en el Decreto 1076 de 2020, que el Ministerio del Interior es el competente para aprobar qué municipios pueden abrir este sector de bares y restaurantes?</p> <p>b) ¿Sírvase informar de forma razonada por qué esta competencia para autorizar restaurantes y bares no está en cabeza del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo?</p> <p>c) ¿Sírvanse explicar fundada y razonadamente cuáles fueron los motivos por los cuáles el Gobierno Nacional confirió al Ministerio del Interior la facultad de aprobación de pilotos de bares y restaurantes?</p> <p>11. Por qué el Decreto 1076 de 2020 permite la apertura de 46 sectores sin condiciones y requisitos, y para el caso de bares y restaurantes, se establece un trato desigual, mediante un condicionamiento de autorización y permiso por parte del Ministerio del Interior.</p> <p>12. La Constitución Política en el artículo 333 establece que la actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley. Por su parte, la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Convivencia y Seguridad, establece el artículo 87 los requisitos de apertura y funcionamiento de los establecimientos de comercio, y determina en el párrafo lo siguiente: PARÁGRAFO 2o. Ninguna autoridad podrá exigir licencia, permiso o requisito adicional de funcionamiento, para el desarrollo de actividades económicas salvo lo previsto en la ley.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, ¿sírvase informar por qué el Ministerio del Interior se abrogó la facultad para otorgar permisos y requisitos para la reapertura de los restaurantes y bares? ¿Qué norma con rango y fuerza de ley reconoce al Ministerio del Interior la competencia expresa, puntual, taxativa para dar autorizaciones en asuntos de comercio?</p> <p>13. Sírvase informar cuál es la facultad legal (Ley de la República o Decreto con Fuerza de Ley expedido en el marco de las dos Emergencias Económica, Social Ecológica del COVID-19 decretadas recientemente) que tiene el Ministerio del Interior para otorgar una autorización o permiso para la implementación de pilotos establecidos en los artículos 4 y 5 del Decreto 1076 de 2020 que dispone:</p>	<p>"Art 4. (...) Parágrafo 5. Los alcaldes de los municipios y distritos, en coordinación con el Ministerio del Interior, podrán autorizar la implementación de planes piloto en (i) bares y casinos para brindar atención al público en el sitio -de manera presencial o a la mesa-, (ii) billares, juegos de azar y apuestas tales como bingos y terminales de juego de video, y (iii) eventos deportivos sin aglomeración de espectadores. En ningún caso queda permitido el consumo de bebidas embriagantes en los lugares en que se implementen los planes piloto. (...)</p> <p>Art. 5. (...) Parágrafo 3. Los alcaldes de los municipios y distritos, en coordinación con el Ministerio del Interior, podrán autorizar la implementación de planes piloto en (i) los establecimientos y locales comerciales que presten servicio de comida, para brindar atención al público en el sitio -de manera presencial o a la mesa-, (ii) las marinas y actividades náuticas, (iii) gimnasios, (iv) cines y teatros; (v) eventos deportivos sin aglomeración de espectadores, (vi) parques temáticos y zoológicos, (vii) bares y casinos para brindar atención al público en el sitio -de manera presencial o a la mesa-y, (viii) billares, juegos de azar y apuestas tales como bingos y terminales de juego de video, y (ix) estéticas, piscinas, spa, sauna y turco, siempre y cuando se cumpla en todo momento con los protocolos de bioseguridad emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para el desarrollo de estas actividades. En ningún caso queda permitido el consumo de bebidas embriagantes en los lugares en que se implementen los planes piloto."</p> <p>14. Teniendo en cuenta que las decisiones que se adoptan en materia de función de policía para el mantenimiento del orden público deben obedecer a los principios de estricta necesidad, (donde todo exceso es indebido) proporcionalidad y de razonabilidad, sírvanse explicar razonadamente a los citantes, ¿Cuál es la evidencia empírica y científica que respalda la prohibición de consumo de bebidas alcohólicas para los establecimientos dispuesta en el Parágrafo 5º del artículo 4.- y Parágrafo 3º del artículo 5.- del Decreto 1076 del 28 de julio de 2020? Dicho de otra forma: sírvanse explicar por qué en tratándose de la implementación de los planes piloto se dispuso: "En ningún caso queda permitido el consumo de bebidas embriagantes en los lugares en que se implementen los planes piloto? Agradecemos que al momento de resolver el presente cuestionario se anexas al mismo todos los documentos, estudios, análisis, medios probatorios que recomienden o determinen la necesidad de ordenar</p>

<p>restringir por parte de los Gobiernos el consumo de bebidas alcohólicas en establecimientos públicos como medida efectiva para impedir la expansión de la pandemia del coronavirus.</p> <p>15. Las normas vigentes definen los bares y restaurantes en el Decreto Nacional 1074 de 26 de mayo 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo" así:</p> <p>"Artículo 2.2.4.1.4.1. Definiciones de establecimientos gastronómicos, bares y negocios similares de interés turístico. Para la interpretación y aplicación del presente título se establecen las siguientes definiciones:</p> <p>Restaurantes y establecimientos gastronómicos de servicio completo. Son los establecimientos gastronómicos cuya actividad económica, exclusiva o principal, consiste en la venta y servicio a la mesa al público de alimentos preparados, acompañados o no de bebidas alcohólicas y donde el espectáculo, de existir, tiene un carácter secundario con respecto a la actividad principal. (...)</p> <p>Bares y establecimientos similares. Son los establecimientos cuya actividad económica exclusiva o principal consiste en la venta, con o sin servicio a la mesa, de bebidas alcohólicas para su consumo dentro de los mismos. Se entienden comprendidos dentro de esta denominación los bares, griles, discotecas, tabernas y establecimientos similares."</p> <p>Sírvase informar cuándo se va a levantar la restricción de consumo de bebidas alcohólicas en restaurante y bares, teniendo en cuenta que es la actividad principal en el caso de los bares y una fuente importantísimo del sustento de los establecimientos.</p> <p>16. El Decreto Legislativo 539 de 13 de abril de 2020 "Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica" establece que el Ministerio de Salud y Protección Social establecerá los protocolos de bioseguridad para las actividades económicas, así:</p> <p>"Artículo 1. Protocolos de bioseguridad. Durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, el Ministerio de Salud y Protección Social será la entidad encargada de determinar y expedir los protocolos que sobre bioseguridad se requieran</p>	<p>para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, para mitigar, controlar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19."</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior por favor responder:</p> <p>a) El Ministerio de Salud y Protección Social, ya expidió la Resolución 1050 de 26 de junio de 2020, para la actividad de restaurantes: "Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control de riesgo del coronavirus COVID-19 en el servicio de 'entrega para llevar', para las actividades de expendio a la mesa de comidas preparadas (CIIU 5611); expendio por autoservicio de comidas preparadas (CIIU 5612); expendio de comidas preparadas en cafeterías (CIIU 5613); ... dentro del establecimiento para municipios autorizados por el Ministerio del Interior", ¿Por qué el Ministerio del Interior no ha permitido la reapertura de este sector que ya tiene su protocolo y está exigiendo permisos y autorizaciones que no se encuentran definidas ni permitidas en la ley?</p> <p>b) ¿Por qué el Gobierno Nacional no ha expedido los protocolos para bares y gastrobares, pero en el reciente Decreto 1076 de 2020, permite las pruebas piloto sin consumo de bebidas alcohólicas en el establecimiento de comercio? ¿Cuándo se van a expedir los protocolos para la reapertura de este sector con consumo en el establecimiento?</p> <p>c) Teniendo en cuenta que el Ministerio de Salud y Protección Social ya emitió los protocolos para restaurantes (Resolución 1050 de 2020), ¿cuáles son las razones de orden público para impedir dicha actividad se desarrolle en municipios de Alta y Moderada Afectación de COVID?</p> <p>d) ¿Cómo se podría hacer el procedimiento de reactivación del sector de bares y restaurantes más rápido y expedito, a fin de propender por la reactivación económica?</p> <p>17. La Sentencia C-253 de 2019 (M.P. Diana Fajardo Rivera) declaró inexecutable la prohibición de consumo de bebidas alcohólicas en el espacio público, Art 140 numeral 7 de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia. No obstante, lo anterior, todos los decretos expedidos por el Gobierno Nacional - Ministerio del Interior que</p>
<p>decretan el Aislamiento Preventivo Obligatorio, que tienen un rango inferior a la ley, establecen la prohibición de consumo de bebidas alcohólicas en el espacio público. Sírvase informar cuándo se le va a dar cumplimiento a la Sentencia C-253 de 2019 y se va a levantar una restricción de carácter absoluta que ya fue declarada inconstitucional. ¿Por qué se está desacatando una Sentencia de la Corte Constitucional? Al respecto, preceptúa el artículo 243 de la Constitución: "Las fallos que la Corte dicte en ejercicio del control jurisdiccional hacen tránsito a cosa juzgada constitucional. Ninguna autoridad podrá reproducir el contenido material del acto jurídico declarado inexecutable por razones de fondo, mientras subsistan en la Carta las disposiciones que sirvieran para hacer la confrontación entre la norma ordinaria y la Constitución."</p> <p>18. La Sentencia C-253 de 2019 (M.P. Diana Fajardo Rivera) determinó que el Congreso de la República no puede establecer una restricción de carácter absoluta en relación con la prohibición de consumo de bebidas alcohólicas en el espacio público, entre otras razones porque se vulnera el libre desarrollo de la personalidad. Sírvase informar ¿por qué vía acto administrativo se mantiene una medida declara inconstitucional y cuándo se va a levantar la restricción de consumo en el espacio público que es abiertamente contraria a la ley y la Constitución?</p> <p>19. Sírvase informar cuál es la razón para que en los municipios de Alta y Moderada Afectación de COVID-19 solamente se pueden desarrollar pilotos de restaurantes y que la reapertura no sea de carácter generalizada y amplia.</p> <p>20. ¿Qué medidas se han adaptado para evitar que los pilotos que se adelanten en municipios de Alta y Moderada Afectación de COVID-19 sean solamente en zonas de ingresos económicos más altos? ¿Cómo se garantiza que las autorizaciones no sean discriminatorias y excluyan sectores de los municipios? ¿Es decir, cómo se está garantizando que los planes piloto también lleguen a los comerciantes más vulnerables?</p> <p>21. ¿Cuáles son los criterios socioeconómicos para escoger los restaurantes en los pilotos? ¿Cómo hace un restaurante ubicado en una zona o barrio popular para ser incluido en los pilotos?</p> <p>22. Considera que se deben adoptar medidas para que los pilotos no terminen beneficiando únicamente a ciertos sectores y excluyendo a otros,</p>	<p>23. Desde que fuera decretada la Emergencia Sanitaria todos los decretos de aislamiento preventivo obligatorio han dispuesto sucesivamente una cláusula en el sentido que los gobiernos locales, entiéndase alcaldes y gobernadores, deben imponer en sus territorios restricciones al consumo de bebidas alcohólicas en sitios y espacios públicos, y establecimientos de comercio, a fin de evitar la aglomeración de personas, aclarando eso sí que no está prohibido el expendio de estas bebidas. No obstante lo anterior, muchas veces dichas reglas son desacatadas por los gobiernos locales y estos ordenan de forma autónoma e inconsulta restricciones en materia de expendio de bebidas embriagantes, conocidas como leyes secas, desconociéndose las directrices impartidas por el Presidente de la República sobre el particular. ¿Qué procedimiento ejecuta el Ministerio del Interior en casos donde los alcaldes decretan leyes secas y tales decretos no son comunicados y socializados con su cartera? Sobre el particular el Decreto Nacional 418 de 2020 dispone: "Artículo 3. Informe de las medidas y órdenes en materia de orden pública emitidas por alcaldes y gobernadores. Las Instrucciones, actos y ordenes que emitan los gobernadores y alcaldes municipales y distritales en materia de orden público, con relación a la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, deberán ser comunicados de manera inmediata al Ministerio del Interior. Artículo 4. Sanciones. Los Gobernados y Alcaldes Distritales y Municipales que omitan el cumplimiento de lo dispuesto en este Decreto, serán sujetos a las sanciones a que haya lugar."</p> <p>¿Cuántas peticiones de investigación han sido elevadas por el Ministerio del Interior ante los organismos de control como la Procuraduría General de la Nación, para que se investigue disciplinariamente la conducta de los alcaldes y gobernadores que incurren en dichas omisiones?</p> <p>24. En igual sentido, pese a que los sucesivos decretos de aislamiento preventivo obligatorio garantizan dentro de sus excepciones el transporte de productos de primera necesidad, como alimentos, bebidas y productos de ordinario consumo por la población algunos alcaldes imponen autónomamente y de forma inconsulta con el Gobierno Nacional restricciones en cuanto al transporte y distribución de tales mercancías en sus municipios. ¿Qué procedimiento ejecuta o implementa el Ministerio del Interior para garantizar el flujo de suministro de productos?</p>

<p>25. ¿Cuántos municipios han sido autorizados para permitir los lugares de culto? Sírvase informar detalladamente los municipios y el nivel de afectación de cada uno de ellos.</p> <p>26. Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional ha otorgado a los alcaldes locales lo que ha denominado, la llave de la gradualidad. ¿Cuándo va a permitir el Gobierno Nacional que sean los Alcaldes quienes habiliten y autoricen al sector de los bares y restaurantes en sus municipios? ¿Por qué el Gobierno Nacional mantiene el control de la llave de estos sectores cuando diferentes Alcaldes han manifestado la urgencia y necesidad de abrir estos sectores?</p> <p>27. Teniendo en cuenta que el Presidente de la República es la máxima autoridad en materia de orden público y que en todos los decretos del Aislamiento Preventivo Obligatorio se ha permitido el Expendio de Bebidas Alcohólicas.</p> <p>a) ¿Por qué los Comandantes de Policía de los municipios, que son inferiores jerárquicos del Presidente de la República, están solicitando en los Consejos de Seguridad la medida de la ley seca, en contravía de las ordenes presidenciales?</p> <p>b) ¿Por qué la Policía Nacional está solicitando este tipo de medidas restrictivas que afectan gravemente al sector comercial en los municipios No-Covid, Bajos en Covid y de Moderada afectación en Covid-19?</p> <p>c) Sírvase informar qué correctivos ha adoptado el Ministerio del Interior para evitar que la Policía Nacional continúe solicitando este tipo de medidas restrictivas.</p> <p>d) ¿Se van a adoptar investigaciones disciplinarias o se ha solicitado que dichos Comandantes sean investigados por este tipo de solicitudes?</p> <p>e) ¿Cuál ha sido el impacto económico de este tipo de medidas restrictivas que están solicitando los Comandantes de Policías en diferentes municipios del país?</p> <p>f) El Ministerio del Interior ha emitido alguna circular o instrucción dirigida a la Policía Nacional en relación con las leyes secas. Sírvase enviar copia de cualquier instrucción, circular o instructivo en la materia.</p>	<p>g) El Presidente de la República ha mencionado en reiteradas ocasiones la necesidad de dar una apertura segura y rápida del sector económica. ¿Cómo piensa abordar el Ministerio la apertura económica del sector de entretenimiento?</p> <p>h) ¿Qué medidas se van a adoptar desde el orden nacional para que la reactivación sea real y que la Policía Nacional no vaya a afectar la reapertura con solicitud de medidas restrictivas; cierres temporales y definitivos de establecimientos de comercio; restricciones de horarios; entre otro tipo de medidas que pueden imposibilitar una apertura rápida de estos sectores?</p> <p>28. El cierre prolongado de los establecimientos de comercio como los bares y gastrobares, puede tener una consecuencia negativa como lo son las denominadas fiestas clandestinas o ilegales. ¿El Gobierno Nacional cuándo va a habilitar al sector formal de bares y gastrobares bajo estrictos controles y protocolos para evitar que se presente graves fenómenos de ilegalidad?</p> <p style="text-align: center;">CUESTIONARIO DEBATE DE CONTROL POLÍTICO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</p> <p>1. ¿Cuál es la evidencia empírica, epidemiológica y científica que respalda y fundamenta la actual prohibición de consumo de bebidas alcohólicas para los establecimientos (restaurantes, gastrobares y bares) dispuesta en el Parágrafo 5 del artículo 4º - y Parágrafo 3º del artículo 5.- del Decreto 1076 del 28 de julio de 2020?</p> <p>2. Dicho de otra forma: Sírvanse explicar de forma razonada y precisa, por qué en tratándose de la implementación de los planes piloto se dispuso: "En ningún caso queda permitido el consumo de bebidas embriagantes en los lugares en que se implementen los planes piloto? Agradecemos que al momento de resolver el presente cuestionario se anexas al mismo todos los documentos, estudios de carácter científico, análisis, medios probatorios que recomienden o determinen la necesidad de ordenar restringir por parte de los gobiernos el consumo de bebidas alcohólicas en establecimientos públicos como medida efectiva para impedir la expansión de la pandemia del coronavirus.</p>
<p>3. El Gobierno Nacional ha anunciado que en los municipios No-Covid y de Baja Afectación de Covid-19 se debe acelerar la reapertura económica, a tal punto que se puede solicitar que se dé el levantamiento del Aislamiento Obligatorio Preventivo. Por su parte el Viceministro de Asuntos Políticos ha afirmado reiteradamente en medios de comunicación que en los municipios donde se pueda reabrir se debe abrir de forma acelerada. Sírvase explicar por qué en los municipios No-Covid y de Baja Afectación que son 457 municipios, los restaurantes no pueden prestar el servicio de acompañamiento de bebidas alcohólicas a la mesa. ¿Cuáles son las razones epidemiológicas y la evidencia empírica y científica para adoptar la medida en esos municipios sin afectación?</p> <p>4. ¿Cuál es la razón epidemiológica y científica para que 46 sectores puedan abrir sin condiciones y bajo el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, y que el único sector productivo que queda condicionado a pilotos y sin consumo de bebidas alcohólicas en establecimiento sean los restaurantes?</p> <p>5. ¿Se va a autorizar el consumo de bebidas alcohólicas en establecimiento en los municipios No-Covid y Bajo nivel de Covid-19? Si la respuesta es afirmativa, ¿Cuándo se dará tal autorización?</p> <p>6. Sírvase explicar de forma precisa, clara y razonada. ¿Por qué el único sector que no puede reabrir sus actividades integrales bajo estrictos protocolos de bioseguridad es el de restaurantes y bares?</p> <p>7. ¿Cuáles considera el Ministerio de Salud y Protección que pueden ser las consecuencias en materia de riesgos a la salud pública derivadas de la comercialización de alcohol ilegal a raíz de las restricciones como la ley seca, la prohibición de consumo en establecimientos y en espacio público?</p> <p>8. Las cifras en materia de empleo no son alentadoras. En el mes de junio de 2020 la tasa de desempleo en el total nacional fue de 19,8%. La nueva realidad se va a traducir en mayor pobreza. ¿Considera que las medidas de prohibición para la venta y consumo de bebidas alcohólicas, pueden tener consecuencias no deseadas como la salud de los colombianos, en especial que se pueda presentar un fenómeno donde las personas que se</p>	<p>encuentren desempleadas prefieran comprar licores adulterados a menores precios?</p> <p>9. El Ministerio de Salud y Protección Social está haciendo seguimiento a las consecuencias y riesgos para la salud, que se puede presentar por medidas de prohibiciones absolutas al expendio de bebidas alcohólicas.</p> <p>10. De qué tamaño es el mercado de alcohol ilegal en el año 2020. ¿Se ha incrementado?</p> <p>11. Sírvase informar cuántas personas han muerto durante el transcurso del año 2020 por la ingesta de alcohol ilegal/adulterado.</p> <p>12. ¿Cuál es la política pública para combatir el mercado del Alcohol ilegal que según cifras de Euromonitor es del orden de 23% de la totalidad del mercado de bebidas alcohólicas?</p> <p>13. El número de muertos por el consumo de etanol en la ciudad de Bogotá han aumentado de forma considerable durante el año 2020 y en el primer semestre se presentaron 24 muertes. ¿Cuáles son las medidas que se han adoptado desde la Cartera de Salud para evitar estos fenómenos tan preocupantes?</p> <p>14. Según cifras de la Federación de Departamentos la caída en recaudo entre ellos del impuesto al consumo en cervezas, vinos y licores durante el año 2020, ya va en 1,2 billones en los ingresos fiscales. Teniendo en cuenta que estos impuestos se destinan principalmente al sector de la Salud. ¿Considera que se deben continuar adoptando medidas que prohíben el consumo de dichos productos? ¿Cómo se va a ayudar a los Departamentos con el impacto que ha tenido la caída en el recaudo fiscal?</p> <p>15. ¿El Gobierno Nacional ha contratado, o se encuentra realizando algún estudio tendiente a adoptar los protocolos de bioseguridad con miras a la reapertura del sector de entretenimiento y diversión de bares gastrobares? Si la respuesta es positiva, solicitamos nos sea informado el avance en cuanto a la adopción de dichos protocolos.</p> <p>16. ¿Por qué no se han adoptado los protocolos de bioseguridad de bares y gastrobares?</p>

<p>17. ¿Cuáles son los argumentos y evidencia científica y epidemiológica para autorizar la apertura de las iglesias y no autorizar la apertura de restaurantes? ¿Por qué se condicionan los restaurantes a pilotos?</p> <p>18. ¿Cuál es la evidencia empírica y científica que se tuvo en cuenta por parte del Gobierno Nacional para disponer que en municipios de moderada y alta afectación por el COVID -19 el Ministerio del Interior pueda autorizar los servicios religiosos?</p> <p>19. ¿Desde el punto de vista de la razonabilidad, cuál fue el criterio diferencial que se aplicó para determinar que en principio debían habilitarse lugares de culto, pero a su vez disponer una restricción expresa y taxativa en materia de consumo de bebidas alcohólicas en establecimientos públicos beneficiados de planes piloto?</p> <p>20. ¿Sirvanse explicar razonadamente porqué se autorizó al Ministerio del Interior y no al de Ministerio de Salud para conceder tales autorizaciones en los lugares de culto?</p> <p style="text-align: center;">CUESTIONARIO DEBATE DE CONTROL POLÍTICO MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</p> <p>1. ¿Cuántos restaurantes han cerrado su operación a raíz de la pandemia?</p> <p>2. Teniendo en cuenta que un restaurante sólo puede soportar un cierre por 2 a 3 meses. Con la nueva medida de Aislamiento Preventivo Obligatorio que ya lleva 5 meses, ¿Qué medidas extraordinarias se van a adoptar para este sector? ¿Cómo piensa el Gobierno Nacional ayudar a este sector que sigue cerrado o con muy pocos pilotos aprobados?</p> <p>3. ¿Cuántos créditos de las líneas que se adoptaron a raíz de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica han sido entregados al sector gastronómico?</p> <p>4. ¿Qué programas ha adoptado el Ministerio tendientes a brindar ayudas al sector comercial?</p> <p>5. ¿Cuántos bares han cerrado su operación a raíz de la pandemia?</p>	<p>6. ¿Cuántos créditos de las líneas que se adoptaron a raíz de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica han sido entregados al sector de los bares?</p> <p>7. La experiencia ha demostrado que gran parte de los establecimientos de comercio del sector de Bares y Restaurantes que han tratado de solicitar créditos en el marco de la pandemia no lo han logrado, porque son considerados de Alto Riesgo. ¿Qué soluciones plantea el Ministerio para este tipo de casos?</p> <p>8. ¿En qué va el análisis y aprobación de los Protocolos de Bioseguridad para Bares y Gastrobares?</p> <p>9. Teniendo en cuenta que a la fecha los bares no han podido abrir, ¿Qué medidas extraordinarias se van a adoptar para este sector de los bares? ¿Cómo piensa el Gobierno Nacional ayudar a este sector que sigue cerrado?</p> <p>10. ¿Cuántos empleos ha perdido el sector de los restaurantes y bares por las medidas que se han tenido que adoptar a raíz de la pandemia?</p> <p>11. ¿Qué medidas adicionales puede adoptar el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para acelerar la reactivación del comercio, en especial el de bares, gastrobares y restaurantes?</p> <p>12. ¿Cómo se va a lograr la confianza de los consumidores para lograr que vuelvan a los establecimientos de comercio?</p> <p>13. ¿Cuáles son las cifras de informalidad en el sector comercio, generadas a partir o a raíz de la pandemia?</p> <p>14. Según cifras de FENALCO a la fecha ya han cerrado más de 27.000 bares y restaurantes. ¿Cómo piensa el Ministerio evitar que se sigan cerrando establecimientos de comercio de bares y restaurantes?</p> <p>15. El sector de tiendas, tiendas sociales, bares, gastrobares y bares, representa en empleos directos e indirectos aproximadamente un millón doscientos mil empleos directos e indirectos. ¿Cómo piensa el Gobierno</p>
<p>Nacional defender este sector y evitar el cierre indefinido de los establecimientos de comercio que son más de 350.000?</p> <p>16. La experiencia internacional demuestra que todas las actividades productivas pueden abrir cumpliendo estrictos protocolos de bioseguridad e implementando altísimos controles en el establecimiento y a los clientes, inclusive cuando hay altos índices de contagio. ¿Por qué el Gobierno Nacional no permite la apertura de este sector de restaurantes, gastrobares y bares?</p> <p>17. Teniendo en cuenta que la experiencia científica demuestra que en los espacios públicos y al aire libre los contagios son muchísimo menor. ¿Cuál es la Política y las Medidas que van a adoptar desde el Gobierno Nacional para llevar los establecimientos al espacio público? ¿Considera que una medida de esta naturaleza podría servir para agilizar la reapertura y garantizar la seguridad de los ciudadanos?</p> <p style="text-align: center;">CUESTIONARIO DEBATE DE CONTROL POLÍTICO MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p> <p>1. Según cifras de la Federación de Departamentos la caída en recaudo entre ellos del impuesto al consumo en cervezas, vinos y licores durante el año 2020, ya va en 1,2 billones en los ingresos fiscales. Teniendo en cuenta que estos impuestos se destinan principalmente al sector de la salud, ¿Ha estimado o contemplado el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de dónde van a obtener los Ingresos fiscales los departamentos, como consecuencia de la no tributación de las bebidas alcohólicas y del sector económico que las expende?</p> <p>2. Teniendo en cuenta que estos ingresos fiscales producto del impuesto al consumo de bebidas alcohólicas se destinan al sector de la salud y a pagarlas nóminas de los Departamentos. ¿Qué medidas extraordinarias se van a adoptar para que el sector de la salud departamental no se vea gravemente afectado?</p> <p>3. ¿Qué medidas piensa implementar su Cartera para ayudar a los Departamentos ante el desplome de venta estas bebidas alcohólicas?</p>	<p>4. ¿Cuántas Investigaciones viene adelantando la POLFA por delitos relacionados con el alcohol ilegal / contrabando de bebidas alcohólicas?</p> <p>5. ¿Considera la Cartera de MHCP que se deben continuar adoptando medidas que mantienen el cierre de restaurantes, bares y discotecas y que prohíben el consumo en establecimiento de dichos productos? ¿Cómo se va a ayudar a los Departamentos con el impacto que ha tenido la caída en el recaudo fiscal?</p> <p>6. El cierre forzado de los establecimientos de comercio genera dramáticos casos de desempleo y de disminución de las rentas departamentales provenientes de ingresos tributarios de la importación, producción y comercialización de bebidas alcohólicas. ¿Cuántas líneas de crédito se han adoptado para salvar a los restaurantes y bares?</p>

JUAN CARLOS LOSADA

REPRESENTANTE

PROPOSICIÓN

De conformidad con el numeral 3º del artículo 264 de la Ley 5 de 1992, y en mi calidad de coordinador ponente, comedidamente solicito a la plenaria de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, autorizar la realización de **AUDIENCIA PÚBLICA** para socializar el proyecto y contar con insumos que permitan enriquecer la ponencia de segundo debate del **Proyecto de Ley 283 de 2019 Cámara, "Por medio del cual se sustituye el Título XI "De los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente" de la ley 599 del 2000 y se dictan otras disposiciones."**, relativo a los delitos ambientales.

Cordialmente,

Juan Carlos Lozada Vargas
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
 Representante a la Cámara
 Partido Liberal

Aprobado Agosto 11/2020 Aefca

- Grupo de Investigación en Derecho Público de la Pontificia Universidad Javeriana.
- Grupo de Investigación en Derecho Público de la Universidad de los Andes.
- Grupo de Investigación Estado de Derecho y Justicia de la Universidad de Antioquia
- Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad de Norte
- Grupo de Investigación en Derecho Administrativo de la Universidad Sergio Arboleda
- Grupo de Investigación en Derecho Administrativo de la Universidad Libre de Colombia
- Grupo de Investigación en Derecho Administrativo de la Universidad Santo Tomás
- Colegio de Abogados Administrativistas de Colombia.

Las direcciones a las cuales se podrán enviar las invitaciones a las personas aquí señaladas serán allegadas en oficio separado a la Secretaría de la Comisión Primera una vez sea aprobada esta proposición.

De los H. Representantes,

Aléjandra Varga Pérez
ALÉJANDRO VARGA PÉREZ
 Representante a la Cámara

César Lorduy Maldonado
CÉSAR LORDUY MALDONADO
 Representante a la Cámara

Jorge Enrique Burgos
JORGE ENRIQUE BURGOS
 Representante a la Cámara


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C, 6 de agosto de 2020

Honorable Representante
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
 Presidente
COMISIÓN PRIMERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Bogotá D.C.

Aprobado 11/2020 Aefca

ASUNTO: Solicitud de Audiencia Pública en el marco del Proyecto de Ley No. 364 del 2020 Cámara – No 007 de 2019 Senado "Por medio del cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –Ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la Jurisdicción"

Respetado Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos coordinadores ponentes del Proyecto de Ley 364 de 2020 CÁMARA – No. 007 de 2019 SENADO "Por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011- y se dictan disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante esta Jurisdicción", proponemos a la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes citar la realización de una **Audiencia Pública** en la que los miembros de la academia y demás interesados, expongan sus consideraciones sobre el citado proyecto.

Para el efecto proponemos citar a los representantes de los siguientes grupos de estudio, además de quienes manifiesten interés en participar en la Audiencia:

- Departamento de Derecho Administrativo Universidad Externado de Colombia.
- Centro de Estudios en Derecho Administrativo -CEDA-
- Departamento de Derecho Público de la Universidad de Rosario.


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C, 6 de agosto de 2020

Honorable Representante
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
 Presidente
COMISIÓN PRIMERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Bogotá D.C.

Aprobado 11/2020 Aefca

ASUNTO: Solicitud de Audiencia Pública en el marco del Proyecto de Ley No. 364 del 2020 Cámara – No 007 de 2019 Senado "Por medio del cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –Ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la Jurisdicción"

Respetado Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos coordinadores ponentes del Proyecto de Ley 364 de 2020 CÁMARA – No. 007 de 2019 SENADO "Por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011- y se dictan disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante esta Jurisdicción", proponemos a la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes citar la realización de una **Audiencia Pública** en la que los siguientes miembros de la Rama Judicial, del Gobierno Nacional, antes de control y demás interesados, expongan sus consideraciones sobre el citado proyecto.

Para el efecto proponemos citar a los siguientes representantes de los grupos referidos, además de quienes manifiesten interés en participar en la Audiencia:

- Ministra de Justicia y del Derecho, Dra. Margarita Cabello Blanco.

- Presidente de la Corte Constitucional, Dr. Alberto Rojas Ríos.
- Presidente del Consejo de Estado, Dr. Alvaro Namén Vargas
- Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, Dra. Diana Alexandra Remolina Botía
- Procurador General de la Nación, Dr. Fernando Carrillo Flórez
- Presidente del Tribunal Administrativo de Antioquia, Dr. Jairo Jimenez Aristizabal
- Presidente del Tribunal Administrativo del Atlántico, Dr. Cesar Torres Ormaza
- Presidente del Tribunal Administrativo de Córdoba, Dr. Diva Cabrales Solano
- Presidenta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Dra. Amparo Navarro López
- Presidente del Tribunal Administrativo de Meta, Dr. Hector Enrique Reyes Moreno
- Presidenta del Tribunal Administrativo de Santander, Dr. Solange Blanco Villamizar
- Presidente del Tribunal Administrativo de San Andrés y Providencia, Dr. José María Mow Herrera
- Presidenta del Tribunal Administrativo de Santander, Dr. Solange Blanco Villamizar
- Presidente del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, Dr. Eduardo Antonio Lobo Barros

Las direcciones a las cuales se podrán enviar las invitaciones a las personas aquí señaladas serán allegadas en oficio separado a la Secretaría de la Comisión Primera una vez sea aprobada esta proposición.

De los H. Representantes,


ALEJANDRO VEGA PÉREZ
Representante a la Cámara


CÉSAR LORDUY MALDONADO
Representante a la Cámara


JORGE ENRIQUE BURGOS
Representante a la Cámara



Bogotá D.C 11 agosto 2020.

Handwritten signature and date: Agosto 11/2020


CONSTANCIA

El Representante a la Cámara por el Departamento del Caquetá, Harry Giovanni González García, por medio de la presente constancia solicita información acerca de la entrega efectiva de mercados a población vulnerable en los Departamentos de la Amazonia Colombiana (Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés).

El congresista solicita a la Presidencia de la República, el Ministerio del Interior y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se informe sobre el procedimiento utilizado para la entrega de dichos mercados, el número de mercados destinados y el número de mercados entregados en cada municipio de los seis departamentos que componen la Amazonia Colombiana.

Envíese copia de la presente constancia al Presidente de la República, Dr. Iván Duque Márquez; a la Ministra del Interior, Dra. Alicia Arango Olmos; al Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Dr. Eduardo José González Angulo y a los medios de comunicación.

Atentamente,


Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá



Bogotá D.C 11 agosto 2020


Handwritten signature and date: Agosto 11/2020

CONSTANCIA

El Representante a la Cámara por el Departamento del Caquetá, Harry Giovanni González García, por medio de la presente constancia solicita al Dr. Arturo Char Chaljub, Presidente Congreso de la República, información acerca de la radicación ante la Corte Constitucional del proyecto de ley estatutaria N° 62 de 2019 Senado - 314 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2018, y se dictan disposiciones generales del Habeas Data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones", para su respectiva revisión constitucional y posterior sanción presidencial.

Según respuesta de la Corte Constitucional, a fecha del 10 de agosto del presente año, el proyecto de ley no ha sido radicado ante esta corporación. Por tal motivo, solicita amablemente se informe las razones por las cuales no se ha llevado a cabo dicho trámite y se indique la fecha en la que se realizara tal radicación.

Atentamente,


Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá



Representante a la Cámara por el Guaviare:
David Ernesto Pulido Novoa

Bogotá, D.C., 11 de agosto de 2020

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Handwritten signature and date: Agosto 11/2020

Ref.: Renuncia como Delegado de la Comisión Primera Constitucional Permanente ante el Consejo Superior de Política Criminal del Estado dependiente del Ministerio de Justicia y Derecho.

Reciba cordial saludo:

Comedidamente, me permito expresar agradecimientos a esta Honorable Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, por la confianza en mí depositada al designarme como delegado ante el Consejo Superior de Política Criminal del Estado desde el 14 de septiembre de 2018, tal como consta en la Gaceta del Congreso No. 703.

Dado que recientemente, fui designado como Presidente de la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias de esta Honorable Corporación, considero pertinente presentar renuncia como Delegado a ese Consejo Superior de Política Criminal del Estado dependiente del Ministerio de Justicia y Derecho. Con la aceptación de la renuncia, es necesario que se proceda a la designación del correspondiente delegado ante dicho Consejo Superior, para que igualmente designe su representante ante el Comité de Política Criminal que sesiona todos los días martes y actualmente de forma virtual.

Atentamente,


DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara
Departamento del Guaviare
david.pulido@camara.gov.co

Bogotá, D.C., 5 de agosto de 2020

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
 Presidente Comisión Primera
 Cámara de Representantes
 Ciudad

*Aprobado
 Recibido
 Agosto 5
 Agosto 11/2020*

ASUNTO: Renuncia y nueva designación al Consejo Superior de Política Criminal

Apreciado Presidente,

De manera respetuosa y teniendo en cuenta el acuerdo de bancadas al que se llegó en Comisión Primera en agosto de 2018, por una parte, presento la renuncia a mi designación como miembro del Consejo Superior de Política Criminal para este tercer año, designación que retomaré para el cuarto año del periodo de este Congreso, y por otra, solicitamos poner en consideración de la Comisión la designación ante dicho órgano de la H.R. Juanita Goebertus para el periodo que corresponde al tercer año.

Agradeciéndole su amable atención.

Cordialmente,



Bogotá, D.C., 10 de agosto de 2020

Doctores
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
 Presidente
JULIAN PEINADO RAMÍREZ
 Vicepresidenta
 Comisión Primera
 Cámara de Representantes
 Ciudad

*Recibido
 Agosto 11/2020*

Honorables miembros de la Mesa Directiva:

Reciban un cordial saludo con ocasión de hacer referencia a la citación de control político sobre el "Acceso, adquisición y distribución de vacunas y medicamentos para el SARS-CoV-2 (COVID-19)", el martes 11 de agosto de 2020, a las 9:30 a.m.

Al respecto, me permito informar que en esa misma fecha y hora tengo compromisos previamente adquiridos en relación con la participación en el "II Cumbre Presidencial del Pacto de Leticia por la Amazonía", evento que convoca a los siete países signatarios comprometidos con la conservación y el desarrollo sostenible de la Amazonía.

En consideración a la necesidad de contar con la debida representación del sector de relaciones exteriores en la sesión, atendiendo a las preguntas formuladas en el cuestionario que he recibido, he delegado al señor Viceministro de Relaciones Exteriores, Francisco Javier Echeverri Lara, y ante tal circunstancia agradecería dispensar mi ausencia y acoger la participación del señor Vicecanciller.

Atentamente,



CLAUDIA RUIZ
 Ministra de Relaciones Exteriores

El emprendimiento es de todos MinHacienda

1 Enlace de Congreso

Diclióna
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
 Secretaría General
 Comisión Primera Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes
CONGRESO DE LA REPUBLICA
 BOGOTÁ D.C. - CUNDINAMARCA

*Recibido
 Agosto 11/2020*

Radicado: 2-2020-037306
 Bogotá D.C., 11 de agosto de 2020 08:11

Asunto: Excusa MinHacienda – Control Político sesión virtual 11 de agosto de 2020 publica

Respetada Secretaria

Reciba un cordial saludo, ruego le manifiesto a los Honorables Representantes de la Comisión y demás invitados a la sesión la importancia que tienen las citaciones e invitaciones que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excuse al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera, por no poder asistir a la sesión virtual que se llevará a cabo el día martes 11 de agosto de 2020 a partir de las 9:00 am y que tendrá como propósito debatir acerca del acceso, adquisición y distribución de vacunas y medicamentos para el SARS-CoV-2 (COVID-19).

Lo anterior, debido a que el señor Ministro se encuentra atendiendo compromisos previamente adquiridos. No obstante, y dada la importancia del tema a tratar asistirá en representación del Ministerio el Viceministro General, Juan Alberto Londoño Martínez.

Cordialmente,

GERMÁN EDUARDO QUINTERO ROJAS
 Secretario General

APROBÓ: CRISTINA GÁNCHEZ OLAYA
 ELABORÓ: DANIEL CAMILO DÍAZ BURDIO

Financiado digitalmente por: GERMÁN QUINTERO ROJAS
 Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Jorge Enrique Burgos Lugo
 Representante a la Cámara

HONORABLE REPRESENTANTE
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
 Presidente Comisión Primera
 Cámara de Representantes.

ASUNTO: INVITACION A LA AUDIENCIA PUBLICA

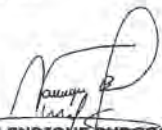
Respetado Presidente

Por medio de la presente manifiesto a esta Comisión que por favor se invite a la Audiencia pública en el marco del Proyecto de ley No 364 de 2020 Cámara - N 007 de 2019 Senado por medio del cual se reforma el Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – ley 1437 de 2011, y se dictan otras en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción.

Para el efecto propongo que se invite a los Decanos de la facultad de derecho de las siguientes universidades:

1. Corporación Universitaria Rémington sede Montería
2. Universidad del Sinú sede Montería
3. Corporación universitaria del Caribe (CECAR) sede Sincelejo
4. Universidad de Córdoba

atentamente



JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Córdoba

Rogotá, D.C., 5 de agosto de 2020

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

*Aprobado
Zuleta
Hoy 15
Agosto 11/2020*

ASUNTO: Renuncia y nueva designación al Consejo Superior de Política Criminal

Apreciado Presidente,

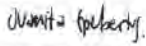
De manera respetuosa y teniendo en cuenta el acuerdo de bancadas al que se llegó en Comisión Primera en agosto de 2018, por una parte, presento la renuncia a mi designación como miembro del Consejo Superior de Política Criminal para este tercer año, designación que retomaré para el cuarto año del periodo de este Congreso, y por otra, solicitamos poner en consideración de la Comisión la designación ante dicho órgano de la H.R. Juanita Goebertus para el periodo que corresponde al tercer año.

Agradeciendo su amable atención,

Cordialmente,



ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Representante a la Cámara



JUANITA GOEBERTUS ESTRADA
Representante a la Cámara

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

JULIAN PEINADO RAMIREZ
Vicepresidente



AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaria